

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFA

AGENDA 2030



2022

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	1/204



LA AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE 2030 HA SIDO PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, PARA CUYA ELABORACIÓN HA CONTADO CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA GRUPO CONSIDERA S.L.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	2/204



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN	6
MARCO FUNCIONAL	7
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	8
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	9
1.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL	11
1.1.1. Encuadre territorial	12
1.1.2. Paisaje y medio natural	13
1.1.2.1 Otros espacios de interés	15
1.1.3. Usos del suelo	19
1.1.4. Patrimonio cultural	22
1.1.5. Morfología urbana	25
1.1.5.1 Zonas verdes	26
1.1.5.2 Sistema de asentamientos	27
1.1.5.3 Estructura urbana del municipio	27
1.1.5.4 Viviendas	29
1.1.6. Movilidad y conectividad	33
1.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL	39
1.2.2 Energía	40
1.2.3 Agua	43
1.2.3.1 Red de Saneamiento	45
1.2.4 Residuos urbanos	46
1.2.5 Calidad del aire	48
1.2.6 Cambio climático	53
1.2.6.1 Riesgos y desastres naturales asociados	55
1.3 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA	58
1.3.1 Dimensionamiento del tejido productivo municipal	58
1.3.2 Especialización del mercado laboral	61
1.3.3 Actividad y ocupación	65
1.3.4 Desempleo	67
1.4 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL	73
1.4.1 Población	73
1.4.2 Estructura y característica de los hogares	76
1.4.3 Riesgo de pobreza y exclusión social	77



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	3/204



1.4.4 Recursos para la cohesión social e igualdad de oportunidades	84
1.4.4.1 Educación	85
1.4.4.2 Sanidad	89
1.4.4.3 Cultura	91
1.4.4.4 Deportes	93
1.4.4.5 Igualdad	95
1.5 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL	100
1.5.1 Recursos financieros	101
1.5.2 Participación ciudadana y transparencia	101
1.5.3 Nuevas tecnologías	105
2. ANÁLISIS DAFO	110
3. SISTEMA DE INDICADORES	121
3.1 Indicadores dimensión espacial	121
3.2 Indicadores dimensión ambiental	122
3.3 Indicadores dimensión económica	122
3.4 Indicadores dimensión social	123
3.5 Indicadores dimensión política e institucional	124
4. MARCO ESTRATÉGICO	125
4.1 Valores, principios y objetivos	125
4.2 Objetivos estratégicos	126
4.3 Ejes estratégicos	127
5. PLAN DE ACCIÓN	128
6. MODELO DE GOBERNANZA Y ALINEAMIENTO MUNICIPAL	191
6.1 Dirección estratégica Mairena 2030	195
6.2 Comité operativo Mairena 2030	196
6.3 Delegación técnica Mairena 2030	197
ANEXO I. ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO	199



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	4/204



INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana Local de Mairena del Aljarafe, se establece como un instrumento público para la Implementación y cumplimiento, a nivel local, de los compromisos adoptados de conformidad con lo establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

La Agenda 2030 es un cambio en la concepción del desarrollo sostenible y el progreso, respetando los límites del planeta. Es una gran oportunidad para que el Gobierno y las políticas públicas en España, tanto nacionales como internacionales, respondan de manera efectiva a la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, la prosperidad, paz y justicia a favor de la sostenibilidad. En ella se abordan los derechos de los colectivos más vulnerables y promueve medidas para conservar la naturaleza y hacer un uso equilibrado de los recursos naturales.

Este documento es integral y multidimensional (referido a las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son la económica, la social y la ambiental) y se despliega mediante un sistema de 17 objetivos y 169 metas, llamados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de ellos se busca reconocer que la acción en una dimensión tendrá repercusiones en los resultados de otras, dando a entender que el desarrollo debe velar por el equilibrio y la sostenibilidad desde el punto de vista de las dimensiones previamente mencionadas.

Por otro lado, en 2019, a través del Consejo de ministros, se aprobó el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible". Se trata de un instrumento de la administración pública estratégico, sin carácter normativo, que se alinea con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Este documento está enmarcado en una dinámica internacional cuyo origen se encuentra en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015.

Así, la Agenda Urbana Española (AUE) es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de los municipios y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye una verdadera herramienta de participación para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

Para alcanzar las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc. De ahí que la implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) demande un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción de ciudad o Agenda 2030 local.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	5/204



PRESENTACIÓN

El ámbito de actuación para la Agenda Urbana Local 2030 de Mairena del Aljarafe es su término municipal (el cual se describe con mayor detalle en el apartado de análisis del diagnóstico). Para comparar algunas variables cuantitativas y cualitativas se tendrá en cuenta un ámbito territorial más amplio con la finalidad de dar una visibilidad holística de aquellos factores, externos e internos y regulaciones administrativas que afectan al término municipal.

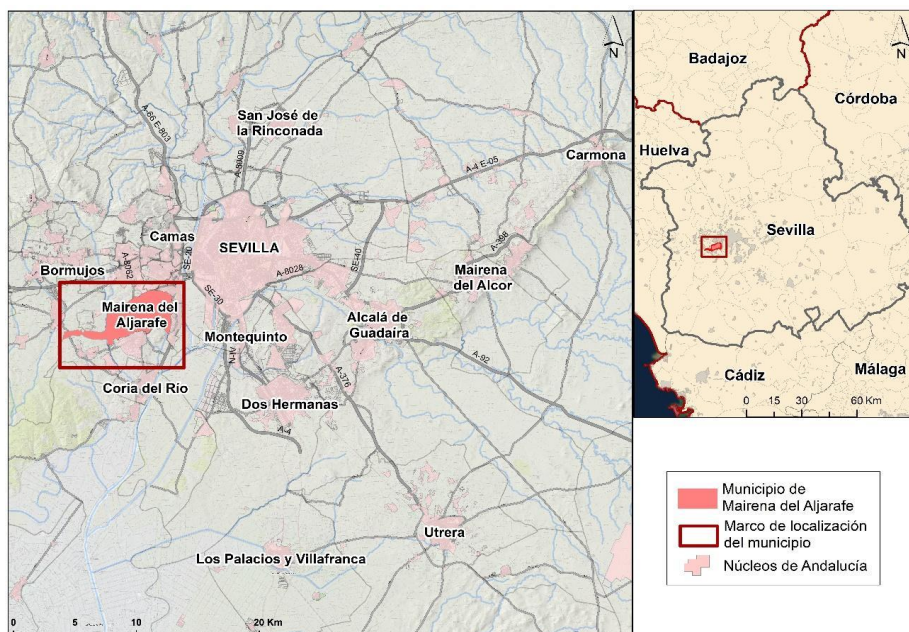


Figura 1. Ubicación de término municipal. Fuente: Elaboración propia a partir del IGN. 2022

Mairena del Aljarafe es un municipio localizado en plena comarca del Aljarafe sevillano, a 9 kilómetros de Sevilla. Limita al norte con San Juan de Aznalfarache, Tomares y Bormujos; al este con Gelves; al oeste con Almensilla y Bollullos de la Mitación; y al sur con Palomares del Río.

Territorialmente, pertenece a la comarca del Aljarafe, la cual está integrada por 20 municipios y ocupa una extensión territorial de 1.136km² (4,61% del total autonómico) con un volumen poblacional de más de 390.000 personas, lo que representa un 1,30% del total de habitantes en Andalucía.

Las principales vías de comunicación son la SE-30 Ronda de Circunvalación, que conecta Sevilla con Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache. También está la A-49 Autovía Sevilla – Huelva – Portugal, cuyo recorrido rodea el Área Urbana y soporta una densidad diaria de más de 35.000 vehículos, siendo un 10% transporte pesado. Por otro lado, la SE-40 Segunda Ronda de Circunvalación de Sevilla se trata de una vía en construcción y cuya puesta en servicio permitirá enlazar la movilidad del Aljarafe en general con el sur de Sevilla, conectando esta vía con la A-4.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	6/204



MARCO FUNCIONAL

El **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (POTA) incluye al municipio de Mairena del Aljarafe en la unidad territorial de Centro Regional, por ser integrante de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Este sistema de Centros Regionales son los principales ámbitos de concentración de la población (en torno al 60 % de los andaluces) y la actividad económica (en torno al 70 % de la producción). El Sistema de Centros Regionales es el primer referente para la articulación de Andalucía tanto internamente como con el exterior, conformado por los ámbitos urbanos afectados por procesos metropolitanos en que se integran las capitales provinciales.

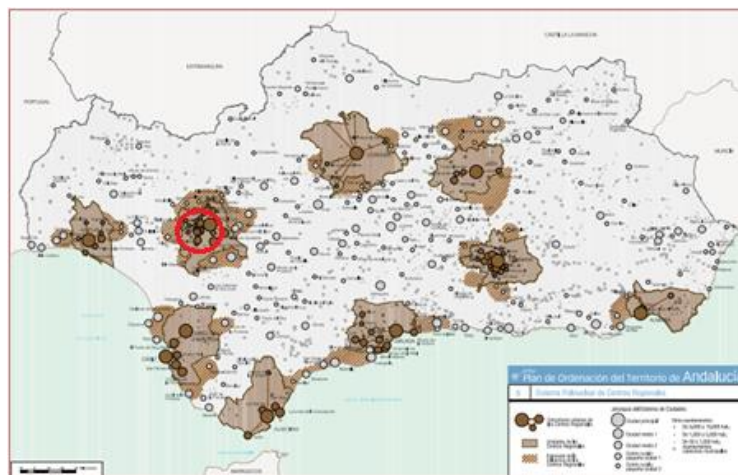


Figura 2. Mairena del Aljarafe en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Fuente: POTA. 2006.

Por su parte el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla** (POTAUS), en la zonificación establecida en el POTAUS, incluye a Mairena del Aljarafe en el sector C-Aljarafe junto con otros 25 municipios. Así, el proceso de crecimiento territorial no provocará disfuncionalidades, dado que todos los municipios podrán transformarse a ritmos equivalentes, sin ninguna pérdida de en la calidad urbanística.

Para ello este plan trata de recalificar y reequipar zonas con excesiva especialización funcional, sobre todo, residencial, de manera que se logre una ordenación razonable de un continuo urbano. Por otro lado, se persigue la adopción de visiones comunes y coordinadas basadas en la recomposición y reconceptualización del territorio.

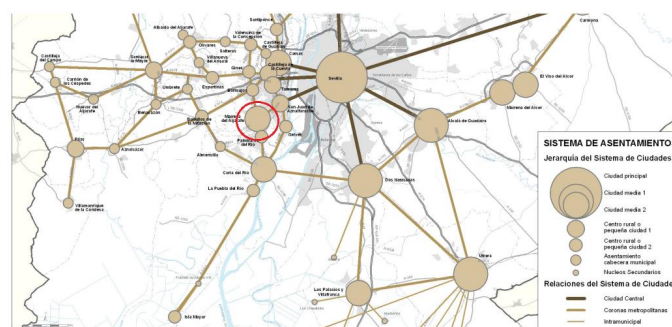


Figura 3. Localización de Mairena del Aljarafe. Fuente: POTAUS. 2009.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	7/204



Complementariamente, se establece que su parte occidental (segunda corona) sirva a una estrategia que busque reequilibrar los importantes procesos de ocupación urbana actuales, para lo cual se plantea el impulso a tres instrumentos:

- La adopción de cautelas importantes en la protección del espacio libre en esta zona, sin menoscabo de las posibilidades de crecimiento de los núcleos presentes en el sector de la segunda corona.
- La potenciación de ejes de transporte público
- La ubicación de iniciativas novedosas relacionadas con nuevos sectores productivos como es el relacionado con las energías renovables.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

En términos generales, las características principales de Mairena del Aljarafe son:

- Una extensión superficial de 17,74 km², lo que hace que se encuentre por debajo de la media comarcal (41,02 km²) y, especialmente, de la provincial (132,5 km²).
- La población residente es de 46.895 habitantes (INE 2021), lo que supone una densidad de población de 2.643,46 hab/km², muy superior a la media comarcal (1.434,06hab/km²) y, especialmente, a la provincial (139,44hab/km²).
- Mairena del Aljarafe posee un único núcleo de población, es decir, no hay núcleos en diseminado debido al paulatino desarrollo del PGOU. De esta manera, se divide en 8 barrios y 26 secciones censales.
- El clima es cálido y templado, siendo los meses de invierno son mucho más lluviosos que los meses de verano. Según la clasificación del clima de Köppen-Geiger es de tipo Csa, lo que quiere decir que es un clima mediterráneo típico. Se caracteriza por veranos secos, calurosos y con temperaturas medias por encima de los 22°C e inviernos húmedos y lluviosos, con temperaturas suaves.
- La altura media del municipio es de 85 metros sobre el nivel del mar.
- El núcleo urbano de Mairena del Aljarafe se encuentra a 9km de distancia de Sevilla.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	8/204



1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para alcanzar los objetivos del diagnóstico, en este documento se aborda de manera holística los ámbitos del área urbana utilizando una metodología que además relaciona e incluye la **Agenda 2030** y la **Agenda Urbana Española** concerniente al desarrollo de las ciudades, territorios y comunidades, que están vigentes en la actualidad.

Para coordinar e incluir todas las directrices y principios de ambas Agendas en la elaboración de la Agenda Urbana Local 2030, la metodología consigue combinar:

- Los ámbitos del área urbana y sus distintas dimensiones.
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030.
- Los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española.

Para abordar el análisis que incluya todos los objetivos y elementos que requiere la elaboración de este documento, en el diagnóstico se realiza una aproximación descriptiva de la situación actual del municipio agrupando todas las variables en las siguientes dimensiones:

- Dimensión espacial.
- Dimensión ambiental.
- Dimensión económica.
- Dimensión social.
- Dimensión política-institucional.

Dichas dimensiones de trabajo se presentan alineadas con los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030, tal y como se muestra a continuación:



Figura 4. Enclave de la Agenda Urbana Española y los ODS. Fuente: Elaboración propia

El primer paso será la recopilación y análisis de la información para cada una de las dimensiones del diagnóstico, con una **metodología de trabajo** que integra técnicas cuantitativas y cualitativas:



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	9/204



- **Análisis cuantitativo:** La búsqueda de información cuantitativa centrada en información estadística secundaria, priorizando el uso de estadísticas oficiales desagregadas a nivel local. Como resultado de estos análisis se obtienen una serie de indicadores locales que aportan una primera aproximación acerca de la situación real del municipio en cuanto a su población, tejido productivo, mercado laboral, cobertura de infraestructuras y servicios, etc. En este punto del análisis, hay que tener en cuenta que este tipo de metodología no es más útil por incorporar un mayor número de indicadores, sino que, su grado de utilidad depende de su capacidad para aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acción en fases posteriores.
- **Análisis cualitativo:** El interés de este análisis también radica en su capacidad de aportar información relevante para la toma de decisiones y al diseño de medidas de acciones. Por ello, en base a los datos obtenidos mediante el análisis cuantitativo, el siguiente paso incorpora, de un lado, todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio, o bien que están en fase de diseño, junto con aquellos de ámbito supramunicipal que afecte directamente al desarrollo de los próximos años del municipio. Por otro lado, se incorpora la participación de los agentes municipales, para completar así información necesaria para todos los aspectos de análisis del municipio, a través de técnicas como cuestionarios, entrevistas en profundidad individuales y entrevistas grupales.

El marco territorial exige que algunas (sino todas) de las dimensiones requieran analizar cuestiones que se determinan por factores exógenos, más allá del ámbito municipal, porque el tamaño, características, o la localización del municipio, establece diversos niveles administrativos en cada dimensión. Por ello, las técnicas de recopilación y análisis para las cinco dimensiones, tanto cuantitativas como cualitativas, a su vez deben comprender diversos niveles territoriales y administrativos.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	10/204



1.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL

Este apartado se orienta a fortalecer la dimensión territorial de las políticas sectoriales en todos los niveles de gobernanza, estableciendo un marco fundamental de inicio el cual permite alinear los distintos instrumentos y herramientas municipales, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos Estratégicos (OE) de la Agenda Urbana Española.

El desafío para el municipio consiste en que las políticas públicas necesarias para la implementación de esta Agenda deben ser situadas en el territorio, de manera integral, considerando los diferentes sectores y niveles de gobierno y con altos niveles de participación de todos los actores, particularmente los provenientes del sector privado. A lo largo de este capítulo, los subapartados describirán con mayor detalle cuáles metas (de los ODS), objetivos específicos (de los OE) e instrumentos de la administración pública hacen parte de este alineamiento.

El desarrollo de la Agenda Urbana en Mairena del Aljarafe invita y alienta al término municipal a la implementación de actuaciones en aras de alcanzar la sostenibilidad en su ámbito territorial. En este contexto, y en ámbitos de proximidad, los distintos instrumentos que componen al Ayuntamiento son clave no solo por su cercanía a la población, sino también por su capacidad de transformación directa del entorno y su eficacia en la resolución de las distintas necesidades que la ciudadanía pueda tener.

Por esta proximidad, Mairena del Aljarafe, en el marco de la **Agenda 2030** y la **Agenda Urbana Española**, trabaja en la adaptación de sus infraestructuras, suelo y servicios junto con cuestiones como inversiones en accesibilidad con el fin de generar múltiples beneficios que sean disfrutados por la ciudadanía.

Planes, programas, acciones o proyectos Proyecto Mairena Amable Plan General de Ordenación Urbanística Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2023	 ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 	 OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente  
---	--	--



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	11/204



1.1.1. Encuadre territorial

Mairena del Aljarafe cuenta con un patrimonio natural importante, siendo el más destacado, el Parque Periurbano Porzuna como espacio protegido y otros lugares tan emblemáticos como son los Parques Central, de la Huerta, Cavaleri, Jardinillo etc., que hacen que esta ciudad goce de un encanto propio, contando con una superficie total de parques y jardines que se aproxima a los 500.000m². Cabe resaltar que no hay déficits de zonas libres, ya que hay espacios por terminar de acometer y zonas verdes en ejecución.

PARQUES	SUPERFICIE (M ²)	%
Parque Porzuna	200.200	42,86%
Parque Central	200.000	42,82%
Parque Cavaleri	26.000	5,57%
Parque de la Huerta	6.600	1,41%
Parque el Jardinillo	4.450	0,95%
Parque o Camino de Peralta	6.700	1,43%
Parque "Mariana de Pineda"	10.500	2,25%
Parque "Las Tres Barras"	5.000	1,07%
Parque Rectora Rosario Valpuesta	7.600	1,63%

Figura 5. Parques en Mairena del Aljarafe. Fuente: Elaboración propia a partir de datos municipales. 2022

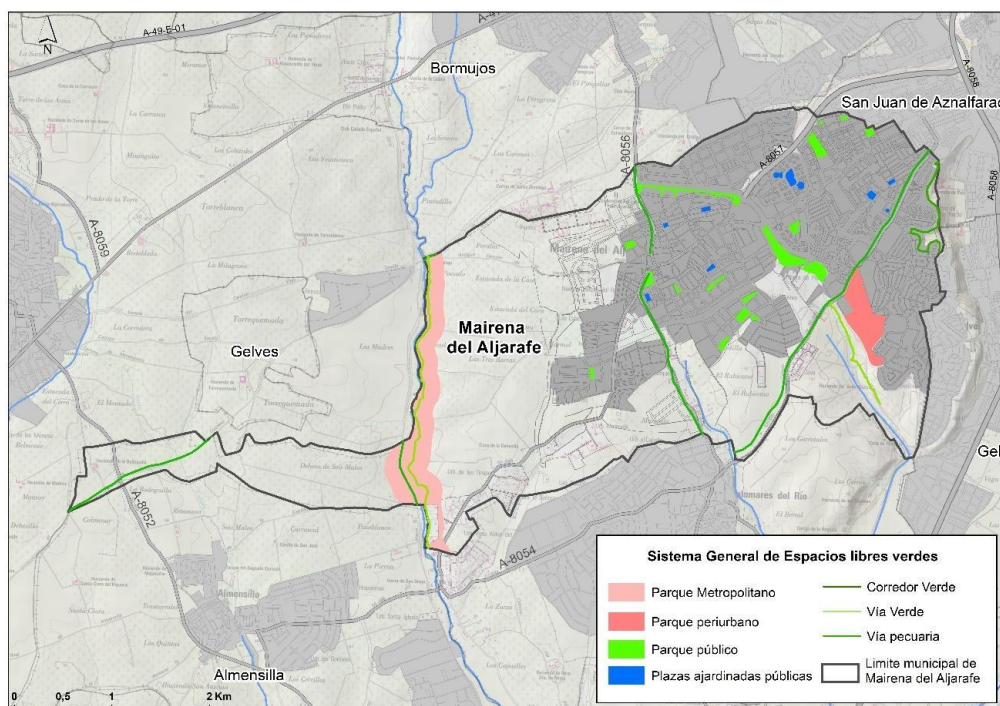


Figura 6. Sistema de espacios libres. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2022



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	12/204



La envergadura del Parque Central, que se conecta con el Parque de Porzuna lo convierte en el gran pulmón verde del Aljarafe, pues se trata de 20 hectáreas de zonas verdes que se suman a las 20 del Porzuna. Además, se resaltan los beneficios que esta importante área tiene, debido a que supone la eliminación de 18 toneladas de CO₂ al año.

En cuanto al sistema de riego, el Parque Periurbano Porzuna carece de él debido a que cuenta con vegetación natural y a la xerojardinería. Por otro lado, el Parque Central dispone de un pozo que lo abastece.

Por otro lado, la opción de reutilizar el agua reciclada de la EDAR para riego de parques y jardines es inviable en la actualidad, puesto que la depuradora se ubica al sur, siendo la única opción bombearla hacia arriba lo que supondría un coste muy importante.

Conservación de las áreas verdes urbanas¹

Mairena del Aljarafe ostenta un modelo urbano que garantiza la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

De esta manera, a inicios del 2022 el Parque Porzuna se renovó, haciendo posible la reforma de la red de senderos y cunetas del parque, la instalación de nuevo mobiliario urbano (principalmente bancos y papeleras) y de juegos de calistenia, la restauración del itinerario botánico del parque y del itinerario botánico adaptado a personas con movilidad reducida, con ceguera y/o visión reducida, la ampliación de la red de iluminación sostenible usando energía solar fotovoltaica, la renovación del entorno del lago y la mejora de los cerramientos.

En referencia a las actuaciones recogidas en el Plan Contigo, estas consisten en:

- Recuperación de estanques
- Reparación de caminos e instalaciones solares fotovoltaicas
- Cartelería nueva con diseño personalizado del Itinerario Botánico
- Reparación y nuevos carteles interpretativos del Itinerario Adaptado para movilidad reducida y visual
- Nuevo mobiliario urbano (papeleras y bancos para picnic)
- Localización de cajas nido (aves y murciélagos)
- Eliminación de grafitis.

1.1.2. Paisaje y medio natural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está viendo afectada

¹ Información recabada de la entrevista realizada al área de Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	13/204



por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de ha/año.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades.

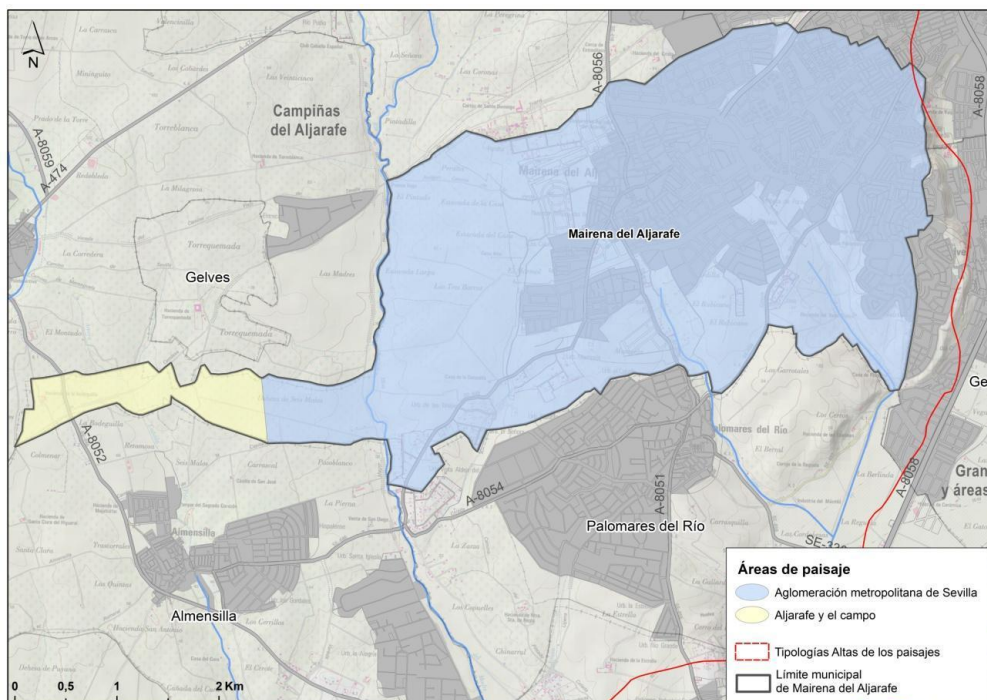


1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad, conectando las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca la conexión del medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

Según el Atlas de los Paisajes de España, en Mairena del Aljarafe se aprecia la existencia de dos tipologías, de un lado se localiza la tipología de “Campañas andaluzas” con una única unidad de paisaje dentro de sus límites, definida como “Campañas del Aljarafe”, esta abarca el 95% del municipio de Mairena, y de otro lado, al NE se localiza la tipología “Sevilla y su área metropolitana” y al igual que la anterior, también presenta una única unidad de paisaje definida como “Grandes ciudades y áreas metropolitanas”.

En lo que respecta al Mapa de Paisajes de Andalucía, se identifican áreas de paisaje, las cuales se corresponden concretamente con “Campañas alomadas, acolinadas y sobre cerros” y “Condado-Aljarafe”.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	14/204



Figura 7. Áreas de paisaje. Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de paisajes de la provincia de Sevilla. 2022.

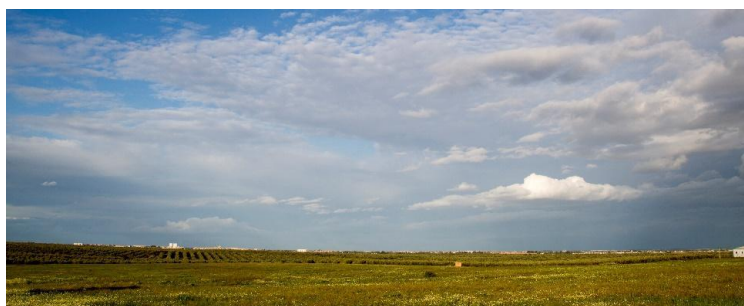
Por último, el más reciente Catálogo de los paisajes de la provincia de Sevilla del año 2015, define una gran tipología paisajística en Mairena del Aljarafe:

- Relieves tabulares y colinas de perfil alomado, dedicados a la agricultura de secano, con aparición puntual de regadíos en espacios de vega

Que se encuentra adscrita a dos áreas paisajísticas:

- Aglomeración metropolitana de Sevilla
- Aljarafe y el campo (sector W a partir de la Dehesa de “Seis malos”)

Las distintas referencias paisajísticas analizadas, definen el contexto paisajístico de Mairena del Aljarafe como un paisaje de campiña, de carácter agrícola, enfocado esencialmente al predominio de espacios de agricultura de secano y olivar, con escasas zonas de naturalidad. Estas zonas se completan con los espacios periurbanos correspondientes a la aglomeración metropolitana de Sevilla y poseen importantes valores patrimoniales e identitarios dada su sucesiva ocupación histórica, lo que le confiere elementos de interés de carácter cultural, patrimonial e inmaterial. Si bien, cabe destacar la presencia de la Cornisa Este del Aljarafe reconocido como referente visual de primer orden y como un elemento de elevado interés paisajístico según el POTAU de Sevilla.



Obras de renovación que han cambiado a Mairena del Aljarafe²

En el 2019 se ejecutaron obras para la creación del Paseo Los Alcores, que conecta la ciudad a pie y en bicicleta de Norte a Sur y Este a Oeste, mejorando la integración de sus zonas y facilitando la movilidad sostenible. A su vez, se desarrollaron obras del Paseo Nuevo Bulevar, que convirtió la Ronda Sur en una zona peatonal, disponiendo de nuevo mobiliario urbano, más árboles y un carril bici.

1.1.2.1 Otros espacios de interés

Entre los términos municipales de Gelves, San Juan de Aznalfarache, Mairena del Aljarafe y Palomares del Río se extiende la Cornisa Este del Escarpe de los Alcores, un espacio de valor ambiental, paisajístico, arqueológico y patrimonial que actualmente ostenta el grado de paraje. No obstante, el valor ambiental de la zona se ve amenazado por el abandono, el vandalismo y el grado de vulnerabilidad frente a los incendios. Como posible actuación a futuro, se prevé que el Arroyo Porzuna hasta Gelves se incorpore como zona SNU dentro del POTAU, la cual tiene vocación de

² Información recabada de la entrevista realizada al área de Planificación Urbanística, Movilidad y Vivienda.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	15/204



Parque Metropolitano. Esto sería realizado a través de un soterramiento y encauzamiento del arroyo.

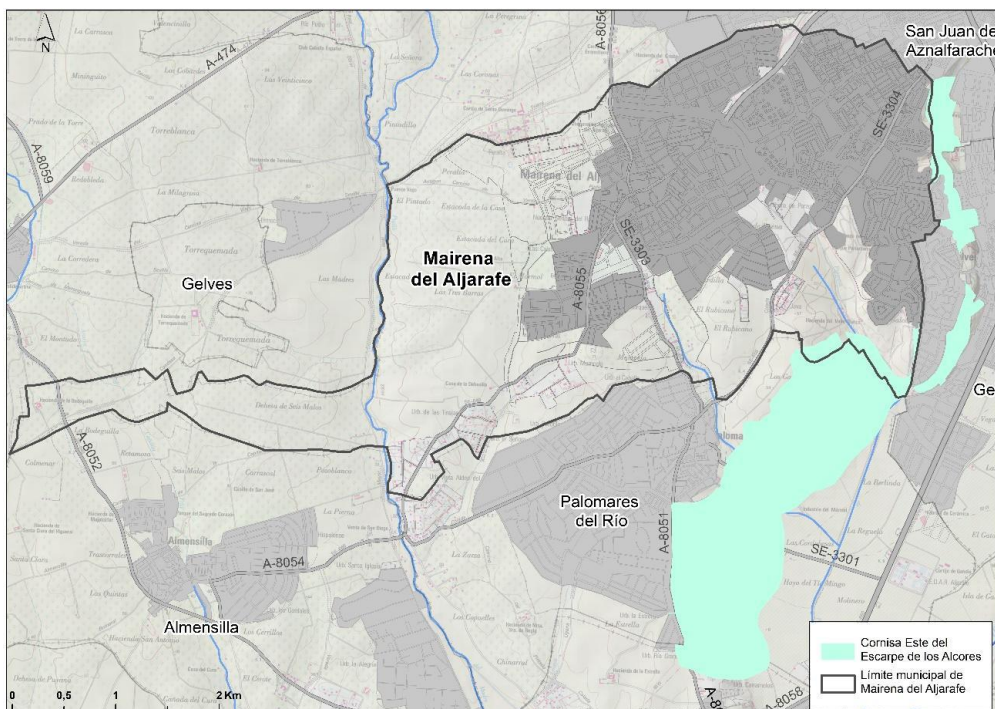


Figura 8. Localización de la Cornisa Este del Escarpe de los Alcores. Fuente: POTAU. 2009

Sin embargo, en el 2021, se propuso su declaración como parque periurbano para dotar de mayor protección al entorno. Esto no solo ayudaría a proteger la biodiversidad de la zona, sino también revitalizaría el entorno con posibilidades lúdicas y deportivas. De lograrse, se sumaría un nuevo parque periurbano de los 21 ya existentes.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	16/204



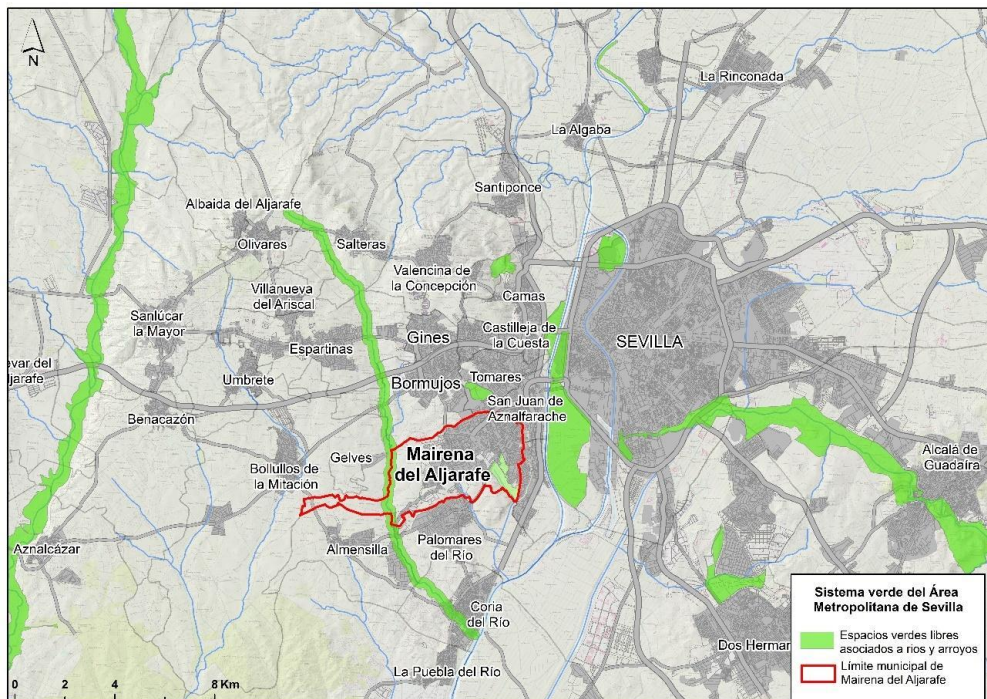


Figura 9. Áreas verdes en Mairena del Aljarafe y su entorno. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del POTAU. 2009

Mairena destaca como pulmón verde a nivel comarcal³

En resumen, Mairena del Aljarafe cuenta con cerca de 500.000m² de parques y jardines y poco más de 18.000 árboles, lo cual hace que el municipio sea considerado como el pulmón verde de la Comarca El Aljarafe. Cabe resaltar que el término municipal posee alrededor de 48 parques, por lo que se puede inferir que hay 1 árbol por cada 2,5 habitantes, cumpliendo con los márgenes que se establecen como óptimos por parte de la Organización Mundial de la Salud (uno por cada tres habitantes).

Por otro lado, cabe destacar como espacio de interés el conformado por el Arroyo del Río Pudío, como afluente del Guadalquivir transcurre por la Comarca del Aljarafe. El paisaje que se observa en todo el recorrido es de tipo agrícola, ocupado por olivares de secano o regadío y de cultivos herbáceos (cereales, girasol), con una presencia menor del viñedo, los cítricos y los cultivos de huertas, y una creciente incidencia de las urbanizaciones y usos urbanos.

Su importancia radica en ser el hábitat de 3 especies de mamíferos, 5 especies de aves y albergar vegetación de ribera como el álamo blanco, carrizo, junco y diversidad de especies herbáceas. No obstante, hoy en día son varias las amenazas que sufre el Arroyo y en general, su cuenca:

- Desarrollo agrícola.
- Vertimientos de aguas residuales urbanas e industriales y productos de la actividad agrícola y ganadera.

³ Información recabada de la entrevista realizada al área de Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	17/204



- Construcción de nuevas zonas residenciales y el posterior cambio de uso de suelo
- Demandas crecientes de la población como colectores de saneamiento, carreteras, equipamientos locales.
- Afecciones asociadas a la movilidad.

En cuanto a la gestión de las zonas verdes, Mairena del Aljarafe ha iniciado los trabajos para recogidos en el **I Plan del Árbol**, que en su primera fase han consistido en la realización de una especie auditoría y catálogo de las especies arbóreas que existen en el casco urbano, las distintas características ligadas a la especie y servicios ecosistémicos que ofrecen, su estado, las necesidades de agua que tienen y grado de adaptación al entorno. Este I Plan del Árbol guiará en adelante las actuaciones en esta materia y las campañas de concienciación.



Por otro lado, la primera fase consistía en realizar un inventario del arbolado urbano, el cual dio como resultado que Mairena cuenta con más de 18.000 ejemplares divididos en 20 zonas. De esos árboles censados, unos tres mil están situados en los 48 parques de la ciudad, destacan el naranjo amargo (3.749, un 20%), la jacaranda (1.820, 10%), el olivo (1.260, 7%) o la tipuana (1.046, 5,7%). La exhaustiva información se encuentra a libre disposición en la web municipal, en un mapa que los permite ubicar de manera exacta, y donde cada uno cuenta con su propia ficha descriptiva. Por otro lado, alrededor de 8.000 se encuentran ubicados en las vías públicas.

En general, el 82% de las especies se hallan en buen estado de conservación, el 11% en estado regular y el 1% es necesario reponerlo.

Se prevé que la segunda fase, la cual consiste en la realización de auditorías y la plantación de más de 1.000 árboles en alcorques vacíos, esté culminada en el 2023.

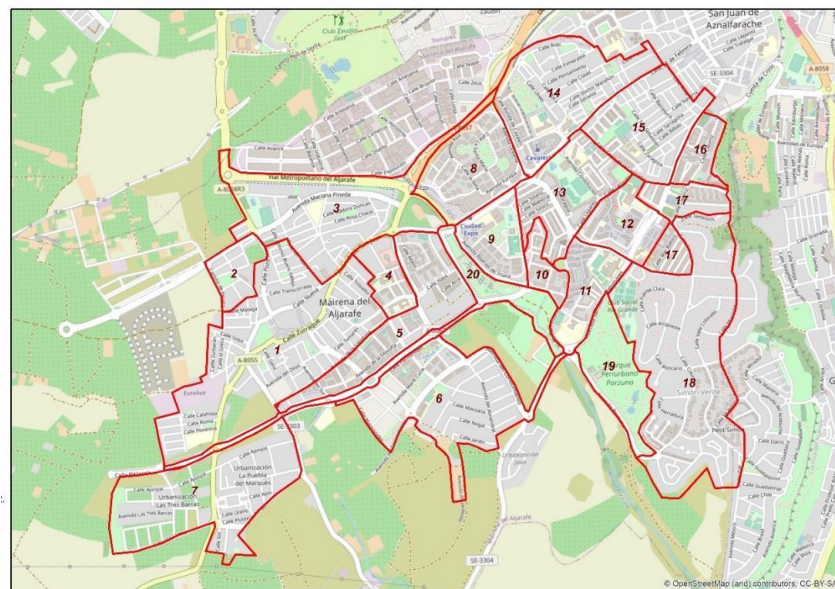


Figura 10. Inventario del Arbolado Urbano. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2022.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	18/204



Esta iniciativa se enmarca en la “apuesta por la sostenibilidad y contra el cambio climático y en la estrategia local para convertir a los árboles en protagonistas de la agenda de la ciudad”. De esta manera, los pilares más importantes que se establecen en este plan se basan en una mejor planificación de las diferentes plantaciones que el Ayuntamiento ya tiene previstas: perfeccionar la relación de las especies con el entorno; hacer más eficaz su mantenimiento; también divulgar la importancia que las especies arbóreas tienen con el entorno urbano y entre la ciudadanía; evitar actos vandálicos en los mismos e implicar al entorno en su conservación.

I Plan del Árbol⁴

Este Plan se incluye en el Programa Mairena Amable, y se prevé que la primera fase termine de ejecutarse en el 2023 (que consiste en la redacción del Plan Director del Arbolado, junto con un inventario digital de la localización e información del arbolado urbano). Por otro lado, en la segunda fase está prevista la reposición de más de 1.000 árboles en alcorques vacíos. Gracias al Plan del Árbol el Ayuntamiento se planifica mejor las diferentes plantaciones que tiene en marcha, hace más eficaz su mantenimiento y también divulga la importancia que tiene estas especies para la ciudad y en general, para la población. Para la administración pública, el siguiente paso es la elaboración de una ordenanza para que futuras plantaciones eviten el uso de especies poco adecuadas para el entorno en el que se prevén situar.

1.1.3. Usos del suelo

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Dado que para la mayoría de la población mundial el futuro será urbano, las soluciones a algunos de sus principales problemas (pobreza, cambio climático, asistencia sanitaria y educación) deben encontrarse en la vida de la ciudad. Entre los retos más urgentes, aparte de los vinculados a aspectos medioambientales (elevados niveles de consumo y de contaminación y vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales), destaca la desigualdad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales y esta cifra sigue aumentando, lo que puede producir disturbios e inseguridad que acaban afectando a toda la población.

La opción de actuar de manera sostenible construyendo ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad, redundará en una prosperidad compartida y una estabilidad social sin que se generen perjuicios en el medio ambiente.

⁴ Información recabada de la entrevista realizada al área de Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	19/204



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**.



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

En el 2004 se aprobó definitivamente el PGOU y hasta el 2007 se desarrolló en gran medida. No obstante, el suelo que el Plan establecía que iba a ser urbanizado, no ha llegado ni al 50% de lo previsto.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	20/204



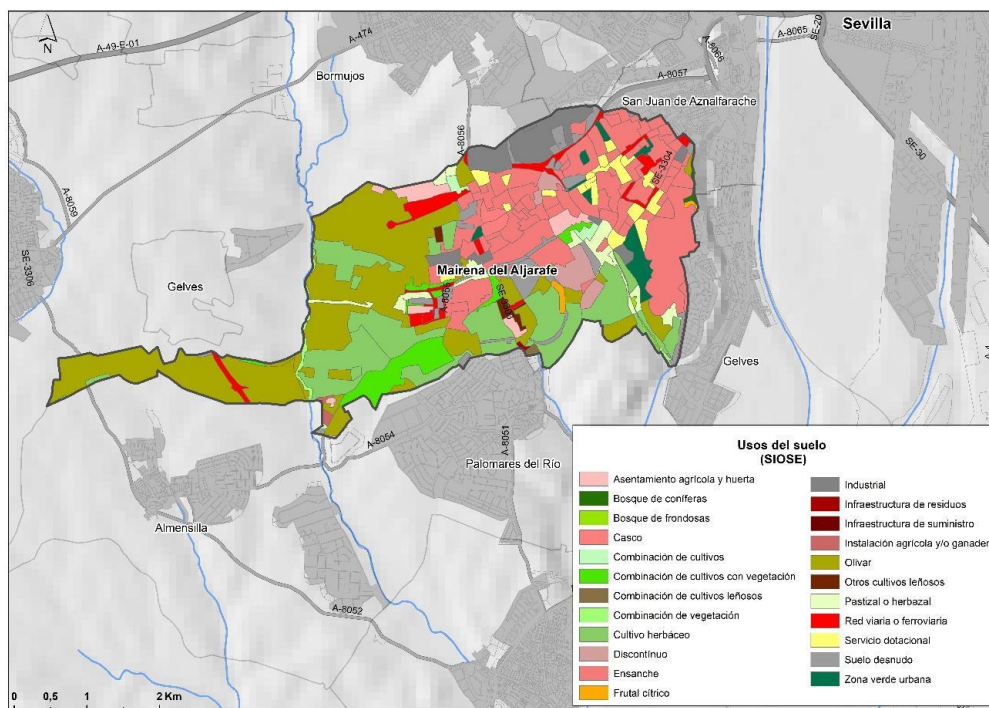


Figura 11. Uso del suelo en el término municipal. Fuente: SIOSE. 2020.

En Mairena del Aljarafe, la distribución general de la tierra se aprovecha especialmente para cultivos de tipo leñoso (33,05%) y herbáceos (12,96%). El porcentaje restante se muestra a continuación:

TIPOS DE USO	HA	%
Cultivos herbáceos	227	12,96%
Barbechos y tierras no ocupadas	28	1,60%
Cultivos leñosos	579	33,05%
Pastizales	15	0,86%
Montes	44	2,51%
Terreno improductivo	25	1,43%
Superficie no agrícola	824	47,03%
Ríos y lagos	10	0,57%

Figura 12. Distribución general de la tierra por aprovechamiento. Fuente: IECA. datos del 2020

De la misma manera, aquella superficie destinada a cultivos se realiza mayoritariamente a olivares (71,57%) seguido de los cultivos forrajeros (18,70%).

TIPO	CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	
		Ha	Ha	Ha	%
Herbáceo	Cereal de invierno	71	1	72	8,98%
	Leguminosa grano	-	-	-	-



	Tubérculos consumo humano	-	-	-	
	Cultivos industriales	-	4	-	
	Cultivos forrajeros	150	-	150	18,70%
	Hortalizas	-	1	1	0,12%
Leñoso	Cítrico	-	4	4	0,50%
	Frutal	-	-	-	
	Viñedo no asociado	1	-	1	0,12%
	Olivar	498	76	574	71,57%
TOTAL		720	86	802	

Figura 13. Superficie destinada a cultivos. Fuente: IECA. datos del 2020

1.1.4. Patrimonio cultural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta 11.4.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje** prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO. CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

El patrimonio cultural singular que ofrece Mairena del Aljarafe es el reflejo de un proceso de ilustración forjado a través de los tiempos y que propone elementos tangibles en forma de obras de arte, así como de verdaderas historias relevantes del pasado.

En el núcleo histórico de pequeño tamaño destaca la Iglesia Parroquial San Ildefonso, un edificio que data del siglo XVI, construido sobre una antigua iglesia mudéjar, en el que destaca su espadaña se sitúa sobre la puerta de entrada.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	22/204





Figura 14. Parroquia San Ildefonso. Fuente: Archivo Municipal de Mairena del Aljarafe. 2017.

En su interior se encuentra un retablo presidido por la Virgen de la Merced y el patrón San Ildefonso de Toledo, e imágenes de otras Vírgenes, de gran devoción popular, como la Virgen del Rosario y Virgen del Carmen. También se encuentran el Cristo de la Vera Cruz y la Virgen Dolores, que realiza su vía Crucis el viernes de Dolores y el Simpecado de la hermandad del Rocío.



Figura 15. Vírgenes de las Mercedes y del Rosario. Fuente: Visitar Sevilla – Archivo Web. 2016.

El monumento del Arco de la Prusiana es el único resto arquitectónico que ha quedado de la primitiva Hacienda La Prusiana, una edificación del siglo XVIII demolida hace años.

El conjunto de la hacienda se caracterizaba por un gran patio en torno al que se desarrollaba el caserío. Tras el derribo, sobre sus terrenos se asentó la urbanización La Prusiana y solo quedó la portada de la antigua edificación, que fue reconstruida con arco rebajado, cornisillas y almenas.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	23/204



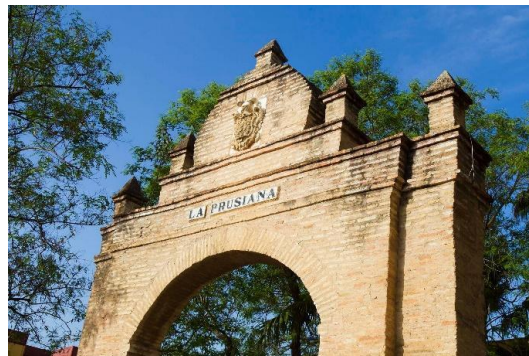


Figura 16. Arco de la Prusiana. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2020.

La Hacienda de Porzuna es de interés artístico por ser donde se asentaron familias de diferentes culturas y civilizaciones. A su caserío, de arquitectura sencilla y rural, se accede por una pequeña portada con espadaña y tres almenillas y su interior se desarrolla en torno a un patio irregular a cuyo lateral derecho quedaba la vivienda del capataz y el señorío con patio propio y excelente jardín y huerto. A la izquierda de la entrada se encontraba el molino aceitero que daba a un tercer patio, alrededor del cual se desarrollaban sus dependencias anexas. La torre contrapeso, sencilla con cubierta de tejas a dos aguas, está decorada con tres almenillas y una cruz de Lorena. Esta finca conserva sótanos en su interior, posiblemente, de época musulmana.



Figura 17. Hacienda de Porzuna. Fuente: Archivo Municipal de Mairena del Aljarafe. 2017.

De la misma manera, y de acuerdo a lo que se establece en el PGOU, Mairena del Aljarafe alberga 17 tipos de elementos (divididos en yacimiento y arquitectura) que hacen parte del patrimonio y los cuales están protegidos por este Plan.

CLASIFICACIÓN	TIPO
Yacimiento arqueológico	Palomares del río
	Hacienda Porzuna
	Colegio Aljarafe
	Venta del repudio
	Molino hidráulico
	Cavaleri I
Patrimonio arquitectónico	Iglesia de San Idelfonso



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	24/204



	Hacienda el Jardinillo
	Hacienda Casa Grande
	Hacienda la Prusiana
	Hacienda los Rosales
	Hacienda Porzuna
	Hacienda del Colorado
	Hacienda del Valle Blanco
	Hacienda de la Bodega del Fraile
	Torre Calle Nueva
	Hacienda los Bejaranos

Figura 18. Patrimonio en Mairena del Aljarafe. Fuente: PGOU. 2003

En lo que respecta el catálogo de bienes disponibles en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, Mairena del Aljarafe ostenta 4 tipos de Bienes de los cuales 3 son de tipo inmueble (Hacienda los Rosales, Casa Blanco y Residencial Valparaíso) y 1 es de tipo arquitectónico (Puente Romano sobre el río Pudío).



Figura 19. Puente Romano. Fuente: Archivo Municipal de Mairena del Aljarafe. 2017

1.1.5. Morfología urbana

A través del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018 – 2023** y otros instrumentos propios del Ayuntamiento, Mairena del Aljarafe condiciona el desarrollo urbanístico del término municipal e incide directamente en las políticas de vivienda. Debido a estas condiciones, esta concejalía pone en marcha estrategias que dinamizan y tienden a la construcción y acceso a viviendas por resultar necesarias para disminución de situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Así, la **Agenda 2030** respaldaría que las actuaciones estén encaminadas a asegurar el acceso al parque residencial, redoblando esfuerzos para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** garantiza y fomenta la existencia de un parque de viviendas adecuado, garantizando el derecho para acceder a las mismas y evitando la dispersión urbana.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	25/204



Planes, programas, acciones o proyectos

 Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018 - 2023


ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda
 
 MODELO DE CIUDAD VIVIENDA

1.1.5.1 Zonas verdes

Mairena cuenta con un gran número de plazas ajardinadas urbanas y espacios verdes que se encuentran ubicadas por los distintos barrios zonas a lo largo y ancho de la ciudad, y que disponen de diversas dotaciones de uso público. Entre ellas destacan las zonas verdes que discurren por Ciudad Aljarafe y Los Alcores, las plazas ajardinadas en las calles Bilbao, Pablo Neruda y Navarra, de la Barriada Lepanto, además de aquellas distribuidas a lo largo y ancho del municipio:

ZONAS	m ²	%
Plaza de las flores	3.840	7,14%
Plaza la Atarazana	6.240	11,61%
Plaza de Buero Vallejo	2.100	3,91%
Plaza Rosa Chacel	3.400	6,33%
Plaza de Campoalegre	6.000	11,16%
Espacios ajardinados	11.200	20,84%
Desarrollo urbanístico SR-11	20.968	39,01%

Figura 20. Zonas verdes en el término municipal. Fuente: Elaboración propia a partir de datos municipales. 2022

Rutas o senderos verdes⁵

Mairena cuenta con varios senderos naturales como son: Camino Venta Rio Pudio, Cordel de Triana de Villamanrique (que conecta con Bormujos), el Camino de los Valles (que conecta con Gelves), Carril Vía Verde del Área Metropolitana del Aljarafe Sevillano (el cual se podría enlazar con el anterior y crear una ruta circular), Ruta del Agua (río Pudio, de la Confederación) y Ruta del Arroyo Porzuna.

⁵ Información recabada de la entrevista realizada al área de Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.



1.1.5.2 Sistema de asentamientos

Para este apartado, se ha hecho uso de la información disponible en el **Plan de Vivienda y Suelo**⁶; los habitantes se encuentran en un único núcleo de población. No obstante, debido al desarrollo del PGOU, el núcleo ha ido creciendo abarcando distintas urbanizaciones, que han creado un continuo urbano. Uno de los proyectos pendientes cuyo objetivo es dotar de un espacio singular que le otorgue una identidad a la ciudad es la construcción de una Plaza del Pueblo.

La población se distribuye de manera que en la zona del Casco Antiguo viven cerca de 13.396 personas (el 28,98% de la población), siendo el que más habitantes aglutina. El resto de la población se asienta en el resto de barrios como Ciudad Aljarafe con 9.063 (el 19,61%), Lepanto con 5.910 (12,79%), Cavaleri (5.202 o el 11,26%), Ciudad Expo (5.054, es decir, el 10,94%), Simón Verde (con cerca de 3.977 habitantes o el 8,60%), Bulevar Norte (que alberga a 2.198 personas, que se traduce en el 4,76%) y Bulevar Sur, cuya población asciende a poco más de 1.418 personas (el 3,07%).

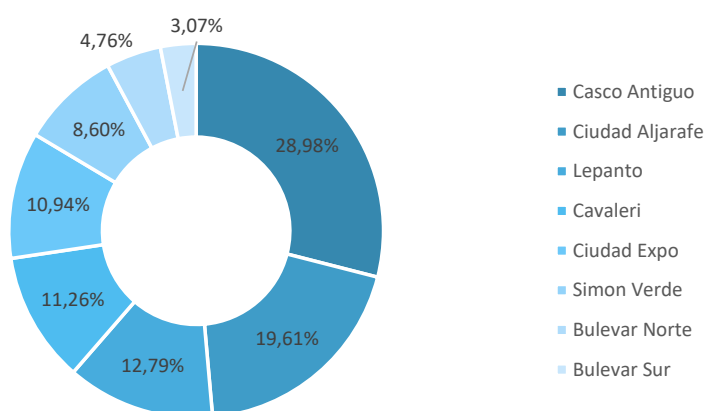


Figura 21. Porcentaje de población por áreas. Fuente: Plan de Vivienda y Suelo. 2018-2023.

1.1.5.3 Estructura urbana del municipio

La estructura urbana de Mairena del Aljarafe se caracteriza por haberse desarrollado basada en tres características principales:

- **Cercanía:** Las zonas residenciales son muy accesibles, ya sea mediante vehículo propio o transporte público. Mairena se encuentra 9 km de Sevilla capital y muy próxima al resto de municipios que lo rodean. A esto ayuda el servicio de, autobús metropolitano que facilita que los desplazamientos pueden realizarse en poco tiempo. Respecto al metro, hace parte de la línea 1 y conecta desde Ciudad Expo (ubicada en Mairena) hasta el centro de Sevilla en un tiempo inferior a 30 minutos.
- **Servicios básicos:** En los últimos años, gracias al asentamiento de familias jóvenes, esto ha repercutido en la mejora de los servicios: colegios, parques, supermercados, polideportivos, etc.
- **Desarrollo comercial:** Con el paso del tiempo, Mairena del Aljarafe ha experimentado un crecimiento y una expansión muy importante. Esto se debe, en parte, a la llegada del metro, que abrió una puerta desde la ciudad al Aljarafe. Por otro lado, cuenta con atractivos

⁶ Plan de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018 – 2023.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	27/204



comerciales, que generan interés a un buen número de habitantes de la capital y poblaciones vecinas, así como el moderno Polígono Industrial PISA, fuente de nuevos empleos.



Figura 22. Vista aérea del núcleo urbano de Mairena del Aljarafe. Fuente: Periódico ABC de Sevilla. 2021.

El Polígono Industrial PISA se encuentra ocupado en un 95 por ciento, siendo más solicitado del área metropolitana. Debido a que la demanda supera notablemente a la oferta, se está proyectando su ampliación. Así, desde el 2021 el Ayuntamiento ha sacado una licitación para mejorar la movilidad, donde se plantea reordenar el tráfico, la optimización en el número de aparcamientos y la apuesta por el desarrollo de una red de carriles bici en el interior del PISA que permitan conectar con distintas zonas del municipio a través de carriles ya existentes.

Por otro lado, el barrio Bulevar Norte es el más reciente en el término municipal, ubicado en la zona oeste del municipio y cercano a la zona del Riopudio Tras una inversión de 15,5 millones de euros, se prevén construir 747 viviendas de las cuales, 143 serán VPO. Este lugar contará con una extensión de 87.666m² de superficie.

Este barrio da respuesta a un modelo de urbanismo que parte de los paradigmas fijados en la Agenda 2030, incorporando avances en los campos de la movilidad y sostenibilidad, reducción de las desigualdades y salud y bienestar.

En lo que respecta a los sectores residenciales de Mairena del Aljarafe, se aprecia que, a pesar de que el PGOU haya regulado todas las urbanizaciones residenciales que estaban fueran de ordenación, en catastro siguen registradas o dadas de alta esas viviendas como construcciones industriales. En concreto, este hecho se ha reconocido en el sector NW en el "Camino de Peralta", donde se localizan tanto viviendas con tipología industrial, como almacenes agrícolas y casetas de aperos para las labores agrícolas de los cultivos del entorno, también registrados como construcciones industriales, por lo tanto, se constata que catastro no está actualizado a los últimos cambios que se han producido en el municipio.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	28/204



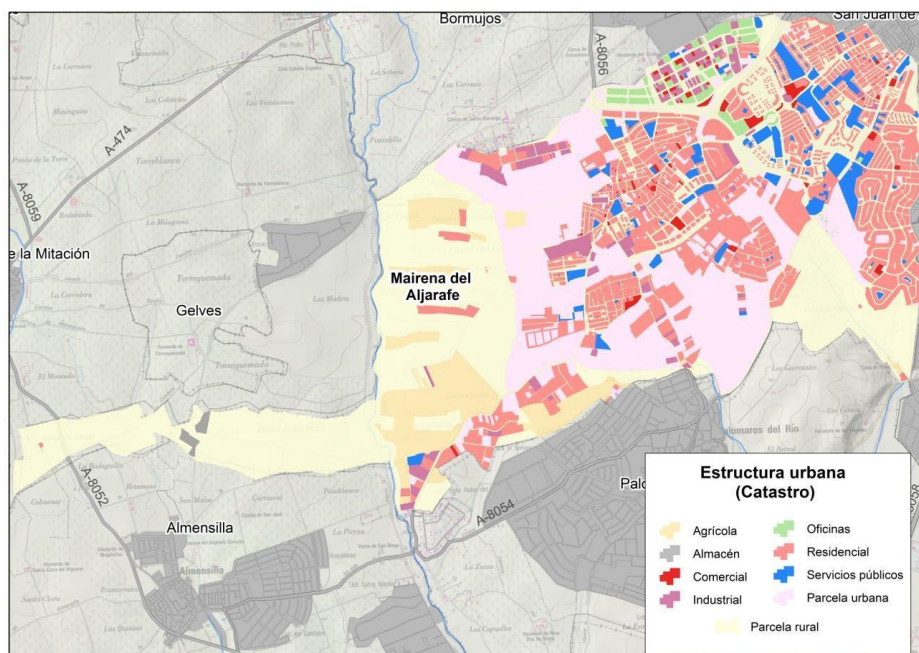


Figura 23. Estructura urbana. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2022

Avance en la dotación de infraestructuras verdes para Mairena⁷

El PGOU recoge la incorporación de las nuevas zonas verdes SR-10, SR-11 y también el Parque Caño Real ASGEL-9-10 que prevé la integración de equipamientos deportivos como el Complejo Deportivo Caño Real.

Además, desde el Plan Contigo se prevé la implantación de 130 árboles en espacios vacíos (por pérdida o remoción).

1.1.5.4 Viviendas

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española en su **Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda**, que recoge en su **Objetivo 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible**, y en su **Objetivo 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**. Para ello España debe conseguir entre

⁷ Información recabada de la entrevista realizada al área de Planificación Urbanística, Movilidad y Vivienda.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	29/204



otros retos: a) diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y b) evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.



Según los datos registrados en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, hay 18.198 viviendas, es decir, un 2,87% menos en comparación con los datos del Censo de Población y Viviendas del 2011, en el cual se registraban 18.720 viviendas. Según el tipo de vivienda, predominan las principales (85,97%), frente a las secundarias (12,03%). El número de viviendas vacías no es muy significativo, pues suponen el 2% del total del parque residencial y en su mayoría, se ubican en el Casco Histórico.

TIPO DE VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS	%
Viviendas principales	15.644	85,97%
Viviendas secundarias	2.190	12,03%
Viviendas vacías	364	2%
TOTAL	18.198	

Figura 24. Viviendas según tipo. Fuente: Censo de Población y Viviendas. 2011.

De acuerdo con la antigüedad, el parque residencial, en su mayoría, es relativamente joven pues más de 10.000 edificaciones (el 55,8%) han sido construidas en la década de los 90. Por otro lado, solo el 12,60% de las viviendas tienen más de 35 años de antigüedad.

ÁREA	N. VIVIENDAS	%	ANTIGÜEDAD MEDIA
Casco Antiguo	5.215	28,66%	1994
Ciudad Aljarafe	3.410	18,74%	1982
Lepanto	2.341	12,86%	1986
Cavaleri	1.919	10,55%	1990
Ciudad Expo	2.419	13,29%	1990
Simón Verde	1.452	7,98%	1987
Bulevar Norte	841	4,62%	1989
Bulevar Sur	601	3,30%	1990

Figura 25. Antigüedad del parque residencial. Fuente: Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM de Mairena del Aljarafe. 2018 - 2023



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	30/204



En relación con el régimen de tenencia de vivienda, más del 80% son propias y tan solo el 8,37% son alquiladas. Sin embargo, de las viviendas propias, cabe resaltar que el 50,72% sigue teniendo una hipoteca, lo que puede convertirse en una situación de riesgo en un escenario de subida de tipos de interés.

En cuanto al estado de conservación, existe un número reducido de edificaciones en malas condiciones. Solo el 1,79% de las edificaciones pueden considerarse en estado deficiente, correspondiendo a 335.

Los datos relacionados con las transacciones inmobiliarias reflejan un importante movimiento de compraventa de viviendas, cifrado para el periodo del 2011 – 2020, de 5.533 transacciones de las cuales primaba las viviendas libres (que corresponden al 90,57%) frente a las protegidas.

Además, en el año 2019-2020, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se acogió al Programa de Rehabilitación de Viviendas el cual recoge dos líneas de trabajo: La primera va dirigida a financiar la ejecución de obras para la conservación y la mejora de la accesibilidad de las viviendas; la segunda, para financiar obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las viviendas unifamiliares.

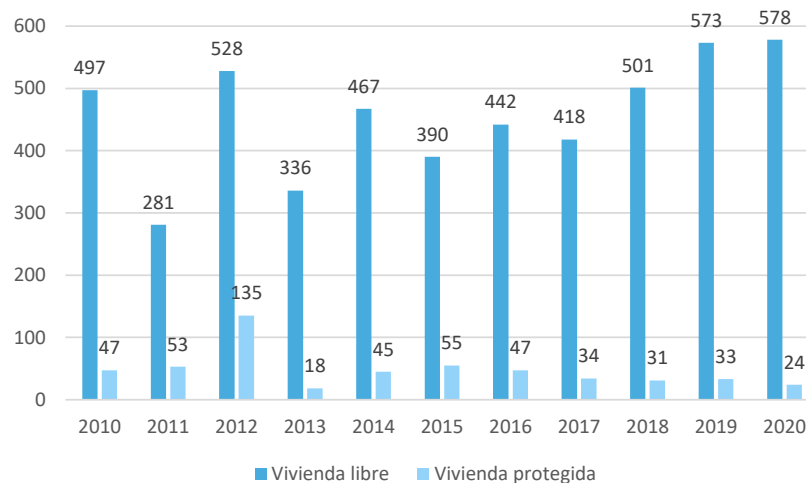


Figura 26. Transacciones inmobiliarias según régimen de protección. Fuente: IECA-SIMA. 2020

En el 2021, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe creó la Oficina Municipal de Vivienda, que permite la posibilidad de ampliar los servicios para personas y familias con necesidades en materia de vivienda.

La Oficina Municipal de la Vivienda ofrece asesoramiento en la relación con las entidades bancarias o financieras y en los casos en los que se haya iniciado un procedimiento judicial de desalojo, gestión de la solicitud de la justicia gratuita, en incumplimientos de contratos y en la negociación de deudas con entidades bancarias o financieras tanto de alquiler como de cualquier obligación de pago derivado del contrato.



Por otro lado, gestiona las viviendas e inmuebles del parque público municipal y trabaja por incentivar la puesta en uso de viviendas vacías en propiedad de bancos y promotoras.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	31/204



De cara al futuro⁸

Mairena del Aljarafe ya tiene aprobado el I Plan de Barrios, el primero en su historia, por lo que supone un hito importante para la ciudad, especialmente porque estará vigente para los próximos 16 años tras aprobarse recientemente en el pleno municipal. Este Plan, cuya inversión será de hasta 24 millones de euros, tendrá actuaciones (obras de modernización y mejoras) sobre Los Alcores, Ciudad Aljarafe, Lepanto, Cavaleri, Casco Antiguo (manzana central), Casco Antiguo-calle Málaga, Casco Antiguo-barriada de El Rosario, ensanche Casco Antiguo-Ateneo, ensanche Casco Antiguo-calle Dolores Solano, La Prusiana, Estacada del Marqués, El Almendral, Las Brisas I, Las Brisas II, Simón Verde, Hacienda Los Olivos y el PISA.

El municipio dispone también del **Plan de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018-2023**, cuyo objetivo general es recoger las necesidades de vivienda del municipio y detallar las actuaciones que se deben impulsar en la localidad para responder a esta demanda.

Para la consecución de los resultados, el Plan de Vivienda y Suelo de la ciudad de Mairena del Aljarafe, se plantea tres grandes objetivos generales (OG), dentro las cuales se establecen nueve objetivos específicos (OE):



Figura 27. Objetivos del Plan. Fuente: Plan de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018-2023

De esta manera, el Plan prevé actuaciones que van desde la creación de programas de vivienda y facilidades de acceso a las mismas, hasta actuaciones de rehabilitación y conservación para mejorar su funcionalidad y habitabilidad:

⁸ Información recabada de la entrevista realizada al área de Planificación Urbanística, Movilidad y Vivienda.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	32/204





1. Vivienda

- 1.1 Programa de enajenación mediante permuta (o negocio) de suelos para la ampliación del parque público residencial u obtención de fondos para política de vivienda
- 1.2 vivienda protegida
 - Programa de vivienda protegida en venta
 - Programa de vivienda protegida en alquiler
 - Programa de alojamientos protegidos
 - Vivienda protegida en régimen cooperativo
- 1.3 Programa para el fomento del alquiler
- 1.4 Programa de oficina municipal de la vivienda
- 1.5 Programa censo de viviendas protegidas
- 1.6 Programa inventario de solares y edificaciones ruinosas



2. Rehabilitación

- 2.1 Programa para la conservación y el mantenimiento de viviendas y edificios residenciales
- 2.2 Programa para la mejora de accesibilidad y funcionalidad de viviendas y edificios residenciales
- 2.3 Programa para la mejora de la eficiencia energética de viviendas y edificios residenciales

Figura 28. Actuaciones del Plan. Fuente: Plan de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018-2023

Por otro lado, el **Plan de barrios** identifica aquellas zonas que cuentan con un déficit de espacios libres o en las infraestructuras municipales.

Con esto, el Ayuntamiento se plantea la necesidad de introducir actuaciones que quizá no habían sido previstas o definidas con anterioridad en otros instrumentos municipales. Así, este plan tiene como principal



**Plan de barrios
MAIRENA**

objetivo la rehabilitación y mejora urbana de los barrios más antiguos, que pueden tener mayor grado de disfunciones en cuanto a movilidad y habitabilidad. Principalmente se centra en la delimitación e intervención en urbanizaciones ubicadas en Lepanto, Cavaleri Simón Verde y el Almendral y Estacada del Marques. No obstante, extiende sus actuaciones también a zonas como Ciudad Expo, Los Alcores, Centro Histórico e incluso, el PISA.

1.1.6. Movilidad y conectividad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (Meta 11.2).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	33/204



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 5 favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**, que busca a través de su **Objetivo 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad**, y en su **Objetivo 5.2. Potencias los modos de transporte sostenible**.



5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe dispone del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Plan Director de la Bicicleta** los cuales impulsan los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad. El objetivo del área de movilidad es el de garantizar un espacio donde se pueda transitar por itinerarios accesibles, seguros y atractivos; y donde los desplazamientos se resuelvan mediante el transporte público y sostenible.

De esta forma, la **Agenda 2030** está vinculada con actuaciones de movilidad e infraestructuras viarias y de transportes, cuyos itinerarios se desarrollen de manera integral en el término municipal. En esta misma línea, la **Agenda Urbana Española** favorece la ciudad de proximidad, potenciando modos de transporte sostenible.

Planes, programas, acciones o proyectos	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	AGENDA URBANA
Plan de Movilidad Urbana Sostenible Plan Director de la Bicicleta Metrominuto	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Para el año 2020 el parque automovilístico se componía de 32.486 vehículos de los cuales el 74,43% eran turismos, el 11,73% motocicletas y el 3,75% furgonetas. De la misma manera, el índice de motorización municipal es de 697,80 por cada mil habitantes. Este valor se sitúa por debajo de la media comarcal (717,01) así como del valor provincial (731,95) y en general, de Andalucía (779,25). El resto de los vehículos desglosa a continuación en la siguiente figura:



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	34/204



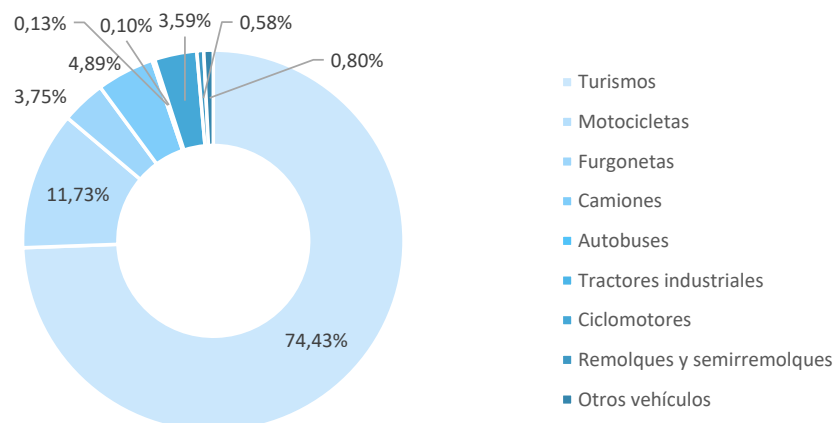


Figura 29. Parque vehicular en el municipio. Fuente: IECA-SIMA. 2020

De la misma manera, por su cercanía con Sevilla y otros municipios, Mairena del Aljarafe cuenta con una flota de autobuses intermunicipales compuesta por 10 rutas. Cabe resaltar que, si bien son pocas rutas, estas tratan de abarcar y extender sus servicios en casi toda la superficie del término municipal. La mayoría de ellas funciona de lunes a Domingo.

LÍNEA	ruta
M-101A	Circular del Aljarafe (Sentido A)
M-101B	Circular del Aljarafe (Sentido B)
M-105	Salteras - Estación de Metro Ciudad Expo
M-142	Sevilla (Plaza de Armas) - Coria del Río
M-142B	Sevilla - Coria
M-151	Sevilla/Delicias-Urb. Puebla del Marqués
M-152	Sevilla - Palomares
M-153	Sevilla - Almensilla
M-154	Sevilla - Mairena del Aljarafe
M-155	Sevilla (Plaza de Armas) - Almensilla

Figura 30. Transporte público en Mairena del Aljarafe. Fuente: Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla. 2020

Actualmente el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se encuentra en fase de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. No obstante, en este documento se prevé analizar dónde están las principales zonas de generación y atracción de viajes, cómo se realizan los desplazamientos, cuáles son las principales vías de entrada y salida a la ciudad y cómo discurre el movimiento interno de la misma. Sus objetivos son:

- Acometer la mejora del espacio público urbano del municipio de Mairena del Aljarafe en los aspectos de zonas 30, zonas 20 (peatonalización), movilidad alternativa al vehículo privado, igualdad de utilización de los espacios públicos, accesibilidad del espacio público, potenciación de los transportes públicos y el diseño urbano sostenible, igualitario, accesible y amable para el ciudadano.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	35/204



- Mejorar la conectividad con transportes públicos alternativos al vehículo privado, al ser un medio fundamental para facilitar parámetros de calidad de vida y acceso a los servicios de los ciudadanos, y un medio indispensable para su conexión con el territorio.
- Incrementar la seguridad vial de los ciudadanos, facilitando y optimizando los accesos a sus actividades cotidianas.
- Mejorar y optimizar el estacionamiento.
- Mejorar y optimizar la distribución de mercancías: gestión y regulación de la carga y descarga.
- Promover la calidad ambiental y el ahorro energético fomentando medios de transporte no motorizados.

El **Plan Director de la Bicicleta** tiene por objetivo poner a disposición del municipio y sus técnicos una serie de directrices y contenidos que les permitan regular la movilidad ciclista en sus diferentes usos: urbana, deportiva y de ocio. Se trata de una apuesta por el transporte sostenible que especialmente propicie un mayor uso de la bicicleta y aporte el marco estratégico que contribuya a la obtención de los objetivos en materia medioambiental que tiene planteados la Comunidad Autónoma Andaluza y que contribuyen a mejorar la economía, el entorno y la salud de la población.

Mairena del Aljarafe, por su clima, su topografía (en muchas zonas llana) y su proximidad con Sevilla donde la bicicleta es la mejor alternativa,. Con sus 17,27km de carril bici, que se prevén ampliar a 20km, se plantea diseñar e implementar 3 itinerarios a lo largo y ancho de la ciudad. Se espera que este Plan esté ejecutado a finales del 2022.

- Itinerario 1: Av. de Mairena – Federico García Lorca, con una longitud de 7.402 metros
- Itinerario 2: Ctra. San Juan Palomares – Pozo Nuevo, cuya longitud se prevé que sea de 7.410 metros
- Itinerario 3: Ítaca – Centro de la Campana – Ronda Sur, el cual realizará la conexión entre el Itinerario 1 y 2 con una longitud de 5.389 metros

Para lograr una mayor participación de la bicicleta en las ciudades, es clave que se trabaje en paralelo en los diferentes aspectos propuestos:

- Infraestructura viaria
- Sistema de bicicleta y patinetes públicos
- Señalización
- Red de aparcamientos
- Intermodalidad
- Actuaciones de fomento
- Participación ciudadana

La inclusión de la bicicleta en la movilidad de las ciudades supone un cambio de paradigma en la forma en que se entienden las ciudades, los espacios y los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en definitiva, supone un cambio de mentalidad. Es por ello, que todas las actuaciones en materia de movilidad ciclista deben ir acompañadas de otras orientadas a la formación, promoción y concienciación del uso de la misma.

Respecto a los **caminos escolares seguros**, Mairena mantiene un convenio con la Junta en la cual esta cofinancia el 20% de las obras que se hagan. Se prevé reordenar el tráfico y el aparcamiento en las calles, ejecutando pasos de peatones sobreelevados, reduciendo la anchura de las calzadas con maceteros, jardineras y alcorques para evitar los aparcamientos en doble fila y disminuyendo la velocidad máxima a las puertas de acceso a los centros a 20 kilómetros por hora. En paralelo, se ejecutarán tramos de carril bici en el entorno de los colegios Miguel Hernández, Santa Teresa y Los



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	36/204



Rosales. Estas actuaciones están incluidas en el Programa Mairena Amable, bajo la iniciativa los Caminos Escolares Seguros que actualmente incluye a todos los institutos públicos y que se pretende, ampliar a la totalidad de instituciones en Mairena.

En lo que respecta a la accesibilidad, el Ayuntamiento ha ejecutado obras de accesibilidad en diferentes puntos de la localidad, con el objetivo de hacer más cómoda la vida diaria la ciudadanía y de facilitar el paseo a las personas con discapacidad y adultos mayores. En este sentido, se han ejecutado obras en las Calles Cádiz, Ronda de la Feria, Haya, San Isidro Labrador, Greco, Camino de Gelves/Giner de los Ríos, Clara Campoamor, Avenida de Mairena, Avenida Magdalena Sofía de Barat, plaza de Carlos Cano y Montealjarafe.



Además, en las calles Pocillo de Gilván, Poseidón y El Cucadero, se mejoraron tanto el acerado como la calzada, poniéndolas al mismo nivel para facilitar los paseos y garantizar la accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas. Por otro lado, en la calle Pocillo de Gilván se han ejecutado obras para diseñar una rampa y una escalera.



Desafíos a nivel urbano⁹

De acuerdo con la opinión ciudadana, en general, los retos a los cuales debe enfocarse el Ayuntamiento con el fin de diseñar una estrategia que defina un modelo capaz de fomentar la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de los servicios básicos se basan en:

- Rehabilitación y recuperación de las viviendas
- Incremento en la red de rutas y senderos verdes
- Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos (abastecimiento, saneamiento, etc.)
- Mejora de la movilidad y conexiones con el transporte público dentro del municipio

De esta manera, no solo se garantizaría la complejidad funcional, diversidad de usos, regeneración urbana, etc., sino que también se ordenaría el suelo de manera compatible con su entorno natural permitiendo un desarrollo más ordenado y sostenible en Mairena del Aljarafe.

⁹ Información recabada de las Encuestas de Participación Ciudadana, apartado relacionado con la Dimensión Territorial.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	37/204



Dimensión espacial



Extensión superficial: 17,7 km²
 Densidad de población: 2.643, 46 hab/km²
 % superficie natural: 15,73%
 % superficie agrícola: 49,24%
 % superficie artificial: 35,03%
 Ratio de vehículos por cada mil habitantes: 697,8
 Parque automovilístico: 32.486
 Rutas de autobuses intermunicipales: 10



Resumen de las principales características:

Por su superficie natural, Mairena está catalogada como el Pulmón verde del Aljarafe



Amplia disponibilidad de suelo debido al paulatino desarrollo del PGOU



Conecta con Sevilla (menos de 10km de distancia) y otros municipios de igual relevancia



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	38/204



1.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

El segundo pilar del desarrollo sostenible es la dimensión medioambiental, centrada en la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y la transición hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible.

La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de acelerar la transición ecológica, como elemento clave de la fase de recuperación y transformación, articulada en torno a “la economía circular como palanca de la modernización industrial.

A lo largo de este capítulo, se describirán con mayor detalle las metas (ODS), objetivos específicos (de los OE) e instrumentos de la administración pública que forman parte de este alineamiento

Para abordar la sostenibilidad medioambiental Mairena del Aljarafe tiene como objetivo promover la acción conjunta, coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático con el fin de evitar o minimizar los impactos derivados del calentamiento global y construir modelo socioeconómico más resilientes.

De esta forma, la **Agenda 2030** hace un especial énfasis en la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, transición energética, modelos de economía circular y demás actuaciones cruciales en la lucha contra el cambio climático y la adaptación de Mairena al mismo. De igual manera, la **Agenda Urbana Española** mejora la resiliencia frente al cambio climático adaptando a Mairena y avanzando en su prevención.



Hay que indicar que el municipio de Mairena del Aljarafe se caracteriza por disponer de un sector de actividades económicas centrado fundamentalmente en el sector servicios, siendo mayoritariamente pequeñas y medianas empresas locales que desempeñan su actividad ligada al comercio y la hostelería.

La afección al medio ambiente más importante viene provocada por las actividades industriales; éstas representan un 9,3% del total de la actividad empresarial de Mairena del Aljarafe. Las actividades industriales más relevantes desde el punto de vista medioambiental, por su alta representatividad numérica y por la incidencia ambiental que poseen, son la fabricación de lácteos,



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	39/204



la elaboración de vino, las plantas de hormigón, la fabricación de tuberías de poliéster, las plantas de cogeneración y el almacenamiento de productos petrolíferos.

1.2.2 Energía

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: empresas, agricultura, infraestructuras, comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático. Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía**.



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. A ellos cabe sumar, entre otras acciones: contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro, promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas, y fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio.

En 2020 los datos de consumo del municipio de Mairena del Aljarafe ascienden a un total de 113.727 megavatios por hora (MW/h), lo que se traduce en un consumo de 6,69kWh/hab/día para ese mismo año.

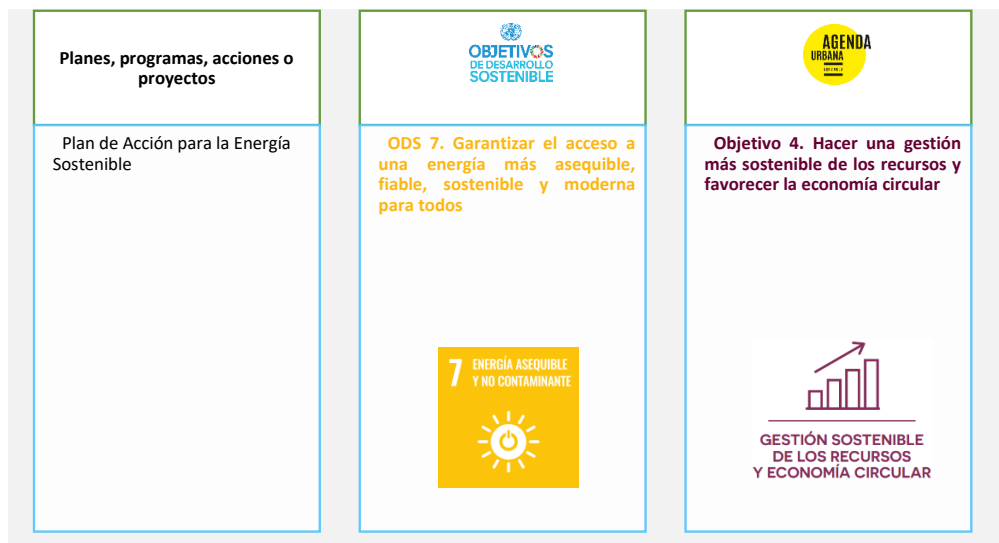
El Ayuntamiento refuerza las actuaciones para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición energética, la descarbonización, la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en Mairena.

La función de la **Agenda 2030** está relacionada con el acceso a servicios energéticos asequibles, el aumento de la proporción de energías renovables y la eficiencia energética. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** prevé actuaciones que sean más eficientes energéticamente y permitan el ahorro.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	40/204





El principal sector consumidor de energía es el residencial con un 66,65%, dato muy superior a las cifras otorgadas a nivel provincial y de Comunidad Autónoma (40,96% y 39,70%, respectivamente), seguido del comercio-servicios, cuyos datos suponen el 23,27%, por encima de lo registrado en la provincia (20,03%) y en Andalucía (18,29%). Lo anterior pone de manifiesto la importancia que ambos sectores tiene para el municipio, pues conjuntamente consumen más del 80% del total de la energía. Sin embargo, resalta la baja representación que tiene la industria en Mairena, pues representa casi el 2% del consumo. No obstante, las cifras se ven superadas drásticamente al ser comparadas con los valores provinciales (24,49%) y de Comunidad Autónoma (25,24%).

SECTORES	MAIRENA DEL ALJARAFFE		SEVILLA (PROVINCIA)	ANDALUCÍA
	MW/h	%	%	%
Agricultura	379	0,33%	3,61%	4,56%
Industria	2.189	1,92%	24,49%	25,24%
Comercio-Servicios	26.466	23,27%	20,03%	18,29%
Sector residencial	75.797	66,65%	40,96%	39,70%
Administración-Servicios públicos	8.494	7,47%	9,69%	11,18%
Resto	402	0,35%	1,22%	1,01%
TOTAL	113.727			

Figura 31. Consumo energético por sectores. Fuente: IECA-SIMA. 2020.

La evolución experimentada en los últimos años muestra un aumento entre los años 2016 y 2017, no obstante, se observa un descenso en el año 2019. De la misma manera el consumo energético por habitante muestra una tendencia de disminución, a excepción del año 2020 donde aumentó un +1,45% respecto al año anterior.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	41/204



AÑO	HABITANTES	CONSUMO	2015 = 100	MWH/HABITANTE
2015	44.388	112.244		2,53
2016	45.040	115.140	2,52%	2,56
2017	45.471	116.099	3,32%	2,55
2018	45.890	114.994	2,39%	2,51
2019	46.089	110.959	-1,16%	2,41
2020	46.555	113.727	1,30%	2,44

Figura 32. Evolución del consumo energético. Fuente: IECA-SIMA. 2020.

La relación del consumo de energía en 2020 en Mairena del Aljarafe muestra un dato que se ubica por encima del valor registrado para todos los municipios que conforman la comarca El Aljarafe. Asimismo, la tendencia al alza experimentada entre el 2019 y 2020 es más significativa a nivel local, es decir entre los municipios de la comarca previamente mencionada.

MUNICIPIO	MWh 2019	MWh 2020	2019 – 2020 (%)
Mairena del Aljarafe	110.959	113.727	2,49
Comarca El Aljarafe	954.753	980.678	2,72
Provincia de Sevilla	7.448.661	7.417.020	-0,42
Andalucía	34.272.281	33.244.310	-3,00

Figura 33. Comparación entre el consumo energético. Fuente: IECA-SIMA. 2020.

Mairena del Aljarafe cuenta actualmente con una subestación eléctrica que ha mejorado la calidad de servicio eléctrico en el cinturón metropolitano de Sevilla, dando respuesta al crecimiento de demanda de energía eléctrica que está experimentando. Sin embargo, se espera que la comarca construya una nueva subestación eléctrica que dotará de mayor capacidad energética al Aljarafe. De esta manera, La inversión destinada para los años 2021- 2023, se centrará en su renovación, automatización, ampliación y mejora con el fin de reforzar el servicio.

En agosto del 2021, se puso en funcionamiento señales de tráfico luminosas que funcionan con energía solar. Además, al igual que muchos municipios y ciudades de España, el Ayuntamiento bonifica con ayudas fiscales a sus vecinos por pasarse al autoconsumo fotovoltaico.

De este modo, los vecinos se benefician de un 50% de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por instalar placas solares en el municipio de Mairena del Aljarafe durante 7 años según lo indica la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI¹⁰.

En el término municipal, del consumo de energía y eficiencia energética, especialmente en alumbrado público ya está encaminado a la sustitución de luminarias LED. De hecho, ese cambio de luminarias se intenta incluir en cualquier proyecto de actuación o restauración de calles desde hace más de 5 años. No obstante, hace 3 años, se inició la sustitución de todo el conjunto de luminarias LED y su adecuación con el fin de tener una mayor eficacia energética.

¹⁰ Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Número 298



1.2.3 Agua

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua**.



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Una adecuada gestión del agua es clave, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. Es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

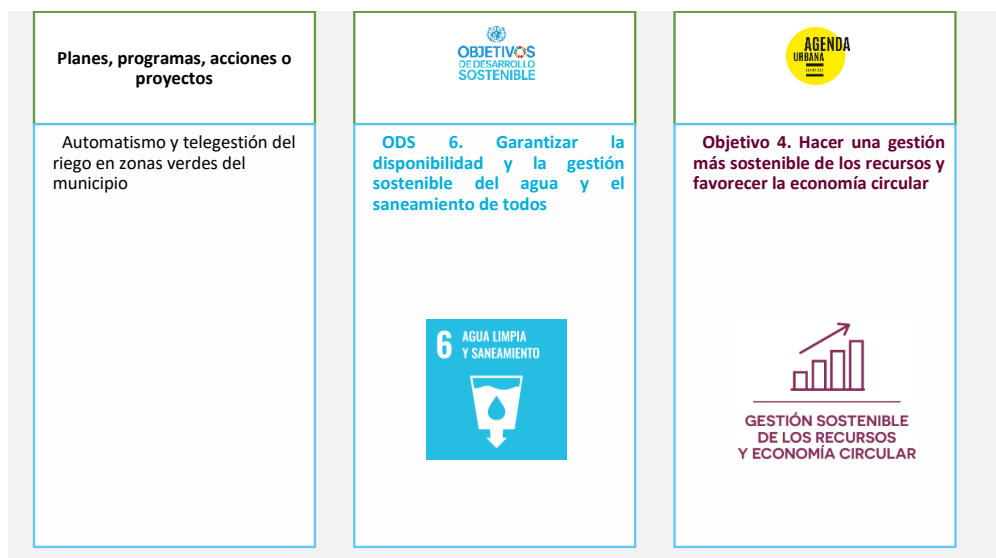
Dentro de su abanico de servicios, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe incluye actuaciones en materia de depuración, saneamiento y reutilización del agua, de protección ambiental de las reservas ambientales fluviales y de transformación digital de los sistemas de riego utilizados en los distintos parques de Mairena del Aljarafe.

Bajo este lineamiento, la **Agenda 2030** y el Ayuntamiento de Mairena buscan garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas, haciendo énfasis en que es un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, pero también, que es un derecho esencial para la vida y la dignidad de la ciudadanía. Por otro lado, la **Agenda Urbana Española** prevé actuaciones que permitan optimizar y reducir el consumo del agua y minimizar la contaminación a fuentes hídricas.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	43/204





El agua que se consume en el municipio la gestiona una empresa pública dependiente de la Diputación de Sevilla, ALJARAFESA:

	UNIDAD	MAIRENA DEL ALJARAPE	PROVINCIA (SIN CAPITAL)
Consumo doméstico	L/hab	123,79	94,26
Población conectada a la red	%	100	99,94
Volumen tratado	m3/hab/año	142,02	180,64
Volumen de agua reutilizada	%	19,43	-

Figura 34. Características de la red de abastecimiento. Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla. 2020.

Recurso hídrico usado para riego¹¹

En cuanto al sistema de riego, el Parque Periurbano Porzuna puede prescindir de él debido a que, la vegetación está formada por plantas usadas en la xerojardinería, es decir, de bajo consumo de agua y que soportan el medio árido. Sin embargo, se dispone de un pozo y cuando se agota se toma directamente de la red. Cabe destacar el uso del riego a través de sistemas de telegestión, habiéndose instalado otro sistema más modernizado y de prueba en el SR-11.

La opción de reutilizar el agua reciclada de la EDAR para riego de parques y jardines es inviable, ya que la depuradora se encuentra al sur, siendo la única opción bombearla hacia arriba y ello sería excesivamente costoso.

¹¹ Información recabada de la entrevista realizada al área de Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.



En relación con la calidad del agua, la mayor parte del agua proveniente del Acuífero del Aljarafe, presenta condiciones aptas tanto para el consumo humano como para el riego. De hecho, el agua de consumo cumple con los estándares legalmente establecidos por el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (INAC) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pues califican el agua que se suministra en todo el territorio como “Apta para el Consumo”.

Este acuífero se encuentra situado al oeste de la ciudad de Sevilla. Coincide, en su mayor parte, con la comarca del mismo nombre que morfológicamente forma una meseta elevada, fácilmente identificable. Alcanza su mayor altitud al norte (Calvario 187 m), descendiendo progresivamente hacia el sur, hasta cotas de 10 a 5 metros, donde contacta con el cuaternario de Marismas.

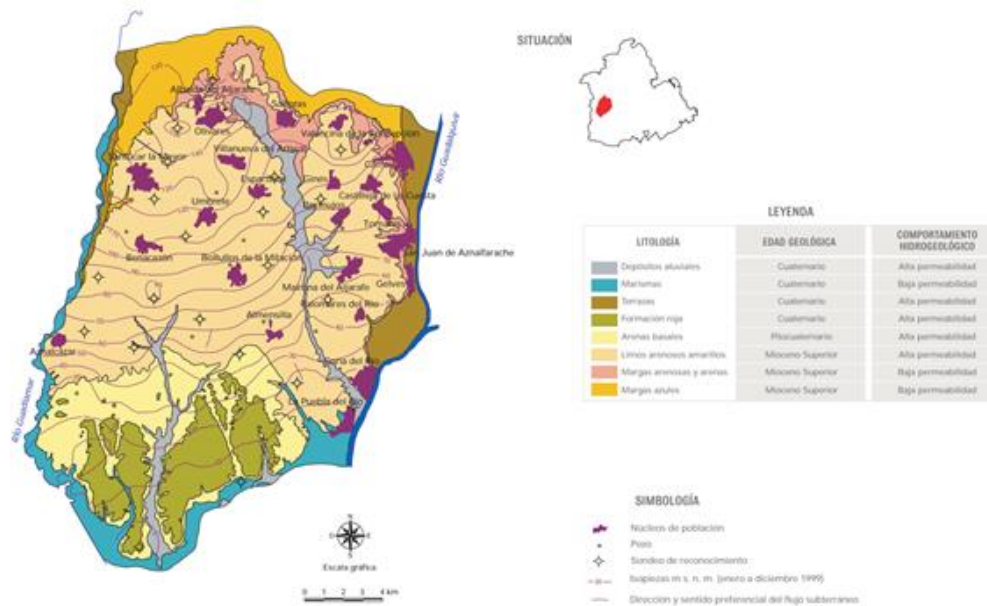


Figura 35. Acuífero el Aljarafe. Fuente: Atlas Hidrogeológico de la provincia de Sevilla. 2021.

1.2.3.1 Red de Saneamiento

El saneamiento integral del Aljarafe lo constituye una red de colectores que, partiendo de las redes de alcantarillado local, injertan las aguas residuales en los emisarios comarcales que se han construido paralelos a los cauces de los ríos principales y que concluyen en las plantas depuradoras. Al igual que la anterior, la red de saneamiento también está gestionada por ALJARAFESA.

	UNIDAD	MAIRENA DEL ALJARAFA	PROVINCIA (SIN CAPITAL)
Estado de la red	% red en Buen estado	98	71,81
	% red en Regular estado	0	17,75
	% red en Mal estado	2	10,44
Longitud de la red	Metros	134.510	3.395.080
Viviendas conectadas	%	86,83	99,94



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	45/204



Figura 36. Características de la red de saneamiento Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla. 2020.

En el año 2021, se realizaron obras de mejora en la red de agua y saneamiento las cuales se centraron en las calles Olimpo, Ítaca, Monte Aljarafe, Cerro de la Campana, Cerro de las Marismas, Cerro de los Vientos, Cerro de los Olivos, Cerro Viejo, Avenida de Lepanto, Carretera de San Juan de Aznalfarache-Palomares del Río (SE-3304), Valparaíso, Veleta, Eolo, Terral y Bilbao, así como la ejecución de la red de saneamiento y drenaje urbano de Cerro de la Piedra y Bilbao y sus correspondientes conexiones con las vías adyacentes.

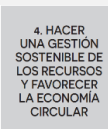
En relación a las depuradoras, Mairena del Aljarafe no dispone de ninguna en el término municipal, teniendo que depender de las ubicadas en otros municipios próximos del Área Metropolitana (Palomares del Río e Isla Mayor). Así, es necesario demandar este tipo de infraestructura para una mayor eficiencia en el servicio.

1.2.4 Residuos urbanos

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** persigue reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales (Meta 11.6) y el **ODS 12. Producción y consumo responsables** reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (Meta 12.5).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales**, y en su **Objetivo 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje**.



Un modelo de gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar una jerarquía de estos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas.

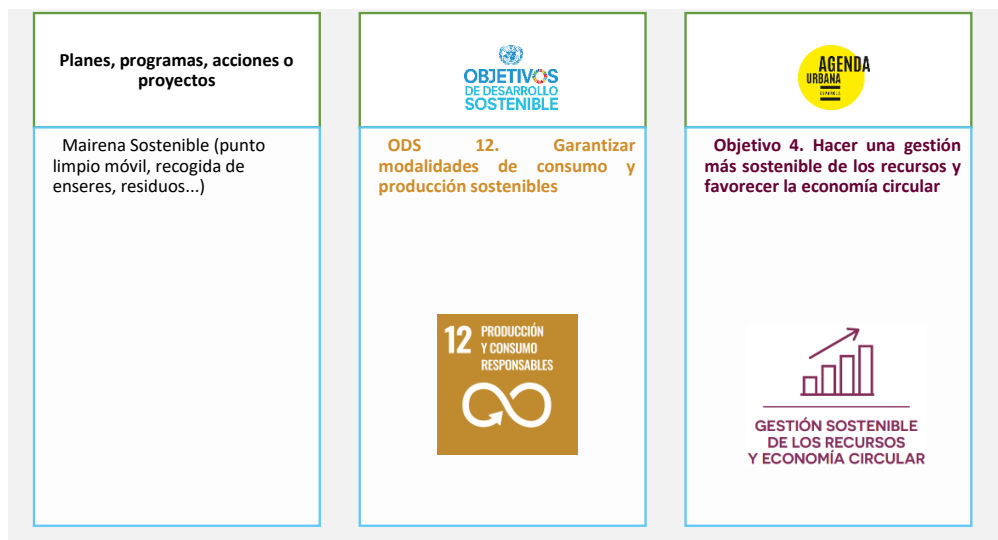
Desde el Ayuntamiento se impulsan actuaciones en aras de mejorar la gestión de los residuos urbanos generados. Las acciones aquí ejecutadas pretenden ser el instrumento para orientar la política de residuos en Mairena del Aljarafe, siendo el objetivo final, convertir a la ciudadanía en una sociedad eficiente en el uso de los recursos, que avance hacia una economía circular.

Bajo esta concepción, la **Agenda 2030** y en general, el Ayuntamiento de Mairena busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas, haciendo énfasis en que es un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, pero también, que es un derecho esencial para la vida y la dignidad de la ciudadanía. Por otro lado, la **Agenda Urbana Española** prevé actuaciones que permitan optimizar y reducir el consumo del agua y minimizar la contaminación a fuentes hídricas.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	46/204





La prestación del servicio de recogida selectiva de residuos es llevada por la Mancomunidad del Guadalquivir en el término municipal. Para la prestación de este servicio, se utilizan contenedores establecidos a lo largo y ancho de la ciudad. Cabe resaltar que Mairena no cuenta con un Punto Limpio Fijo, sino que el Ayuntamiento dispone de un Punto móvil con el fin de suplir este servicio.



Figura 37. Tipos de residuos recogidos. Fuente: Mancomunidad del Guadalquivir. 2022.

Respecto a la cantidad de residuos, para el 2021 se generaron 20.220 toneladas, un 7,6% más que en comparación con el año anterior. De estos residuos, el 85,31% son RSU, el 10,06% relacionados con la poda y el resto (4,63%) voluminosos. En comparación con la última década, se evidencia un aumento en más de 700 toneladas de residuos. En esta misma línea, la cantidad generada por habitantes para el 2021 es de 1,18kg/hab/día.

AÑO	TONELADAS	TASA GENERACIÓN (KG/HAB/DÍA)
2015	17.324	1,07
2016	18.285	1,11
2017	18.808	1,13
2018	18.426	1,10
2019	18.353	1,09
2020	18.792	1,11
2021	20.220	1,18

Figura 38. Generación de residuos a nivel municipal. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2021



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	47/204



Por otro lado, Mairena posee más de 500 contenedores de recogida selectiva distribuidos a lo largo de la ciudad. No obstante, en muchos casos el servicio no es suficiente debido a que la cantidad está sobredimensionada, es decir, que hay una menor cantidad de estos por habitantes.

CONTENEDOR	CANTIDAD	%
Vidrio iglú	182	31,82%
Papel	162	28,32%
Envase iglú	179	31,29%
Aceite	19	3,32%
Ropa	30	5,24%

Figura 39. Tipo de contenedor. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2021

Atendiendo a los datos proporcionados por la Mancomunidad del Guadalquivir respecto a la recogida selectiva de Papel-cartón, envases ligeros y vidrio, se evidencia que este último residuo (el vidrio) es el que más se genera, seguido del papel-cartón y muy de cerca por los envases ligeros. Cabe resaltar que, como únicamente se disponen de datos globales de recogida correspondientes a todo el ámbito de la Mancomunidad y no de datos específicos de cada municipio, se trata de una estimación de estos datos a través de una extrapolación en función del número de habitantes.

TIPO RESIDUO	TONELADAS	%
Papel-Cartón	371,81	29,04%
Envases ligeros	366,39	28,62%
Vidrio	542,06	42,34%
TOTAL	1280,26	

Figura 40. Recogida selectiva en el término municipal. Fuente: Mancomunidad del Guadalquivir. 2022

1.2.5 Calidad del aire

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionados con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el **ODS 3. Salud y Bienestar**, que relaciona la calidad del aire y la polución con la salud de la población y el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades (Meta 11.6).



Son numerosos los estudios sobre calidad del aire y salud que han demostrado que un importante volumen de población se encuentra expuesto a contaminantes atmosféricos, existiendo una clara asociación entre los indicadores de contaminación atmosférica y la salud.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**, provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.



3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	48/204



Así, se establecen líneas de actuación para, entre otras finalidades, conseguir: incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.); ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad; implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos; reducir la dependencia del vehículo privado; y promover la renovación del parque de vehículos.

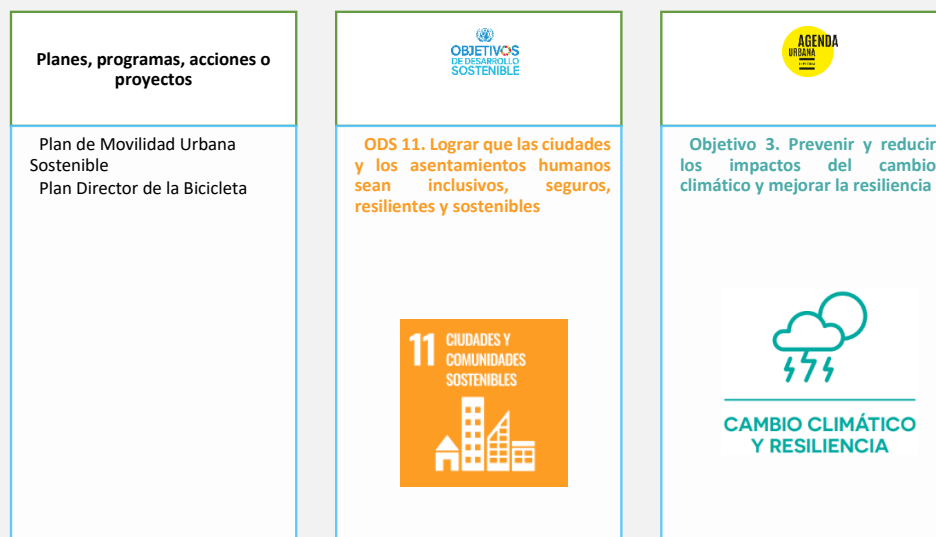
Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** y específicamente a través del **Objetivo 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación**, garantizar un hábitat urbano saludable y seguro, fomentando, entre otras, actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual, además de potenciar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes y poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Mairena también impulsa actuaciones ligadas a la calidad del aire, estableciendo como marco de referencia para la mejora de la calidad del mismo, los instrumentos supramunicipales. Estas medidas deben actuar sobre el acceso a la información por parte de la ciudadanía, y en sectores concretos como el residencial, transportes, industrial, comercial e institucional, etc.

La **Agenda 2030** prevé incorporar estrategias que permitan reducir el impacto ambiental negativo en Mairena del Aljarafe, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y las distintas políticas públicas que surjan para hacerle frente. En esta misma línea, la **Agenda Urbana Española** incentiva e impulsa a Mairena hacia un modelo urbano bajo en carbono a través del uso de tecnologías limpias y renovación del parque de vehículos.



Mairena del Aljarafe se integra al Área Metropolitana de Sevilla y posee una estación de monitoreo fija de tipo suburbana perteneciente a la Red de Vigilancia y Control de la calidad del aire. De ahí



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	49/204



que se hayan contemplado, en el presente análisis, los datos de la estación propias de su territorio (Estación Aljarafe incluida en la Zona ES0120).

En cuanto al origen de la contaminación, la principal fuente de emisión de partículas PM₁₀ en la zona previamente mencionada es el tráfico rodado (38,5%), seguido del sector doméstico, comercial e institucional (22%). En relación a las actividades industriales, las emisiones más importantes se producen en el sector de la industria de materiales no metálicos, con un 15,9% de las emisiones totales.

En cuando a las emisiones de NO_x, las principales fuentes corresponden al tráfico rodado, con un 50%, seguida de las procedentes en la fabricación de cemento y yeso, con un 21%.

Respecto a las emisiones de NH₃, un 57,5% se deben a la agricultura, seguidas de las procedentes de la ganadería con un 18% y del tratamiento de residuos sólidos, con un 14,5%.

Así, en la estación del Aljarafe, para el 2019, no se ha producido ninguna superación de los valores límites establecidos de:

- NO₂: No se han registrado superaciones del umbral de alerta en ningún año y tampoco se ha registrado ninguna superación horaria ni diaria de los valores límites para la salud humana.
- SO₂: No se ha registrado ninguna superación horaria ni diaria de los valores límites para la salud humana.
- Ozono: Sólo ha habido una ocasión en la que se ha superado el umbral de alerta a la población para el ozono (241 µg/m³ para el año 2008).
- Con respecto al resto de los contaminantes evaluados (SO₂, benceno y CO), no se han registrado en ningún caso superaciones de algún valor límite en las estaciones de la zona.

De la misma manera, desde el Ayuntamiento se facilita el acceso a los Informes Diarios de Calidad del Aire, a través de la web de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía donde se puede obtener información actualizada de las diversas estaciones sobre la calidad medioambiental. Los datos referidos a la estación Aljarafe reflejan la no superación de los contaminantes previamente mencionados y en general, a una evolución positiva en la calidad del mismo.

Municipio	Estación	SO2	CO	NO2	Partículas	O3	Global
ALCALA DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
MAIRENA DEL ALJARAFA	ALJARAFA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
SAN NICOLAS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
SEVILLA	BERMEJALES	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE
SEVILLA	CENTRO	BUENA	BUENA	BUENA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Municipio	Estación	Situación Anterior	Situación Actual	Evolución
ALCALA DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	MEJOR
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	MEJOR
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	PEOR
MAIRENA DEL ALJARAFA	ALJARAFA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	MEJOR
SAN NICOLAS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	PEOR
SEVILLA	BERMEJALES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	MEJOR
SEVILLA	CENTRO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	MEJOR

Figura 41. Datos referidos a Mairena del Aljarafe. Fuente: REDIAM. 2021.

Para mejorar el problema de la contaminación del aire, el Ayuntamiento debe continuar apostando por políticas y estrategias que tengan por objeto disminuir la exposición a la contaminación



atmosférica, reduciendo las emisiones y fijando límites objetivo de calidad. De esta manera, se minimizan y/o eliminan riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

	Tráfico rodado	Sector doméstico, comercial e institucional	Producción de energía eléctrica	Tráfico marítimo	Cementos, calces y yesos	Industria del metal	Industria petroquímica	Industria de materiales metálicos	Industria del aceite	Agricultura
Sevilla y Área Metropolitana	.	.								
Málaga y Costa del Sol	.	.		.						
Granada y Área Metropolitana	.	.	.							
Córdoba	.	.			.					
Bahía de Cádiz	.	.		.						
Núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes	.	.		.						
Zona industrial de Huelva	.					.	.			
Zona industrial Bahía de Algeciras			.	.			.			
Zona industrial Puente Nuevo			.							
Zona industrial de Bailén								.		
Zona industrial de Carboneras			.							
Villanueva del Arzobispo		.							.	.
Zonas rurales		.								.

Figura 42. Principales sectores contaminantes. Fuente: EACA. 2019

Tal y como se evidenció anteriormente, en la zona del Aljarafe, el tráfico rodado tiene una influencia sobre los niveles de inmisión de PM₁₀ y el sector doméstico, comercial e institucional es la principal fuente de emisiones de NO_x.

De esta manera, la EACA relaciona un conjunto de medidas propuestas con el fin de mitigar los impactos ocasionados por los sectores que afectan el área de Mairena del Aljarafe. Las medidas enfocadas a la reducción de los contaminantes en el sector tráfico son las siguientes:



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	51/204



Reducción del volumen de tráfico en las ciudades	Reducción de las emisiones unitarias de los vehículos	Impulso de los modos no motorizados de movilidad	Actuaciones y zonas de protección
- Regulación de criterios y procedimientos para contratos y obligaciones de servicio público - Incentivos para el fomento del transporte público - Mejora de la cobertura de líneas de autobús urbano e intermunicipal - Red de microbuses - Fomento del Metro - Fomento del teletrabajo - Creación de bolsas de aparcamientos encaminadas a la disminución de tráfico	- Zonas de velocidad limitada - Supervisar las condiciones ambientales en las concesiones de los servicios de transporte por carretera - Empleo de vehículos menos contaminantes, según clasificación de la DGT, en flota para servicios públicos - Seguimiento de la aplicación de la normativa EURO relativa a la homologación de turismos, vehículos ligeros y pesados - Incentivos a la renovación del parque automovilístico - Fomento del uso de ciclomotores eléctricos	- Actuaciones en infraestructura para el fomento del uso de la bicicleta - Promover la inclusión de un capítulo específico sobre circulación en bicicleta en el Reglamento General de Circulación - Peatonalización de calles en el centro del municipio	- Establecimiento del concepto de episodio de contaminación y del marco normativo para la adopción de medidas específicas - Proponer la creación de Zonas de Bajas Emisiones

Figura 43. Medidas enfocadas en el sector tráfico. Fuente: EACA. 2019

Por otro lado, se prevén medidas enfocadas a mitigar y/p reducir los impactos que pueden ser ocasionados por el sector residencial, comercial e institucional. De esta manera, se muestran cuáles son las actuaciones contempladas:

Mejorar la eficiencia energética en los edificios	Mejora de la eficiencia energética de calefacciones domésticas y comerciales de biomasa
- Análisis, seguimiento y evolución de los datos del Registro de Certificados Energéticos Andaluces - Rehabilitación energética de viviendas	Impulsar mejoras del rendimiento energético y de las emisiones contaminantes en equipos de calefacciones domésticas y comerciales de biomasa y combustibles sólidos. Promover el uso de alternativas y buenas prácticas

Figura 44. Medidas enfocadas en el sector residencial, comercial e institucional. Fuente: EACA. 2019

De esta manera, se han realizado las proyecciones de emisiones para calcular series temporales bajo escenarios simulados. Así, se puede evaluar y contrastar la evolución de las medidas y desarrollar políticas públicas de mejora para la planificación y control de la calidad del aire a nivel local.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	52/204



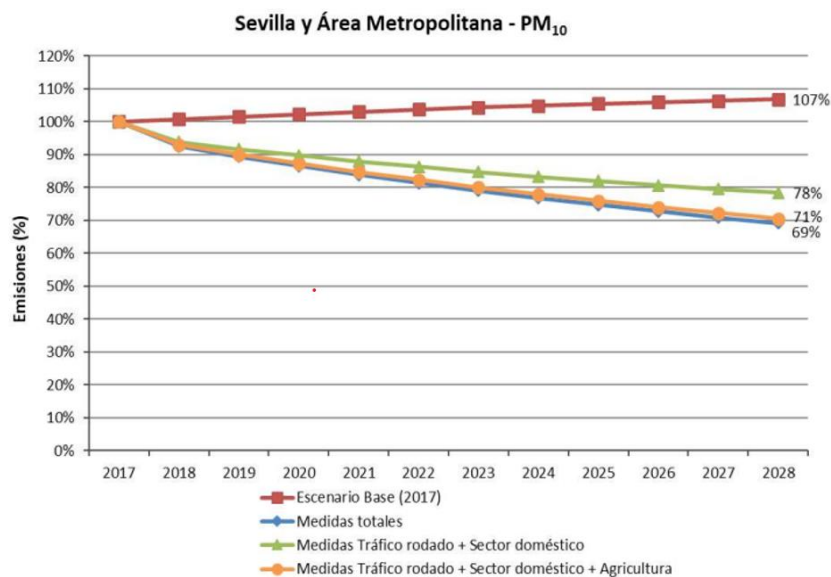


Figura 45. Proyección de misiones de PM10. Fuente: EACA. 2019

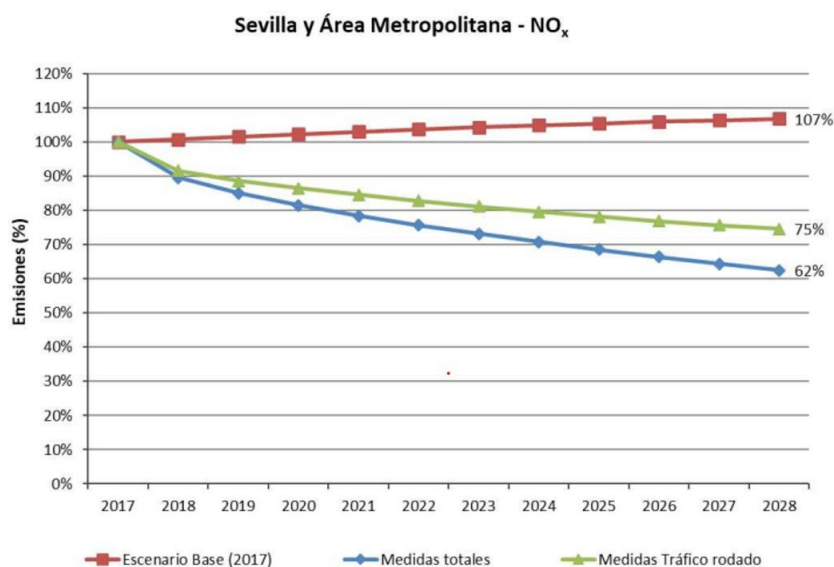


Figura 46. Proyección de emisiones de NOX. Fuente: EACA. 2019.

1.2.6 Cambio climático

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 13 Acción por el clima** prevé adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en nuestro entorno.

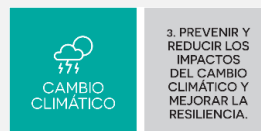


Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	53/204



A medida que los países se centran en reconstruir sus economías tras la COVID-19, los planes de recuperación pueden dar forma a la economía del siglo XXI para que sea limpia, verde, sana, segura y más resiliente. La crisis actual es una oportunidad para llevar a cabo un cambio profundo y sistémico hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a efectos del cambio climático y avanzar en su prevención** desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.



El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a lo largo de los últimos años ha trabajado intensamente en la planificación municipal, estableciendo planes de referencia y ordenanzas para diversos ámbitos generales como la ordenación del territorio, y el desarrollo estratégico del municipio, así como otros que abarcan temáticas específicas: alumbrado público, gestión de los residuos, movilidad, entre otros.

El Plan de Acción para la Energía Sostenible de Mairena del Aljarafe establece como objetivo de reducción el 20% de las emisiones de CO₂ mediante 6 líneas estratégicas, 11 programas y 43 actuaciones:

- **LE1.** Edificios, equipamientos, instalaciones e industrias
- **LE2.** Transporte
- **LE 3.** Producción local de electricidad
- **LE 4.** Ordenación territorial
- **LE 5.** Colaboración con los ciudadanos y las partes interesadas
- **LE 6.** Otros

Para la consecución de este porcentaje, se aprobaron una serie de medidas de actuación (a través de objetivos estratégicos) que constituyen la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos adquiridos. Estas medidas parten de las necesidades y requerimientos de los responsables municipales, de la propia ciudadanía y de los datos reflejados en el inventario de emisiones:

- Reducir la producción eléctrica municipal aumentando su eficiencia, tanto en edificios, equipamientos e instalaciones públicas y privadas, así como en alumbrado público y semafóricos
- Apostar por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado
- Fomentar la producción de energías renovables
- Desarrollar una planificación territorial lo más sostenible posible, incorporando normas y requisitos de contratación más eficientes
- Colaborar con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente.
- Mejorar la gestión de determinados servicios (residuos, agua) fomentando la reducción de las emisiones de GEI

Desde el 2016, Mairena del Aljarafe hace parte de la Red Española de Ciudades por el Clima, de esta manera el municipio asume una mayor responsabilidad medioambiental, empleando para ello



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	54/204



herramientas y canales de formación e información que están disponibles tanto por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como por la propia Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Además, Mairena ha realizado actuaciones de mejora de los niveles lumínicos, de confort visual y de eficiencia energética de varias calles a lo largo y ancho del término municipal. Algunas de ellas son:



- Sustitución de cuadro de protección y control de alumbrado público, incluyendo sistema de telegestión.
- Instalación de farolas de fundición con luminaria tipo led.

1.2.6.1 Riesgos y desastres naturales asociados

La vulnerabilidad hace referencia al riesgo de pérdida o afectación de diversos elementos, tanto humanos como naturales o patrimoniales por causa de un factor externo. Para el caso de Mairena del Aljarafe, este factor está relacionado a los incendios forestales.

En este apartado se evalúa, por tanto, la posibilidad de que un elemento concreto sea alcanzado por el frente de llama de un incendio. Para el análisis de la vulnerabilidad se han tenido en cuenta los siguientes elementos: Núcleos de población, Áreas recreativas, Elementos del patrimonio histórico, vías de comunicación, tanto carreteras como ferrocarriles, líneas eléctricas, conducciones de combustible y vegetación natural.

En este sentido, se aprecia que el núcleo de Mairena del Aljarafe en todo su conjunto es vulnerable, aunque en distinto grado, al riesgo de incendios.

En concreto las zonas con la **vulnerabilidad máxima** se corresponden con las vías de comunicación principales y sus entornos próximos que suelen presentar escasa vegetación y suelos desnudos (por ejemplo C. de San Isidro Labrador, la SE-655, C. de San José Obrero, A-8067, SE-619, A-8068, entre otras).

En cuanto al grado de **vulnerabilidad moderada**, afecta a las áreas de cultivos herbáceos y olivar del municipio y algunas zonas desnudas. Se localizan en torno al Arroyo de Porzuna, a la SE-655 y la SE-657, entre la avenida de la Naturaleza y la C. San José Obrero y alrededor del Monasterio de la Purísima Concepción y del Camino de Peralta.

Finalmente, el resto de las zonas, especialmente aquellas urbanizadas presentan un riesgo de **vulnerabilidad bajo**.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	55/204



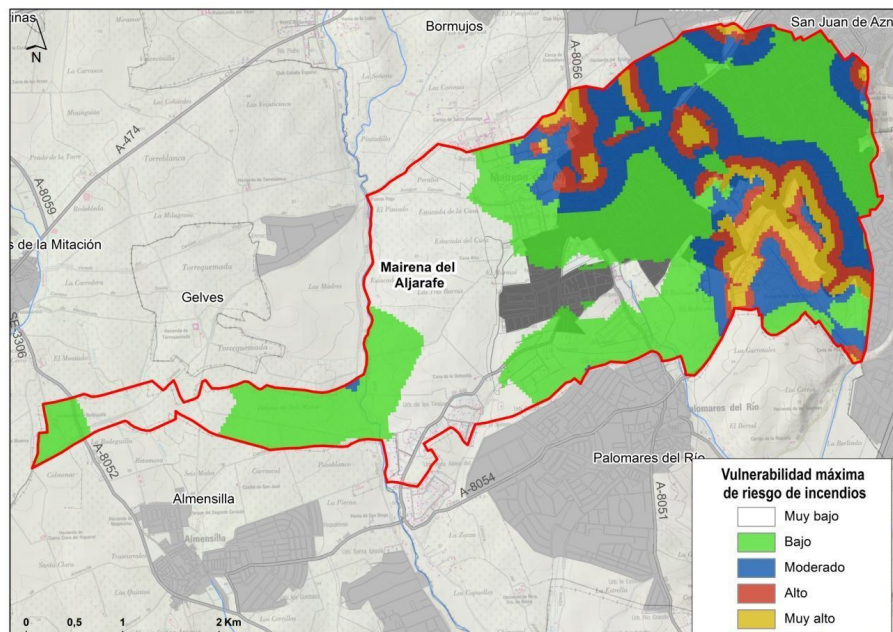


Figura 47. Riesgo de vulnerabilidad municipal. Fuente: REDIAM. 2022

Desafíos frente al cambio climático¹²

Según la opinión ciudadana en materia medioambiental, Mairena del Aljarafe debe desarrollar un conjunto de herramientas que den respuesta a la implementación de estrategias enfocadas a la prevención de los riesgos ante el calentamiento global, mejorando la resiliencia del municipio.

También es clave una adecuada administración de los recursos naturales y una eficiencia en la gestión de los residuos generados en todo el territorio, a fin de disminuir los impactos ambientales asociados (emisiones de GEI, contaminación, etc.).

Así, el conjunto de retos a tener en cuenta por parte del Ayuntamiento, para contribuir y reducir los impactos del cambio climático, son:

- Lucha contra el cambio climático para reducir sus efectos negativos.
- Implantación de energías renovables.
- Aumento en la recogida selectiva y el tratamiento de los residuos urbanos.
- Fomento de la economía circular y la reutilización de los materiales.

¹² Información recabada de las Encuestas de Participación Ciudadana, apartado relacionado con la Dimensión Ambiental.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	56/204



Dimensión ambiental



Superficie de áreas verdes: más de 500.000m²
 Parques municipales: 48
 Árboles en el municipio: 18.282
 Más del 80% del arbolado urbano presenta un estado de conservación bueno
 Consumo energético: Mayoritariamente (66,65%) en el sector residencial
 % red saneamiento en buen estado: 98
 Longitud de la red: 134,51km
 Generación residuos: 20.220 Ton



Resumen de las principales características:

Sistema de riego inteligente (telegestión) para hacer uso eficiente del recurso hídrico en parques



Más de 500 contenedores de recogida selectiva en el municipio



Impulso en el uso de energía fotovoltaica para la transición energética



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	57/204



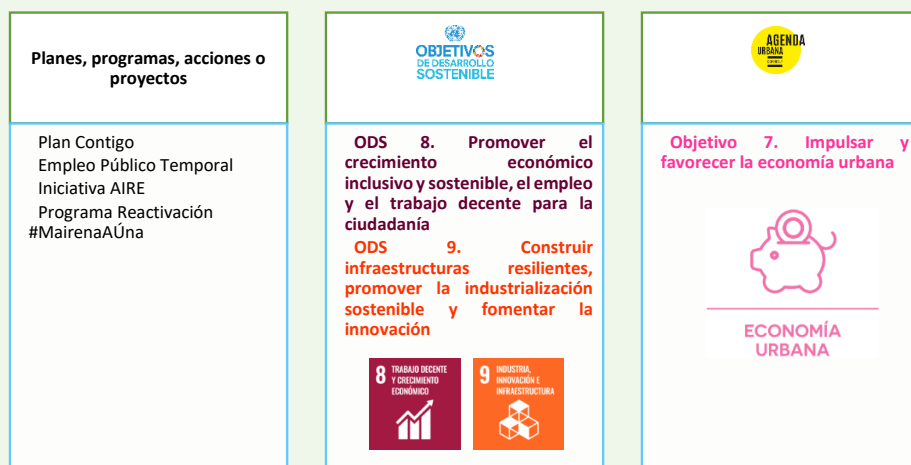
1.3 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

En este tercer apartado del análisis del alineamiento, se reflejan las principales políticas cuya contribución se centra en la dimensión económica de la Agenda 2030, configurada en torno a los ODS 8 y 9 y el OE 7. Sin embargo, como se ha señalado en este documento, el concepto de crecimiento económico solo puede ser concebido al integrar las sinergias generadas junto a los demás pilares: tanto el social, territorial, medioambiental y el institucional.

A lo largo de este capítulo, los subapartados describirán con mayor detalle cuáles metas (de los ODS), objetivos específicos (de los OE) e instrumentos de la administración pública hacen parte de este alineamiento.

Las distintas actuaciones en materia económica que propone el Ayuntamiento, tienen como finalidad potenciar el desarrollo socioeconómico de Mairena del Aljarafe, a través de la mejora en la formación profesional, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y en general, el fomento al empleo.

La **Agenda 2030** promueve incorporar actuaciones que dibujen un modelo económico competitivo donde prime la innovación necesaria para disponer de una red de infraestructuras adecuadas. Además, esto va enlazado con la reducción de las tasas de desempleo y facilidades para la contratación, especialmente en grupos de edad jóvenes. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** impulsa el desarrollo de medidas necesarias para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, fomentar la innovación.



1.3.1 Dimensionamiento del tejido productivo municipal

En el municipio de Mairena del Aljarafe operan un total de **3.494 empresas**, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE para el año del 2021, lo que supone una densidad empresarial de 74,51 empresas por cada 1.000 habitantes, cifra que se sitúa muy por encima de los valores de la comarca y la provincia y en general, de la Comunidad Autónoma.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	58/204



ÁMBITO	POBLACIÓN	EMPRESAS	DENSIDAD EMPRESARIAL
Mairena del Aljarafe	46.895	3.494	74,51
Comarca el Aljarafe	358.141	22.612	63,14
Sevilla (Provincia)	1.947.852	122.941	63,12
Andalucía	8.472.407	531.160	62,69

Figura 48. Comparativa del número de empresas. Fuente: IECA-SIMA. 2021.

Realizando una comparativa entre los municipios que componen la Comarca el Aljarafe, se evidencia que Mairena ocupa el puesto cinco entre los términos municipales con la mayor densidad empresarial.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	EMPRESAS	DENSIDAD EMPRESARIAL
Albaida del Aljarafe	3.221	154	47,81
Almensilla	6.287	312	49,63
Aznalcázar	4.614	245	53,10
Benacazón	7.322	343	46,85
Bollullos de la Mitación	11.099	943	84,96
Bormujos	22.390	1.607	71,77
Camas	27.490	1.535	55,84
Carrión de los Céspedes	2.587	112	43,29
Castilleja de Guzmán	2.860	155	54,20
Castilleja de la Cuesta	17.366	870	50,10
Castilleja del Campo	633	37	58,45
Coria del Río	30.774	1.661	53,97
Espartinas	16.048	1.147	71,47
Gelves	10.295	754	73,24
Gines	13.529	964	71,25
Huérvar del Aljarafe	3.129	119	38,03
Mairena del Aljarafe	46.895	3.494	74,51
Olivares	9.452	481	50,89
Palomares del Río	9.020	574	63,64
Pilas	13.856	833	60,12
Salteras	5.646	542	96,00
San Juan de Aznalfarache	22.088	914	41,38
Sanlúcar la Mayor	14.026	902	64,31
Santiponce	8.491	460	54,18
Tomares	25.370	1.935	76,27
Umbrete	9.086	474	52,17
Valencina de la Concepción	7.894	677	85,76
Villanueva del Ariscal	6.673	368	55,15

Figura 49. Número de empresas en relación a la comarca. Fuente: IECA-SIMA- 2021.

En cuando a la evolución del número de empresas, Mairena del Aljarafe presenta datos de crecimiento interanual a partir del año 2016. Cabe resaltar que con motivo de la pandemia



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	59/204



producida por la COVID-19, entre los años 2019-2020, el número de empresas creció en un 5,95%, es decir, 23 nuevas empresas ingresaron al mercado. En comparación con la última década, la tasa de crecimiento empresarial ha aumentado en un 18%.

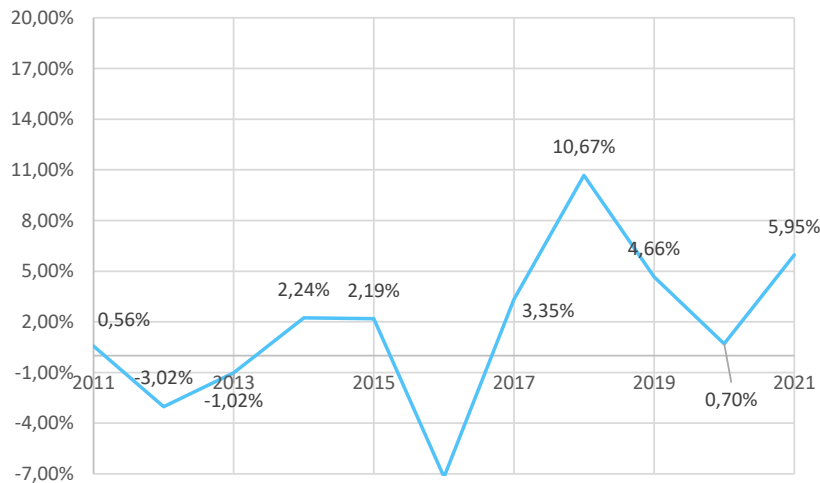


Figura 50. Comparativa del crecimiento interanual de empresas. Fuente: IECA-SIMA.2021.

Con el objetivo de crear una estructura empresarial que generara empleo y que sirviera de impulso económico a Mairena del Aljarafe y a la comarca, el Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA) se convirtió rápidamente en un referente de gestión, seguridad y desarrollo sostenible de los espacios empresariales de Andalucía. El PISA, dirigido por los propios empresarios del parque en colaboración con empresas públicas, destaca así por sus industrias limpias y zonas verdes, que ocupan el 10% de su superficie, y su apuesta pionera por las nuevas tecnologías. El Parque está estratégicamente ubicado en el centro del Aljarafe, la comarca con mayor crecimiento poblacional y calidad de vida de Sevilla; cerca de Sevilla y excelentemente comunicada por autovías, carreteras y la línea 1 de Metro.



Figura 51. Parque Industrial PISA. Fuente: Parquepisa.org. 2020

Mairena del Aljarafe prevé realizar un proyecto de licitación para mejorar la movilidad del PISA, reordenar tráfico e impulsar el uso de la bicicleta. El Ayuntamiento del municipio sevillano de Mairena se encuentra en la fase de diseño de proyecto que permita abarcar aspectos de la



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	60/204



movilidad en el Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA), donde apuesta por reordenar el tráfico e impulsar el uso de la bicicleta. De hecho, se aboga por el desarrollo de una red de carriles bici en el interior del PISA que conecte con distintas zonas de municipio con carriles ya existentes.

Debido a su importancia, el Ayuntamiento prevé desarrollar un Plan Especial, de Intervenciones para la Reurbanización del Polígono PISA, con objeto de definir y concretar una propuesta de reurbanización global y coherente, que resuelva los distintos déficits en base a los objetivos generales expuestos, y que permita al mismo tiempo segregar en fases o intervenciones parciales las partes del conjunto que puedan ejecutarse de forma fraccionada, en Proyectos de Urbanización del Viario y reforma de Instalaciones que permitan al Ayuntamiento abordar y asumir los costes desde la programación en los sucesivos presupuestos ordinarios de los próximos años, sin perder por ello la coherencia como intervención integral y conjunta.

1.3.2 Especialización del mercado laboral

Los datos del tejido empresarial de Mairena del Aljarafe, entre otras cuestiones, guardan relación con la especialización productiva del municipio.

El sector económico con mayor peso en la estructura de población de empresas en Mairena es el de los servicios el cual aglutina el 89,12% de empresas e incluye las dedicadas al comercio, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, y servicios sanitarios, educativos y resto de servicios.

Fijando el foco únicamente en las actividades económicas dedicadas al comercio, transporte y hostelería, estas son el grupo mayoritario, con un 32,77% del total de empresas. No obstante, estos valores se encuentran por debajo de los registrados a nivel comarcal (37,71%) y provincial (39,03%).

De la misma manera, el número de empresas dedicadas a la construcción en Mairena del Aljarafe supone el 7,16% del total; cifra por debajo de las registradas para la Comarca Aljarafe y la Provincia de Sevilla (en ambos casos, el 9,46%). Y en cuando a la representación de la industria, Mairena también se sitúa varios puntos por debajo (3,72%) de los valores de la comarca (4,93%) y la provincia (5,43%).

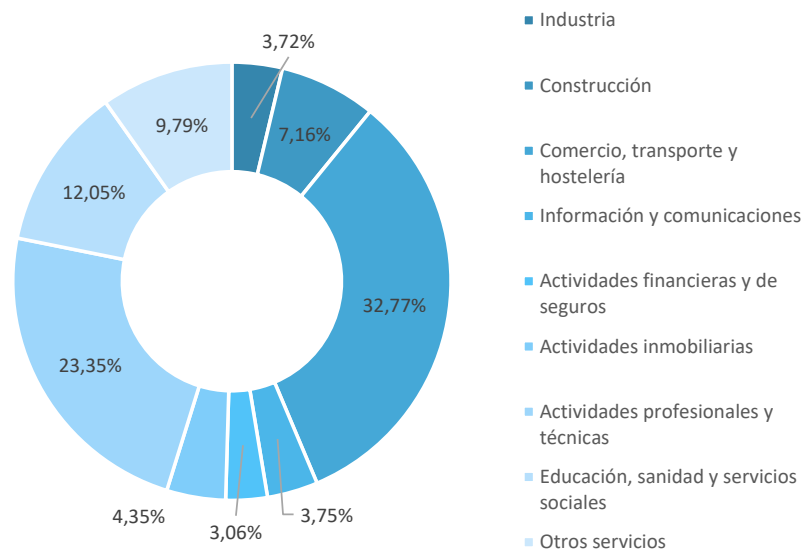
ÁMBITO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Mairena del Aljarafe	3,72%	7,16%	89,12%
Comarca	4,93%	9,54%	85,53%
Provincia de Sevilla	5,43%	9,54%	85,04%
Andalucía	5,34%	11,10%	83,56%



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	61/204



Figura 52. Comparativa del número de empresas por sectores. Fuente: IECA-SIMA.2021



SECTOR	EMPRESAS
Industria	130
Construcción	250
Servicios	3.114
TOTAL	3.494

Figura 53. Tejido productivo por actividad principal. Fuente: IECA-SIMA. 2020

Realizando una comparativa con los municipios del entorno más cercano, se evidencia que Mairena del Aljarafe presenta valores ubicados en la media local. Por ejemplo, el porcentaje de empresas dedicadas a los servicios apenas varía cuando contrastan con los registrados para San Juan de Aznalfarache (89,17%) y Tomares (91,01%). En relación a las industrias, se mantiene en una posición intermedia junto con Tomares, municipio que presenta los mismos valores que Mairena. Respecto al sector de la construcción, mantiene una menor proporción en comparación con los demás municipios, no obstante, se percibe ligeramente la diferencia en términos porcentuales.

TERRITORIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Bormujos	2,55%	9,46%	87,99%
Mairena del Aljarafe	3,72%	7,16%	89,12%
Palomares del Río	5,57%	7,32%	87,11%
San Juan de Aznalfarache	3,94%	6,89%	89,17%
Tomares	2,48%	6,51%	91,01%

Figura 54. Comparativa del número de empresas por sectores económicos en los municipios de la comarca Aljarafe. Fuente: IECA-SIMA. 2020

Atendiendo a los datos de personas afiliadas por sectores, para el diciembre del 2021, los valores se sitúan en 19.871 afiliados. Por sexo, los hombres ostentan el 45,50% mientras que las mujeres registran el 54,50% de afiliaciones. Por sectores, el comercio es el que más aglutina a la población, lo que representa el 90,03%, seguido de la construcción (5,84%), la industria (3,69%) y la



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	62/204



agricultura (0,45%). Cabe señalar la amplia presencia de la mujer en el empleo, ya que representa el 54,5% de las personas afiliadas, con mayor representación en el sector servicios.

ÁMBITO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	AGRICULTURA	N.º
Mairena del Aljarafe	3,69%	5,84%	90,03%	0,45%	19.871
Comarca	7,28%	7,28%	78,87%	6,57%	99.476
Provincia	8,38%	5,64%	74,09%	11,89%	774.814
Andalucía	7,73%	5,96%	69,03%	17,28%	3.300.438

Figura 55. Comparativa de personas afiliadas en la Seguridad Social. Fuente: IECA-SIMA. 2021

Respecto a la evolución experimentada en el número de personas afiliadas por sectores de actividad, destaca el desarrollo positivo y prácticamente constante en los sectores de la, construcción y servicios. El sector industria evidencia un ligero descenso entre los años 2018 – 2020. Se evidencia, además, que, en la última década, el sector de la agricultura ha disminuido notablemente el número de afiliados. Cabe resaltar que, pese a los rezagos ocasionados por la pandemia producto de la COVID-19, la mayoría de sectores se ha recuperado progresivamente de las consecuencias de la misma. No es el caso del sector agrícola, que ha ido disminuyendo notablemente la cantidad de personas afiliadas.

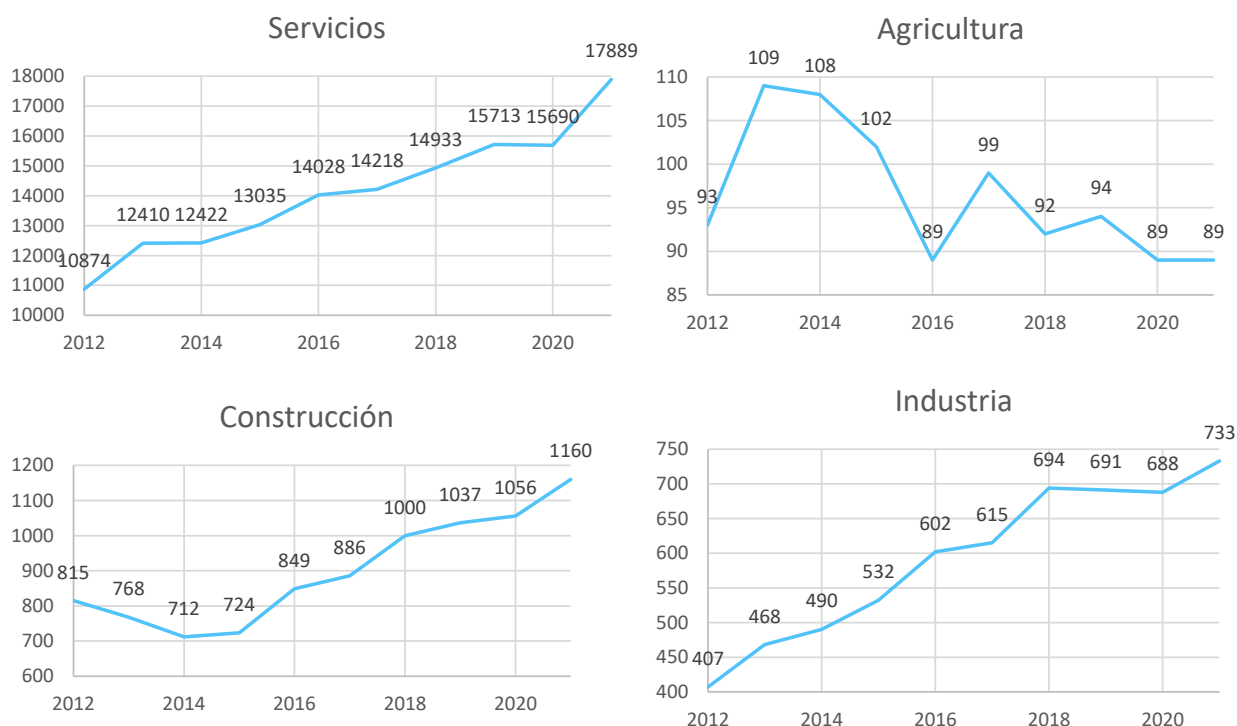


Figura 56. Evolución de las personas afiliadas por rama de actividad. Fuente: IECA-SIMA 2021



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	63/204



Respecto a los índices de permanencia de Mairena del Aljarafe (0,23 frente al 0,79 de Sevilla), se evidencia que es Sevilla el ámbito territorial que actúa como receptora de múltiples trabajadores. Por otro lado, el índice de entrada (0,88 frente al 0,75 de Sevilla) permite inferir que son más las personas que residen en otro municipio, pero trabajan en Mairena. Finalmente, el índice de salida (0,77 frente al 0,21 de Sevilla) da a entender que son más las personas que residen en Mairena pero que trabajan en otro municipio.

ÁMBITO	ÍNDICE DE PERMANENCIA	ÍNDICE DE ENTRADA	ÍNDICE DE SALIDA	RATIO ENTRADAS-SALIDAS	ÍNDICE DE MOVILIDAD
Bormujos	0,20	0,44	0,80	0,55	1,25
Mairena del Aljarafe	0,23	0,88	0,77	1,13	1,65
Palomares del Río	0,16	0,26	0,84	0,31	1,1
San Juan de Aznalfarache	0,16	0,64	0,84	0,76	1,47
Sevilla (Capital)	0,79	0,75	0,21	3,5	0,96
Tomares	0,19	0,56	0,81	0,7	1,38

Figura 57. Comparativa de los índices de permanencia y de flujos. Fuente: IECA-SIMA. 2020

Considerando el tipo de régimen de las personas afiliadas, Mairena del Aljarafe muestra una elevada tasa de trabajadores por cuenta ajena, es decir, aquellas personas que prestan sus servicios a otras empresas. En comparación con los datos de autónomos, el total porcentual de afiliados es el segundo más bajo, solo por detrás de Sevilla Capital.

TIPO DE RÉGIMEN	ANDALUCÍA	BORMUJOS	MAIRENA DEL ALJARAPE	PALOMARES DEL RÍO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA (CAPITAL)	TOMARES
Régimen General* y Carbón	65,92%	73,15%	82,80%	64,35%	82,59%	85,65%	73,16%
Sistema Especial Agrario	15,24%	1,16%	0,26%	1,26%	0,44%	0,68%	0,28%
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	17,05%	22,64%	14,52%	29,96%	15,59%	10,89%	21,28%
Régimen Especial del Mar	0,25%	-	-	-	-	0,07%	-
Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar	1,54%	3,05%	2,42%	4,43%	1,38%	2,71%	5,28%



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	64/204



TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
(*) Excluidos Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar							

Figura 58. Comparativa de las afiliaciones según régimen. Fuente: IECA-SIMA. 2021

1.3.3 Actividad y ocupación

Según los datos de las últimas Encuestas de Población Activa (EPA) disponibles para el tercer trimestre del 2021, la tasa de actividad en el contexto regional y provincial en el que se enmarca Mairena del Aljarafe, da como resultado para la provincia de Sevilla un 58,14%. Esta cifra se encuentra por encima del valor presentado para Andalucía (57,33%) así como de las provincias restantes excepto Almería (61,55%) y Córdoba (58,23%). A nivel Nacional, la tasa de actividad se ubica en 59,14%, siendo esta de 64,31% para hombres y 54,25% para mujeres.

Dado que la EPA únicamente ofrece datos desagregados a nivel nacional, regional y provincial, para conocer con más detalle la actividad de la población de Mairena del Aljarafe es necesario recurrir a los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según los datos de explotación municipal del censo, la cantidad de personas en situación de actividad en 2011 alcanzó la cifra de 15.935 personas, lo que supone una tasa de actividad del 46,64%¹³.

El análisis del nivel de actividad por sexo muestra significativas diferencias numéricas (8.640 hombres y 7.295 mujeres), lo que conlleva a una tasa de actividad superior en el caso de los hombres (54,22%) frente al de las mujeres (45,78%).

Los datos reflejan también la mayor carga que soportan en la realización de actividades no remuneradas como, por ejemplo, el cuidado del hogar, con una proporción de mujeres que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares sin remuneración del 53,77%, frente al 17,31% de hombres.

Otro elemento destacado en relación con la actividad es la desigualdad existente entre hombres y mujeres en cuanto a la calidad de sus ocupaciones, considerando el tipo de contrato (a tiempo completo o a tiempo parcial). Así, los hombres ocupados a tiempo completo duplican la cifra de las mujeres, mientras que las mujeres ocupadas a tiempo parcial son más del doble de los hombres con este tipo de contrato. Las mujeres siguen optando en mayor medida que los hombres a los trabajos a tiempo parcial, con la consiguiente menor capacidad para generar ingresos y disponer de independencia y solidez económica.

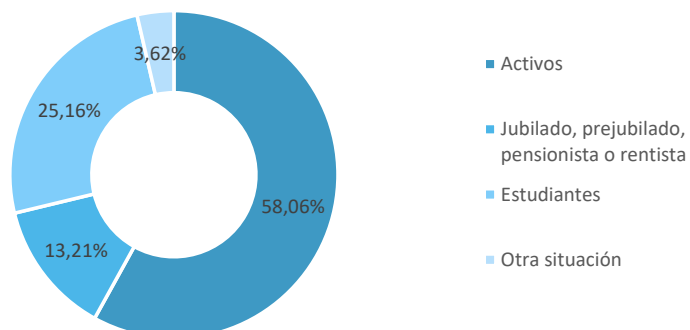
¹³ Se ha tomado como dato de referencia la población >16 años en 2011 (un total de 34.169 personas)



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	65/204



Hombres



Mujeres

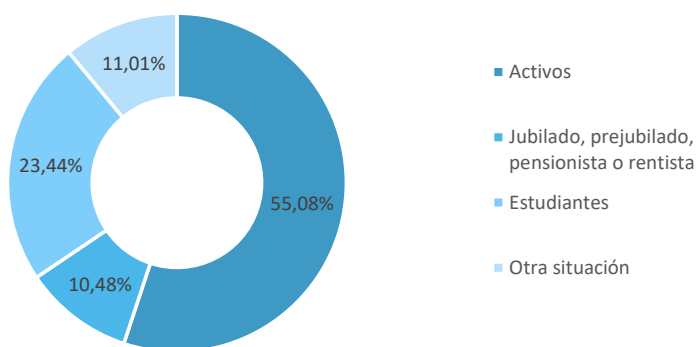


Figura 59. Población del municipio según su actividad por sexo. Fuente: Censo de Población y Viviendas. 2011

SITUACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ocupado/a a tiempo completo	7.880	5.385	13.265
Ocupado/a a tiempo parcial	760	1.910	2.670
Parado/a que ha trabajado antes	2.815	3.750	6.565
Parado/a buscando primer empleo	395	555	950
Persona con invalidez permanente	345	255	600
Jubilado/a, prejubilado/a, pensionista o rentista	2.775	2.255	5.025
Estudiantes	5.285	5.045	10.330
Otra situación	760	2.370	3.130
TOTAL	21.005	21.525	42.530

Figura 60. Relación con la actividad por sexo. Fuente: Censo de Población y Viviendas. 2011



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	66/204



1.3.4 Desempleo

El número de desempleados en Mairena del Aljarafe, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), para el año 2020, se situaba en 4.554 habitantes. Sin embargo, según datos de la misma fuente, esta cifra ha disminuido hasta alcanzar las 4.305 personas desempleadas a fecha de diciembre del 2021, disminuyendo la tasa en 1,18%.

Si se analizan los datos de los últimos años, se pone de manifiesto cómo el número de parados experimentó un fuerte incremento a raíz de la crisis económica iniciada en 2008 hasta alcanzar en 2012 el máximo nivel de desempleo local. A partir de ese momento se inicia un descenso continuado hasta el 2020, cuando la crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19 hizo aumentar las cifras hasta el 15,42%. En este sentido, los principales sectores de la economía en Mairena del Aljarafe (hostelería, construcción e industria) son los que se han visto más afectados por la crisis. En comparación con el 2020, en el 2021 hay 249 menos en situación desempleo, lo que se traduce en una disminución del 5,78%.

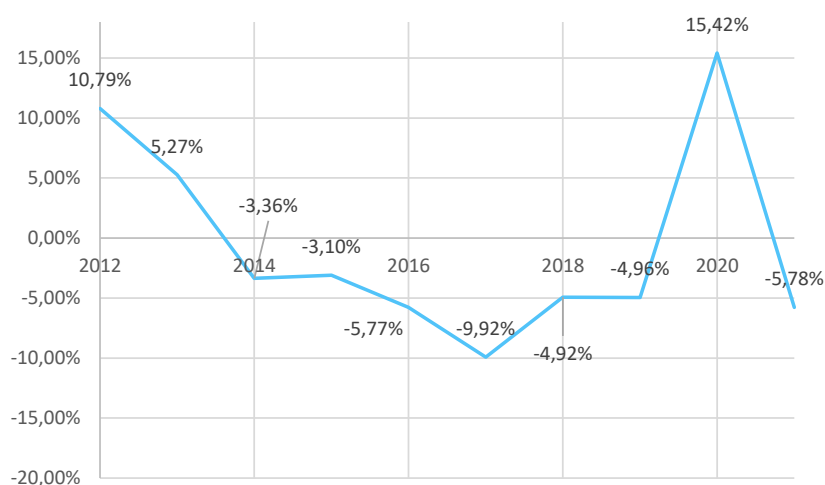


Figura 61. Datos porcentuales de la población desempleada. Fuente: IECA-SIMA. 2020

El análisis comparativo pone de manifiesto la tasa de paro del municipio de Mairena del Aljarafe (20,05%) se sitúa muy por debajo al valor de la media comarcal, así como del valor registrado para la Sevilla y en general, para Andalucía. De los municipios que componen la comarca, Mairena se ubica muy por debajo de municipios como Camas (29,28%) y San Juan de Aznalfarache (29,83%).

ÁMBITO	TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO
Mairena del Aljarafe	20,05
Comarca Aljarafe	23,10
Provincia de Sevilla	24,21
Andalucía	23,83

Figura 62. Comparativa de las tasas municipales de desempleo. Fuente: IECA-SIMA. 2021

Por sectores de la economía, el desempleo se concentra en el sector servicios (con el 76,37%), lo que está en sintonía con el hecho de que se trata de la actividad económica con mayor peso en el municipio. El sector de la construcción, por su parte, representa el 6,50% y le sigue muy de cerca



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	67/204



el sector industrial, con un 5,05%. El sector agrícola es el de menor peso, ostentando el 1,76% del total del desempleo. Asimismo, cabe señalar la representación de aquellas personas que buscan empleo, superando el 10%.

Para mejorar la actividad económica del municipio, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe abre plazos anualmente para participar en los planes de empleo para la prevención de la exclusión social. El objetivo de estos planes es mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables, a las que se les ofrecerán contrataciones de tres meses a jornada completa. Para llevarlo a cabo, el Ayuntamiento se ha adherido al Programa para la Prevención de la Exclusión Social en colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla.

Por otro lado, el término municipal pone en funcionamiento la plataforma digital para el Comercio de comunidad, con el fin de apoyar a negocios locales y compensar el desempleo que se ha sufrido producto de la crisis ocasionada por la COVID-19. Se trata de una página de Internet ubicada en la web del ayuntamiento, con enlace directo en su inicio, en la que aparecen los comercios adscritos geolocalizados y definidos en un mapa de Google, que, además, se puede guardar fácilmente en la app móvil para aumentar la difusión de los comerciantes de Mairena.

Asimismo, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe ha aprobado una serie de ayudas para autónomos y microempresas de la localidad, a través de un Plan de reactivación de Mairena: #MairenaAÚna. Se trata de un proyecto cuyo objetivo es reactivar el tejido empresarial de la localidad tras la crisis del coronavirus. De esta forma, los emprendedores locales recibirán una ayuda económica para compensar la inversión de estos últimos meses en los que han desarrollado su actividad. La cuantía subvencionable máxima puede llegar a los 800€ y está dirigida a autónomos y microempresas de Mairena.



El principal objetivo del Plan #MairenaAÚna es reactivar Mairena en lo social, en lo económico, en los servicios a la ciudadanía y en su dimensión cultural, educativa y deportiva. Se trata, en definitiva, de relanzar la actividad de nuestro municipio garantizando su protagonismo y adaptándolo a la nueva normalidad a la que nos enfrentaremos. En un nivel de mayor concreción, los objetivos aquí establecidos son:

- Reforzar los servicios sociales de nuestro municipio para proteger a las personas y familias más vulnerables para que nadie se quede atrás.
- Ampliar las políticas municipales de empleo para potenciar la lucha contra la desigualdad social.
- Apoyar al sector empresarial y fomentar el emprendimiento para la recuperación de la riqueza y del empleo.
- Ampliar el servicio de mantenimiento de calles para garantizar la seguridad y la correcta desinfección, limpieza y mantenimiento de nuestro municipio.
- Mejorar las nuevas tecnologías en la administración para ofrecer nuevos canales de comunicación y tramitación con la ciudadanía.
- Actuar frente a la brecha digital de la ciudadanía para facilitar la comunicación telemática con los vecinos y vecinas con la administración, también con la educativa.
- Dinamizar la cultura, la educación y el deporte tanto como creadores de riqueza, integración y valores humanos.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe puso en marcha su Plan para el Fomento del Comercio de Barrio. El objetivo de este plan es asistir a los pequeños negocios locales para que



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	68/204



puedan seguir contribuyendo a la creación de riqueza, al empleo y al desarrollo económico del municipio. Para cumplir el objetivo del Plan para el Fomento del Comercio del Barrio, se establecerá como principal foco la creación de asociaciones de comerciantes, de redes de compra para abaratar costes, de bonos para los comercios y de eventos públicos que tengan a los emprendedores de Mairena como protagonistas para que puedan promocionarse.

De la misma manera, en 2021, Mairena del Aljarafe recibió una cuantiosa suma a través del Plan Contigo para ejecutar sus proyectos de ciudad amable y de modernización. De esta manera, la ciudad ya cuenta con una previsión inicial para materias y programas concretos por valor de 4,73 M€, como son, 2.474.783 € para dar respaldo al empleo y al tejido empresarial de la ciudad; 1.150.474 € para inversiones y servicios locales; 255.661 € para acciones dentro de la Agenda Urbana; 28.037 € para la adquisición de maquinaria de mantenimiento urbano y vehículos de limpieza viaria; 95.872 € para iniciativas que promuevan la reactivación cultural y deportiva; 111.218 € para ayudas de emergencia social; 297.370 € para el desarrollo de acciones en prevención de la exclusión social; y 48.326 € para la eliminación de desequilibrios tecnológicos.

El Plan Contigo cuenta con 4 líneas de actuación fundamentales para el desarrollo del municipio, las cuales son la base de los instrumentos de planificación de las subvenciones gestionadas por el Ayuntamiento y sus delegaciones adscritas. Los objetivos de este plan se fundamentan en:

- La mejora en la calidad del empleo mediante la formación y la orientación a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, en coordinación con otras administraciones públicas.
- La mejora en la empleabilidad y la reducción del desempleo, con una especial atención a los jóvenes, parados de larga duración y personas con discapacidad, y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Apoyo a trabajadores afectados por procesos de reestructuración.
- El fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.
- La mejora en las relaciones laborales a través del apoyo al normal funcionamiento de los interlocutores sociales.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	69/204



Figura 63. Líneas de actuación. Fuente: Plan Contigo. 2022

Referente a las Ayudas a autónomos, el objetivo consiste en sufragar los gastos corrientes acreditados en los que incurre el empresario individual autónomo para el desarrollo de su actividad empresarial bajo los efectos de la pandemia. Los costes elegibles son:

- Cuota a la seguridad social en RETA
- Gastos alquiler local
- Gastos suministros (luz, agua, teléfono, internet, combustibles)
- Gastos asesoría
- Seguros
- Tasas por veladores

Las ayudas a PYMES tienen por objeto cubrir los gastos corrientes acreditados en los que incurren las pequeñas y medianas empresas (pymes) para el desarrollo de su actividad empresarial bajo los efectos de la pandemia. Los costes elegibles son:

- Cuota a la seguridad social en RETA
- Gastos alquiler local
- Gastos suministros (luz, agua, teléfono, internet, combustibles)
- Gastos asesoría
- Seguros
- Gastos de personal (bruto as cotizaciones S.S. a cargo de la empresa) y/o cuota de la S. S. en ERTE
- Tasas por veladores

Por otro lado, el tercer pilar es la contratación de personal. El objeto de las bases para las ayudas es la concesión de incentivos a las pequeñas y medianas empresas del municipio de Mairena del Aljarafe, mediante la contratación de personas desempleadas no ocupadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo durante un periodo mínimo de tres meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a su contratación. Igualmente se establece que la duración del contrato tiene que ser al menos de seis meses. Los costes elegibles son el sueldo y salario (sueldo bruto o total devengos + cuota a la seguridad social a cargo de la empresa). Podrán subvencionarse hasta un máximo de diez contrataciones por empresa.

Finalmente, las ayudas a través del bono al consumo, permiten dinamizar el consumo en el comercio local, mediante la concesión de bonos al consumo a los ciudadanos del municipio.

Además, Mairena del Aljarafe cuenta con la Asociación Empresarial Mairena Aljarafe (AEMA), de carácter multisectorial e independiente, integrada en la CES, cuya actividad se desarrolla en la comarca del Aljarafe Sevillano.

La asociación ha adquirido una gran madurez en la selección y posterior desarrollo de sus actividades económicas para cumplir sus objetivos, los cuales se resumen en los siguientes aspectos:



- Favorecer la integración de los diferentes sectores empresariales, profesionales y directivos que desarrollan su actividad en la Comarca del Aljarafe y que están interesados en participar e influir sobre los temas que afectan a la vida económica y social de su entorno.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	70/204



- B. El estudio, la divulgación y defensa de la función de la libre empresa, como factor esencial para la creación de riqueza y progreso social, al servicio del bien común y en beneficio de quienes en la empresa trabajan, de los inversores y de los consumidores.
- C. Propiciar que el mundo empresarial y de la iniciativa particular del Aljarafe sea un sector activo y organizado con capacidad de opinar y de hacer valer sus puntos de vista, tanto ante temas concretos como generales.
- D. Promover entre los sectores reseñados anteriormente un marco abierto de reunión y encuentro, un espacio de libertad, donde analizar, debatir y dar soluciones a todas aquellas cuestiones culturales, económicas y políticas de interés social.
- E. Ayudar a la consolidación de las actividades de nuestros asociados, propiciando su participación en los proyectos de futuro y facilitándoles la información y formación necesarias para una continua mejora, transformación y adaptación a las nuevas realidades.
- F. Promover la relación entre los asociados fomentando el intercambio de conocimientos y de servicios entre los mismos, así como favoreciendo las relaciones con otras asociaciones y colectivos de carácter análogo.
- G. Mantener una estrecha colaboración con la Comunidad Educativa a través de prácticas de formación de los estudiantes en nuestras empresas al objeto de adecuar la oferta de estos centros a nuestra demanda, ayudando así a una mejor cualificación de los profesionales del futuro.
- H. Propiciar una actividad ambivalente que combine el tratamiento riguroso de los temas profesionales, con actos culturales, lúdicos y de notoriedad social.
- I. Favorecer la Formación y la mejora continua de nuestros asociados. Desarrollando programas de Formación específicos tanto para empresarios y directivos como para trabajadores.

La AEMA tiene como misión ayudar al desarrollo de las empresas y de las personas que las integran, favoreciendo así el tejido empresarial de Mairena y de la comarca del Aljarafe.

Desafíos frente la economía urbana¹⁴

Buscar la productividad local, la forma de generar empleo, la dinamización y diversificación de la actividad económica y empresarial es la principal preocupación de la ciudadanía, de cara a lo expresado en las encuestas de participación.

Para mejorar el funcionamiento del mercado laboral en Mairena y reforzar la economía social de la ciudadanía, se deben introducir medidas que estén alineadas con:

- Apoyo al revelo generacional en las actividades tradicionales.
- Conseguir la diversificación económica del municipio.
- Fomentar la formación para el empleo adaptada a los sectores productivos locales.
- Impulsar y promocionar ayudas para el emprendimiento local.
- Atraer nuevos inversores.

¹⁴ Información recabada de las Encuestas de Participación Ciudadana, apartado relacionado con la Dimensión Económica.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	71/204



Dimensión económica



Densidad empresarial: 74,51 por cada mil habitantes.
N.º de empresas (2021): 3.494, ubicándose en el puesto N.º 1 a nivel comarcal.
Especialización mercado laboral: 89,12% enfocado en el sector servicios.
Tasa de desempleo: 20,05%
Tasa de mujeres afiliadas a la SS: 54,50%
Crecimiento interanual: 23 empresas en el último año



Resumen de las principales características:

Ubicación privilegiada que resulta de interés para la atracción de nuevas empresas e inversores



Más de 800 empresas y 10.000 trabajadores distribuidos en 50 has



Amplio abanico de instrumentos y ayudas para la recuperación económica y fomento al emprendimiento



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	72/204



1.4 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

La perspectiva social es uno de los ejes clave de la acción del Ayuntamiento en el presente documento. Las consecuencias de la pandemia del Covid-19 han reforzado el compromiso irrenunciable por parte de las entidades públicas hacia la ciudadanía en temas relacionados con la protección de la salud, el bienestar, la educación y los derechos sociales de las personas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

A lo largo de este capítulo, los subapartados describirán con mayor detalle cuáles metas (de los ODS), objetivos específicos (de los OE) e instrumentos de la administración pública hacen parte de este alineamiento.

Mairena del Aljarafe destaca por su vocación de servicio público y atención a la ciudadanía. Este Ayuntamiento desarrolla numerosos programas de servicios sociales que abarcan a gran parte de la población, debido a la amplia actividad en los distintos centros que lo componen y las actuaciones ejecutadas en cada uno de ellos. Cabe resaltar que esta es una de las áreas más importantes y cercanas de cara a la ciudadanía, en especial durante la crisis sanitaria producida por la COVID-19, en la cual se otorgaron múltiples ayudas y subvenciones que en este apartado se explicarán con más detalle.

La **Agenda 2030** aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra las situaciones que pongan en riesgo a la población o que potencien las situaciones de exclusión social. También impulsa el desarrollo de políticas de igualdad, apoya e incentiva el empoderamiento social y político de mujeres y promueve la equidad para todos los sectores de la población. Por otro lado, la **Agenda Urbana Española** promueve y favorece la inclusión y adopta medidas para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo.

Planes, programas, acciones o proyectos Programa para la Prevención de la Exclusión Social Programa de Reactivación #MairenaAÚna Plan Contigo	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre las regiones 	AGENDA URBANA ESPAÑOLA Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad  COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
--	---	--

1.4.1 Población

La población en Mairena del Aljarafe asciende, en 2021, a un total de 46.895 personas, según los datos del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se reparte de manera



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	73/204



equilibrada entre hombres y mujeres (22.747 y 24.148, respectivamente) que muestran una paridad similar. La población del municipio representa el 13,07% de la comarca el Aljarafe y el 2,39% de la provincia.

Haciendo una comparativa entre las localidades más cercanas, el término municipal se posiciona en primer lugar en cuanto a número de habitantes y le siguen Coria del río, con más de 30.000 habitantes; Camas, con cerca de 28.000 personas y Tomares, cuya población asciende a más de 25.000.

Mairena se caracteriza por su fortaleza demográfica, con un aumento constante de su población. En la última década (2010-2020) ha experimentado una tendencia de crecimiento muy positiva (del orden del +10,84%), con un aumento absoluto de 5.045 personas. De la misma manera, Mairena del Aljarafe es el séptimo municipio que mayor crecimiento poblacional ha experimentado.

Así, mientras que el 49,25% de los habitantes actuales en Mairena del Aljarafe han nacido o han sido inscrito al nacer en el mismo municipio, el 38,61% restante proviene de otros municipios de la misma provincia. Respecto al porcentaje que población que nació en la misma Comunidad Autónoma (pero en distinta provincia), se sitúa en el 3,90%. Por otro lado, el 4,33% procede de otra Comunidad Autónoma y el 3,92% restante, del extranjero.

Mairena es un municipio relativamente joven, ya que el 34,35% de su población es menor de 29 años y la edad media de la misma es de 39,68%, cifra inferior a la registrada a nivel provincial (41,24), autonómico (41,84) y nacional (44,9). En la actualidad el índice de envejecimiento es menor en Mairena del Aljarafe (74,1) cuando se le compara con los municipios que componen la comarca Aljarafe (77,5). El 17,93% de la población es menor de 15 años, mientras que los mayores de 65 años suponen el 13,36% del total de la población.

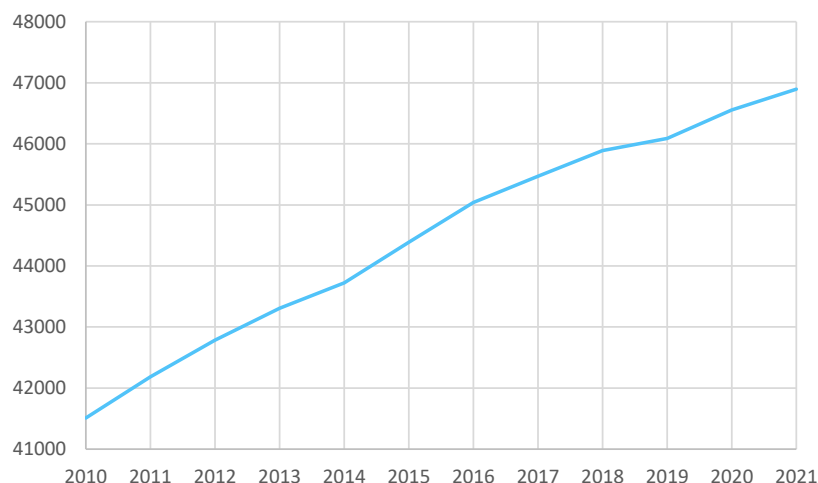


Figura 64. Evolución de la población del municipio. Fuente: IECA-SIMA. 2020

La densidad poblacional es elevada, situándose en 2021 en 2.643,46 hab/km², muy superior a la media comarcal (1.434,06hab/km²), la media provincial (139,44hab/km²) y autónoma (96,63hab/km²). De esta manera, la distribución de la población muestra que las zonas con mayores asentamientos son Ciudad Aljarafe, Lepanto, Cavaleri y el Casco Antiguo.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	74/204



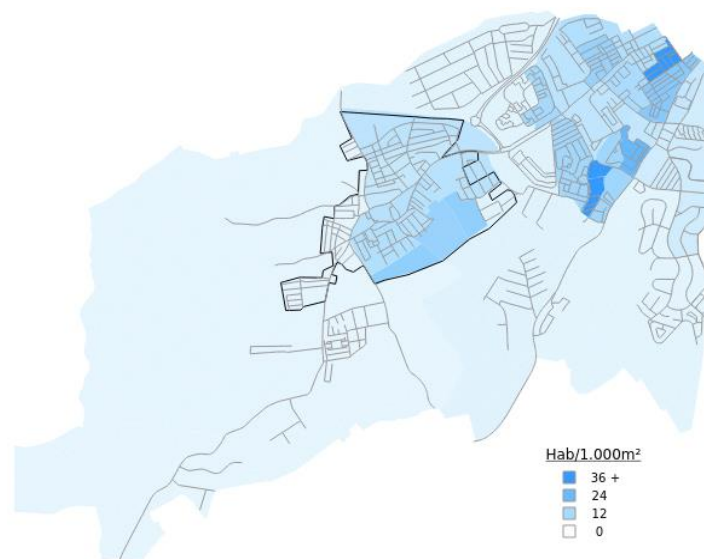


Figura 65. Distribución de las áreas con mayor densidad poblacional. Fuente: Foro-Ciudad. 2020

La pirámide de población presenta unas características regresivas típica de poblaciones con bajas tasas de natalidad y tendente al envejecimiento, algo, por otra parte, muy habitual en todos los municipios españoles. No obstante, aunque los grupos de población más numerosos son los intermedios (se corresponden con los rangos de edad entre los 35 y los 54 años). Además, la pirámide ofrece una forma abultada en el centro que indica que hay tendencia hacia el envejecimiento de la población. Por otro lado, también existe un abultamiento, si bien menor que el anterior, en el intervalo de edad entre 5 y 14 años, que pone de manifiesto la mencionada juventud de la población.

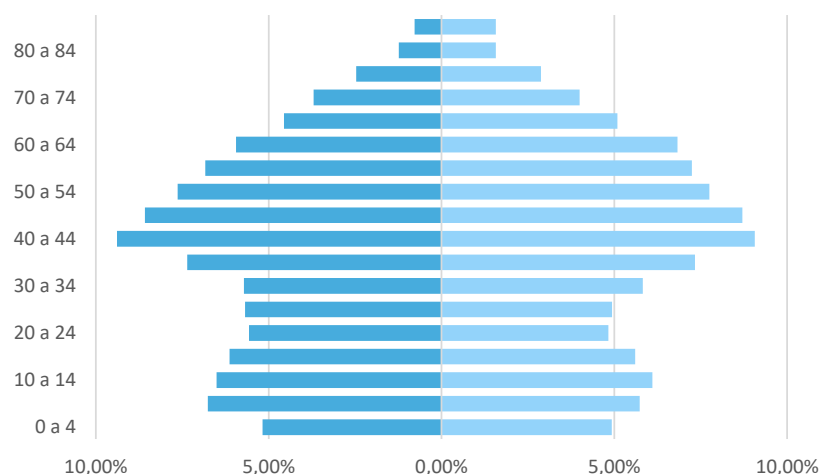


Figura 66. Pirámide poblacional para el municipio. Fuente: IECA-SIMA. 2022.

El saldo migratorio de la población en Mairena del Aljarafe permite evidenciar que es de tipo positivo, no obstante, con un comportamiento descendente en la última década. Esto implica que la población ha aumentado producto de las dinámicas de inmigración. Frente al saldo vegetativo o



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	75/204



crecimiento natural de la población, se muestra que el número de fallecimientos es mayor que el de nacimientos, a excepción del año 2018 donde se muestra el saldo más bajo de la última década.

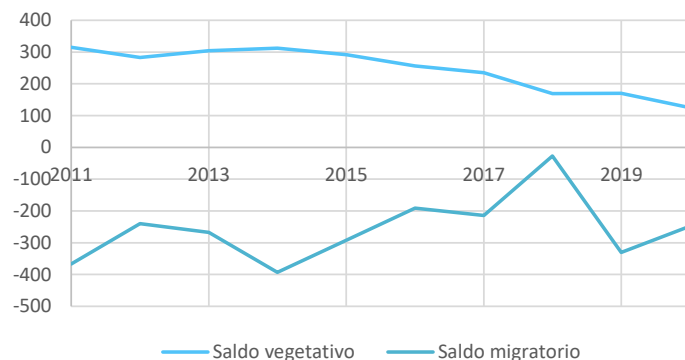


Figura 67. Dinámicas poblacionales en el término municipal. Fuente: IECA-SIMA. 2020

Con respecto a la población extranjera en Mairena del Aljarafe, no es significativa su presencia, pues suponen un total de 1.267 personas (un 2,72% de la población). La nacionalidad predominante es la marroquí con el 10,10% del total de extranjeros. Le siguen los procedentes de América Latina, que representan el 35,67% (destacando principalmente los procedentes de Colombia y Venezuela) y los procedentes de Europa del este (10,58%, mayoritariamente rumanos). Entre las restantes nacionalidades, que varían bastante, pero que tienen menor representación, destacan los chinos (6,31%).

1.4.2 Estructura y característica de los hogares

Según los datos del Censo de Población y Viviendas del 2011, Mairena del Aljarafe dispone de 14.630 hogares, lo que supone un aumento de 3.976 hogares con respecto al año 2001 (un aumento intercensal del 27,18%). No obstante, según el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, actualmente hay 16.447 hogares en el término municipal.

Se observa que la proporción por hogares en los que vive una sola persona ha crecido en un 42,86% (es decir, en 958 hogares) entre el 2001 y 2011, pasando del 11,99% al 15,28%. Hay que destacar el elevado porcentaje de hogares en los que vive una sola persona mayor de 64 años, ya que han crecido en un 50,41% desde 2001 hasta 2011 (pasando de 305 a 615 hogares). En este sentido, se identifican como colectivo vulnerable a las personas mayores que viven solas.

Considerando únicamente los núcleos familiares y las parejas, la mayoría de este tipo de hogares está formado por parejas con hijos/as (46,34%), parejas sin hijos/as (18,35%). El resto lo conforman un padre o una madre con hijos/as, si bien su peso es significativamente menor al compararse con el resto (10,53%).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	76/204



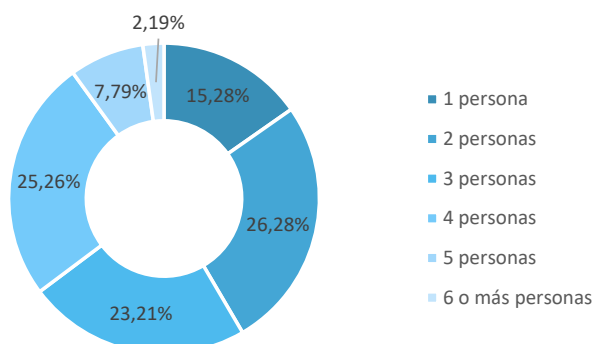


Figura 68. Datos porcentuales de la estructura por hogares. Fuente: Censo de Población y Viviendas. 2011.

1.4.3 Riesgo de pobreza y exclusión social

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante, en el municipio de Mairena del Aljarafe en 2019 fue de 31.311€, 1.007€ más que en el año 2018. En 2019 Mairena del Aljarafe se sitúa como el municipio nº5 con una mayor renta bruta media de la provincia de Sevilla, y en la posición nº6 en la comunidad de Andalucía, el 288 a nivel Nacional.

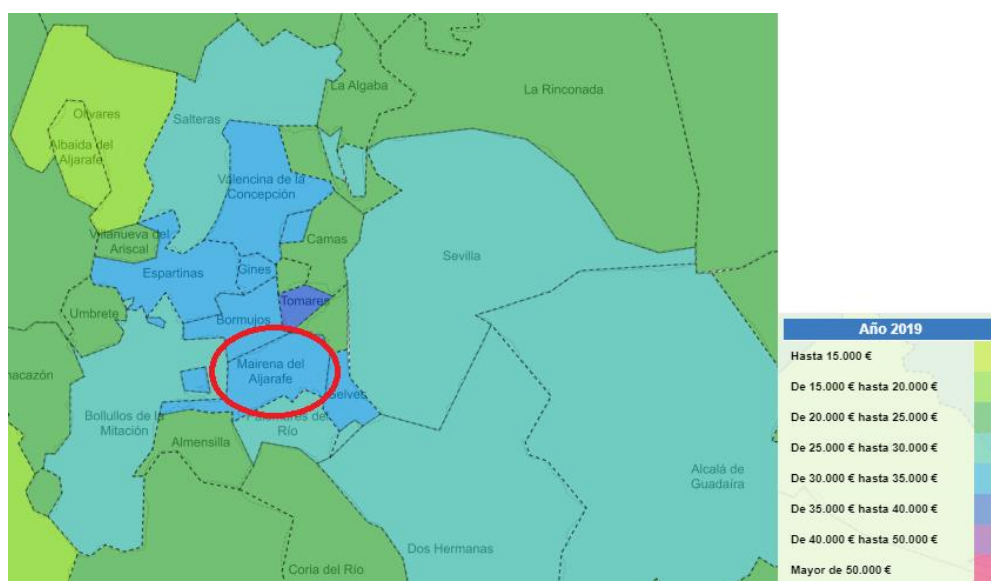


Figura 69. Renta bruta por municipios. Fuente: AEAT. 2019.

Ante la ausencia de información desagregada a nivel municipal, e inclusive provincial, se realiza a continuación una aproximación al riesgo de pobreza y exclusión social en Mairena del Aljarafe a través del análisis de indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional de fecha 2019, que presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador AROPE, el 37,7% de la población residente en Andalucía estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, tasa extraordinariamente



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	77/204



elevada que supera en más de 12 puntos la situación a nivel nacional (25,3%) y que es aún mayor en el caso de las mujeres (38,2%, frente al 37,2% de hombres), lo que es indicativo de la feminización de la pobreza en la región. Se pone de relieve, así, el grave problema existente en Andalucía, con cerca de 3,2 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Concretamente, un 31,3% de los andaluces se encuentra en riesgo de pobreza, un 5,9% tiene carencia material severa, y un 18% vive en hogares con baja intensidad en el empleo.

- La población en riesgo de pobreza severa en la región andaluza se sitúa en un 14,7%, cifra 5,5 puntos por encima de la media nacional (9,2%) y la más alta, al igual que ocurre con la tasa AROPE, de todas las comunidades autónomas (sólo la superan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). Esta proporción ha aumentado con respecto al año anterior en 3,1 puntos, y en la actualidad prácticamente la mitad de las personas pobres de Andalucía (el 47,1%) se encuentran en un grado de pobreza severa.

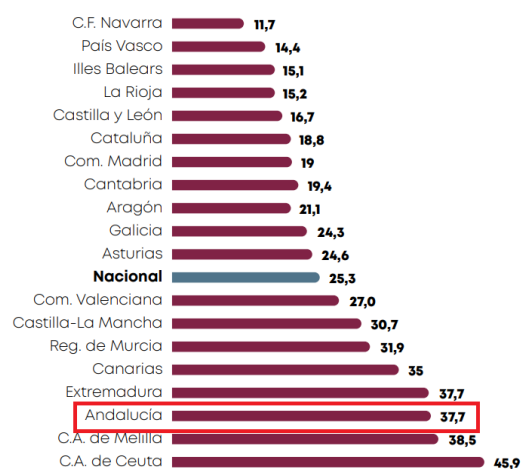


Figura 70. Comparación índice AROPE entre CCAA. Fuente: 10º informe del Estado de la Pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2020.

- En cuanto a la situación por hogares, el 11,1% de los hogares andaluces manifestó llegar a fin de mes “con mucha dificultad” (variación de -7,2 puntos comparado con el año anterior); y, el 44,5% de los mismos no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos (variación de -7,6 puntos con respecto al año anterior). Asimismo, el 48% no se podía permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (-1,8 puntos en relación al año anterior).
- Los datos sobre pobreza energética ponen de manifiesto que el 9,5% de los hogares andaluces no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, y tienen problemas para el pago de su vivienda (frente al 7,7% y 6,9, respectivamente, de la situación a nivel nacional), si bien con variaciones de -5,1 y 3,2 puntos, respectivamente, con respecto al año anterior.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	78/204



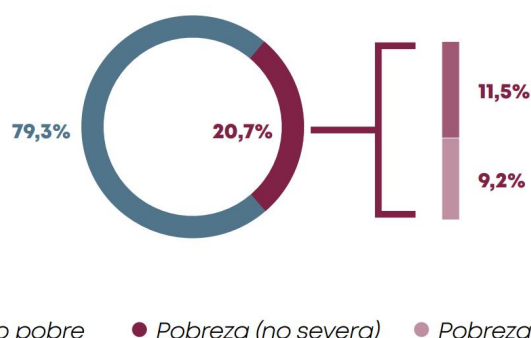


Figura 71. Pobreza y pobreza severa en Andalucía. Fuente: 10º informe del Estado de la Pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2020

Para evitar situaciones de riesgo y exclusión social e impedir efectos sobre la infancia como el aumento de la privación material o la cronificación de la pobreza a edades tempranas, la administración pública ve necesario aumentar el gasto en políticas familiares. También se requiere el establecimiento de ayudas monetarias de conciliación familiar en hogares con ingresos laborales bajos y alto riesgo de desempleo como son las familias monoparentales y las familias numerosas.

Por otra parte, cabe mencionar que los problemas de exclusión que más afectan a la sociedad andaluza están, además de con la vivienda y la salud, muy relacionados con el desempleo, que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta Mairena del Aljarafe, y sobre todo el de larga duración. Además, el desempleo y un estilo de vida heredado son considerados los principales riesgos de sufrir pobreza infantil. Ligado el desempleo se encuentra la falta de formación, existiendo numerosas personas en el término municipal, en especial las mujeres, que carecen de la formación necesaria para acceder al mercado laboral, siendo esta una de las cuestiones a las que hay que buscar solución, sobre todo considerando que los nuevos retos del siglo XXI demandan gente formada y con flexibilidad a nivel profesional.

En el Estudio de la Pobreza (2008-2019) publicado por EAPN se señalan, además, otros dos aspectos de interés:

- El importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza, ya que el número de pensiones bajas suele corresponderse con las tasas de pobreza. Así, cerca del 37% de las pensiones que se distribuyeron en 2019 en Andalucía están por debajo del umbral de la pobreza (cinco puntos más que la media nacional), porcentaje que es incluso superior en otros casos como las pensiones de viudedad (41,2%), que en su inmensa mayoría son percibidas por mujeres. Además, para el 15,5% del total, el importe de la pensión es inferior al umbral de pobreza severa.
- El análisis de la renta media por unidad de consumo en Andalucía entre 2008 y 2019 pone de manifiesto el incremento de los andaluces con ingresos en el tramo más bajo de renta, lo que está en correlación con el aumento de la población con pobreza severa, y ha supuesto el empeoramiento de la situación tanto de las personas pobres, como también de las que estaban en los límites de la vulnerabilidad.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	79/204



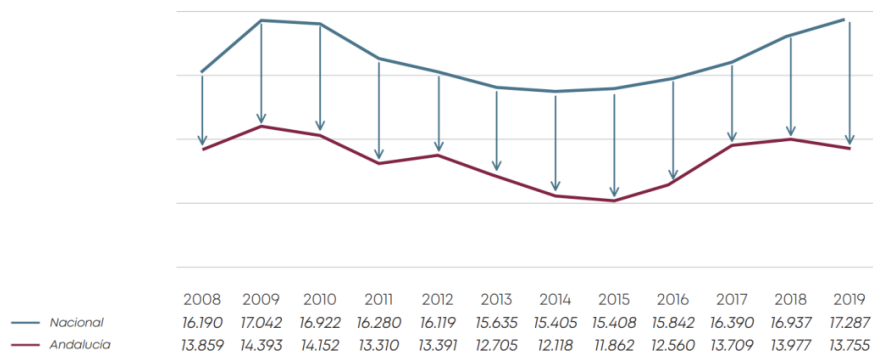


Figura 72. Renta media por unidad de consumo en Andalucía. Fuente: 10º informe del Estado de la Pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2020

Desde la concejalía de servicios sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se trabaja por luchar contra esta situación, y al objeto de dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable posibilitan su acceso al conjunto del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, constituyéndose en el nivel de referencia para: la prevención de situaciones de vulnerabilidad social; la valoración de las necesidades; la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención; así como la coordinación con otros agentes e instituciones al objeto de dar una respuesta articulada.

Se ofrecen los siguientes servicios, tanto de carácter comunitario como de carácter especializado:

- Plataforma para solicitud de citas en el área de servicios sociales:

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a través de la Delegación de Igualdad, Diversidad y Acción social facilita el servicio de Solicitud de Cita Previa con el Servicio de Información, Valoración y Orientación de los Servicios Sociales Comunitarios. Mediante esta página, los ciudadanos y ciudadanas pueden establecer una cita con el personal técnico (Trabajador/a Social), en función de la zona asignada a su domicilio.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	80/204



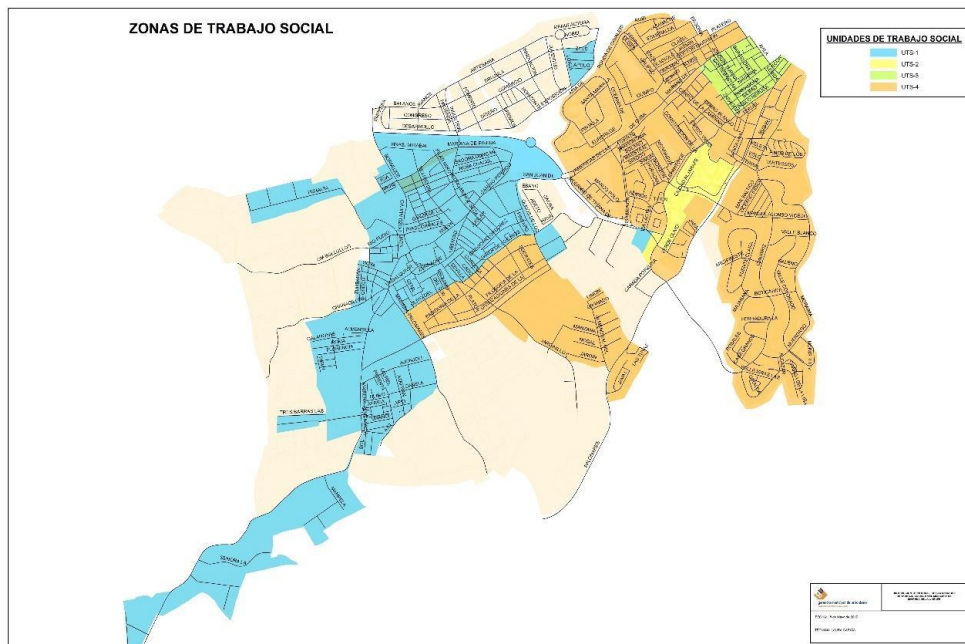


Figura 73. Zonas de trabajo social. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2020

- Programación socioeducativa a personas mayores 2021/2022

Actuaciones ligadas a aunar esfuerzos para ofrecer un acompañamiento y sensibilización social con el fin de promover iniciativas orientadas a la promoción del bienestar de las personas mayores, atendiendo a criterios de calidad, cooperación, diversidad, participación, prevención, proactividad, sostenibilidad y transparencia. Esto a través del Programa Ac@mpaña.

En materia de **subvenciones**, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe gestiona las ayudas procedentes del Estado, de la Junta de Andalucía y/o de la Diputación de Sevilla (Programa Operativo de Ayuda Alimentaria, ayudas de emergencia social, ayudas económicas familiares, ayudas al alquiler de la vivienda habitual, ayudas extraordinarias dirigida a familias en situación de vulnerabilidad COVID-19). Adicionalmente, en el término municipal existe el Ingreso Mínimo Vital, que se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

Por otro lado, los **huertos urbanos** por lo general, suelen tener unos usuarios incondicionales que suelen estar formados por personas jubiladas, pero de forma coyuntural se pueden dar otros tipos de colectivos sociales interesados. La administración municipal apoya este tipo de iniciativa que redundará en una mejor calidad de vida en el municipio.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	81/204



Respecto a los **planes y programas para la reactivación del empleo**, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se ha adherido al Programa para la Prevención de la Exclusión social en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con la finalidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables, a través de contrataciones de carácter temporal. También, a través de la web, pone a disposición de la ciudadanía todos los servicios necesarios para la búsqueda de trabajo, como asesoramiento, orientación laboral y académica, intermediación laboral, formación, servicios para emprendedores y empresas o ayudas a la contratación:

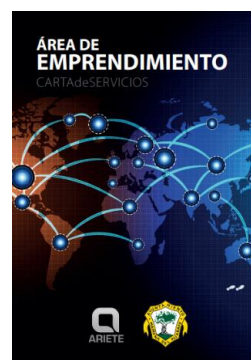
- Programa Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo:
- Programa prevención de la exclusión social III
- Iniciativa AIRE 2020, subvencionado por la Junta y en la cual se han contratado alrededor de 57 personas a través de:
 - Programa Emple@ Joven
 - Programa Emple@ 30 a 34 años
 - Programa Emple@ 45+
- Ofertas de empleo público temporal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
- Ofertas de empleo público temporal del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana
- Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (oposiciones)

Adicional a lo anterior, en el 2021 el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe convocó las Ayudas de Emergencia Social, a través de una batería de ayudas integral dotadas de coberturas económicas en materia de vivienda (deudas o pagos relacionados con la vivienda, gastos de alojamientos alternativos a la vivienda habitual, alquiler, mobiliario o enseres que incidan en el bienestar de un menor, siniestros), entre otras cuestiones de suministros básicos (agua, luz, gas, alimentación, ropa), o salud (en temas como prótesis, órtesis, lentes correctoras, necesidades relacionadas con la salud, productos de aseo personal e higiene doméstica, medicamentos con prescripción médica, desplazamiento en transporte público para asistencia a tratamientos médicos, de rehabilitación y estimulación, asistencia a tratamiento psicopedagógico a menores, asistencia a tratamiento psicológico o bucodental).

El Ayuntamiento también da cobertura a la población en asuntos de índole familiar como material escolar, pañales, leche de continuidad, recursos educativos que desempeñen una función de integración de la persona menor y sepelios.

Además, el Ayuntamiento subvenciona conceptos como deudas con la Seguridad Social a personas que puedan ser beneficiarias de alguna prestación básica "para la supervivencia de la unidad familiar una vez quede saldada la deuda", y asistencia a cursos que no estén cubiertos por otros organismos públicos, y analizará otras peticiones.

El Área de Emprendimiento e Innovación es un servicio del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe que tiene como misión prestar los mejores servicios para promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial, dinamizando la economía local. Su objetivo general es promover la cultura emprendedora y apoyar la creación y consolidación de empresas y empleo, mediante la prestación de servicios de calidad. Los servicios que presta van dirigidos a personas emprendedoras que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Mairena de Aljarafe, así como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado. Algunos de los servicios aquí ofertados son:



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	82/204



- **Desarrollo de la actividad emprendedora en el ámbito local:** Promoción de la iniciativa emprendedora a través de planes, configurados con una amplia y variada gama de acciones de sensibilización, formación y encuentros con otros organismos e instituciones para potenciar el fomento, creación, crecimiento y consolidación empresarial.
- **Educación en capacidades emprendedoras:** Fomento de la cultura emprendedora en los centros educativos, formando a estudiantes (de ciclos formativos y universitarios) a través de programas que promuevan el desarrollo de competencias emprendedoras básicas, prácticas en empresas y herramientas educativas.
- **Observatorio Emprendimiento Juvenil:** Órgano técnico de análisis y diagnóstico de la situación de los y las jóvenes del municipio y de apoyo a la formulación de iniciativas, programas y políticas de juventud. (Adherido a las administraciones públicas).
- **Información, comunicación y atención personal:** Informar, orientar y atender a la ciudadanía personalmente o a través de los canales de comunicación online: web, redes sociales. Resolver las consultas planteadas por las personas usuarias en el Área de Emprendimiento e Innovación o en cualquiera de los canales de comunicación habilitados al efecto.
- **Asistencia en la constitución de la empresa:** Informar, asesorar para la constitución y puesta en marcha del proyecto empresarial, desde el inicio de la idea hasta las distintas líneas de ayudas y financiación a los que puede acceder.
- **Alojamiento empresarial. Acelerador de Emprendedores ARIETE, COWORKING:** Es un complejo empresarial ubicado en el PISA que cuenta con 23 espacios conformados por 3 plantas y 8 naves, de las cuales 2 serán usadas para coworking y 6 para empresas, en general. Este edificio puede ser utilizado por empresas ya constituidas para que puedan desarrollar su actividad empresarial de calidad en el municipio. Estos espacios vienen dotados con mobiliario de oficina, infraestructura telemática, servicio de limpieza, plazas de aparcamientos. Además, desde el Ayuntamiento, existe un convenio con el Colegio Oficial de Ingenieros en Telecomunicaciones (COIT) en materia de digitalización. Así, en materia de formación también se presta este servicio.
- **Ayudas e incentivos para empresas:** Convocatorias de ayudas a empresas a través de presupuestos del Ayuntamiento o de financiación/subvención Diputación de Sevilla.
- **Promoción y apoyo al asociacionismo como instrumento de cohesión:** Dotar de mayor infraestructura a las asociaciones para que puedan dentro del ámbito privado prestar un mayor y amplio catálogo de servicios a sus asociados, buscando con ello, un factor exponencial de los recursos invertidos.
- **Dinamización Comercial:** Análisis y actualización de la oferta comercial existente con el fin de detectar las carencias del tejido empresarial y poner en marcha las medidas necesarias para dinamizar el comercio local.
- **Ferias de stock:** Con la colaboración de las distintas asociaciones de empresarios del municipio, organizar este tipo de eventos es una forma de mantener la relación con los clientes de siempre y con los potenciales que acuden a la feria y que no solo provienen del propio municipio sino de otras localidades atraídos por las ofertas y promociones que hay en este tipo de iniciativas.
- **Directorio de empresas:** Listado de empresas del municipio clasificadas por tipo de actividad, localización o por otros parámetros, para que los usuarios que navegan por internet encuentren de una forma más fácil los comercios.
- **Iniciativa WIFI4EU:** Promover el libre acceso de los ciudadanos a la conectividad wifi en espacios públicos del municipio.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	83/204



- **Smart City:** Alcanzar una gestión eficiente en todas las áreas de la ciudad (urbanismo, infraestructuras, transporte, servicios, educación, sanidad, seguridad pública, energía, etc.) creando un entorno sostenible, que optimice el uso que los ciudadanos hacen de los espacios públicos y que facilite la movilidad, satisfaciendo a la vez las necesidades de la urbe y de sus ciudadanos.

Existe también un **Plan Extraordinario de Emergencias Municipales (PEUM)** cuyo fin es emplear a personas en riesgo de exclusión social, favoreciendo así la igualdad social. El Ayuntamiento, por su parte, ha orientado este nuevo recurso de que dispone hacia el apoyo a los servicios públicos de Mairena. El consistorio utiliza este plan de contratación con un doble objetivo: luchar contra la desigualdad y mejorar servicios de la ciudad.

El término municipal cuenta con un Plan de Infancia y Adolescencia tratando de centrar al alumnado de cursos superiores de los institutos como mediadores en la perspectiva para prevención de drogodependencias y dotarlos de habilidades y competencia para el desarrollo de actuaciones preventivas.

En cuanto a infraestructuras de servicios sociales, Mairena del Aljarafe cuenta con una amplia variedad de centros asistenciales (incluidos los centros comunitarios) que prestan servicios dirigidos a colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión social, como personas con discapacidad, con adicciones o mayores.

NOMBRE	TITULARIDAD	SECTOR	PLAZAS
Hogar Luis Amigó	Comunidad Autónoma	Menores de edad	25
Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)	Municipal	Población general	
Centro de Información a la Mujer	Municipal	Mujeres	-
Residencia Vitalia	Municipal	Adultos mayores	236
Residencia Ancianos Guadalupe	Privada	Adultos mayores	23
Residencia Ancianos Los Olmos	Privada	Adultos mayores	26
Vivienda de Apoyo "Poveda"	Privada	Personas con adicciones	-
Centro Ocupacional para Discapacitados	Municipal	Personas con discapacidad	50
Unidad estancia diurna Nuestra Segunda Casa	Privada	Adultos mayores	-
Vivienda Tutelada Simón Verde	Privada	Adultos mayores	10
Centro de Mayores Ciudad Aljarafe	Público	Adultos Mayores	

Figura 74. Centros asistenciales. Fuente: EIEL. 2014

1.4.4 Recursos para la cohesión social e igualdad de oportunidades

Las situaciones de exclusión social que se produce en ciertas zonas crean, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, y que tienden a ser profundas entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención y respuesta adecuadas. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

Es por esta razón que el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe ha adoptado medidas, a través de planes o estrategias, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el fácil acceso al



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	84/204



mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación.

1.4.4.1 Educación

En este ámbito, el Ayuntamiento tiene como principal objetivo colaborar en la vigilancia y cumplimiento de la escolaridad, con la prevención del absentismo escolar, informando y coordinando el proceso de admisión en los centros y gestionando la asignación de plazas escolares, etc. No obstante, producto de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, las situaciones de absentismo escolar se incrementaron en Mairena del Aljarafe

De esta manera, la **Agenda 2030** tiene como objetivo conseguir que la población, desde su edad más temprana, sea protagonista activa en la construcción de una sociedad más informada, creativa, con interés de participación, comprometida y respetuosa con su municipio. De la misma manera, la **Agenda Urbana Española** plantea reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en el ámbito educativo y de formación universitaria y/o profesional.

Instrumentos o actuaciones del Ayuntamiento		
Programas de actividades del departamento de Coeducación Actividades de Educación Ambiental Caminos escolares seguros	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida	Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
		
		COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Según se desprende del Censo de Población y Viviendas de 2011, cinco de cada diez personas (concretamente, el 52,19%) residentes en Mairena del Aljarafe ostentan un nivel de formación de segundo grado, equivalente a Bachillerato o EGB completa, este dato está ligeramente por debajo de la media provincial (52,3%). Cabe resaltar la presencia significativa de analfabetos y sin estudios (7,01%), siendo mayoritariamente las mujeres.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	85/204



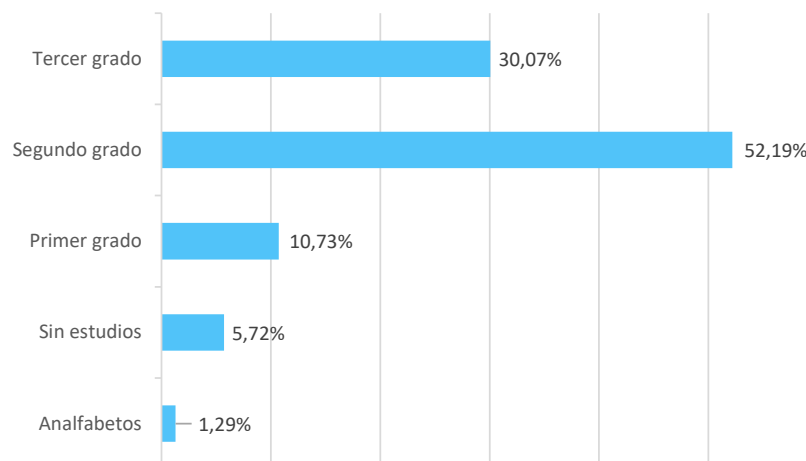


Figura 75. Nivel de estudios de la población. Fuente: Censo de Población y Viviendas. 2011

En Mairena del Aljarafe hay 15 centros de educación entre públicos y concertados, que cubren toda la demanda educativa del municipio a más de 9.000 estudiantes. No obstante, en 2022 se prevé que el término municipal cuente con un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria (actualmente existen 4 institutos: IES Juan de Mairena, Atenea, Cavaleri e Hipatia) el cual se ubicará en el sector SR-4 del PGOU.

En cuanto al estado de los mismos, en general presentan un buen nivel de infraestructura (cubierta, fachada, griferías, techos) a excepción de ciertos deterioros por el paso del tiempo y el constante uso, pero no es nada que comprometa su funcionamiento.

INSTITUTO	PLANTEL ESTUDIANTIL	%
CEIP Los Rosales	456	4,75%
CEIP Giner de los Ríos	456	4,75%
CEIP Santa Teresa	414	4,32%
CEIP El Olivo	322	3,36%
CEIP Guadalquivir	676	7,05%
CEIP Lepanto	403	4,20%
CEIP Miguel Hernández	448	4,67%
CEIP Malala	579	6,04%
COOP. Las Marismas	339	3,53%
Colegio Aljarafe	2.551	26,59%
IES Atenea	713	7,43%
IES Cavaleri	653	6,81%
IES Juan de Mairena	953	9,93%
IES Hipatia	556	5,80%
El Ciudad Aljarafe	75	0,78%

Figura 76. Datos escolares en Mairena del Aljarafe. Fuente: Perfil Local de Salud. 2021

Por otro lado, la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Mairena del Aljarafe es un centro de titularidad pública dedicado a la enseñanza exclusiva de idiomas de la administración educativa de la



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	86/204



Comunidad Autónoma de Andalucía. La EOI comenzó su andadura en el curso 2007/2008 y es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, enmarcado en la red de centros educativos de régimen especial (ERE).

Se imparten clases en lengua francesa e inglesas de las enseñanzas especializadas de idiomas en los siguientes cursos:

- 1º de Nivel Básico
- 2º de Nivel Básico (que conduce a la certificación oficial del nivel A2)
- Curso del Nivel Intermedio B1 (que conduce a la certificación oficial del nivel B1)
- 1º de Nivel Intermedio B2
- 2º de Nivel Intermedio B2 (que conduce a la certificación oficial del nivel B2)
- 1º de Nivel Avanzado C1
- 2º de Nivel Avanzado C1 (que conduce a la certificación oficial del nivel C1)



Por otro lado, Mairena cuenta con el Conservatorio Elemental de Música “América Martínez” el cual tiene una amplia oferta educativa a nivel de instrumentos de aire (flauta travesa), de cuerda (guitarra, piano, violín, violonchelo, trompa, trompeta) y de percusión (timbales, xilófono, marimba, bombo, entre otros), y asignaturas comunes como lenguaje musical, coro y agrupaciones musicales. Esta última es para que el plantel estudiantil consiga desenvolverse a través de la práctica instrumental.

Actualmente, el conservatorio sólo está autorizado para impartir las enseñanzas de Grado Elemental de Música. Lo alumnos/as que quieran continuar sus estudios deben desplazarse a los Conservatorios Profesionales en Sevilla. Sin embargo, el Ayuntamiento está realizando labores para solicitar permisos y extender esta enseñanza a grado Profesional.



Algunos de los proyectos que ha surgido producto del arduo esfuerzo y trabajo mancomunado de las Instituciones de Educación y el Ayuntamiento son:

- **Red Solidaria de Jóvenes (IES Juan de Mairena):** La Red Solidaria de Jóvenes, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 (concretamente en número 11,15 y dentro del marco educativo el número 4) trabaja con la educación como instrumento esencial para la transformación social. Con esta filosofía, desarrolla acciones ecológicas en los alrededores del parque Porzuna, en el entorno del arroyo. Su objetivo es limpiar y a la vez concienciar de la importancia del medio ambiente y de la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del mismo, así como conseguir que las medidas para cuidar y mejorar el medio ambiente no se queden en el aula, sino que salgan al entorno, se visibilicen y contribuyan a formar una ciudadanía activa y comprometida.
- **Movilidad Proyecto EDGE (Equality, Diversity, Gender and Education - IES Juan de Mairena.):** Se desarrolló un encuentro académico y cultural, en el cual se expuso el trabajo de investigación sobre mujeres relevantes en cada país por razones artísticas, literarias, políticas, deportivas o culturales. Se prevén desarrollar 5 movilidades para trazar estrategias de cooperación que permitan conocer las realidades educativas, sociales y humanas de los demás países europeos.

A estos centros, se le suma el **Aula de la Experiencia** la cual tiene como objetivo fundamental el acceso de personas mayores de 50 años a programas de formación universitaria. La duración es de



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	87/204



tres cursos con la posibilidad, una vez obtenido el diploma, de inscribirse en el Aula Permanente de Formación Continua. Las clases son impartidas por profesorado de la Universidad de Sevilla en las Aulas del Colegio Mayor Maese Rodrigo.

Se desarrollan a lo largo de los cursos académicos temas relacionados con las Ciencias de la Vida, la Sostenibilidad Económica y Medio Ambiental, Ciencias Biosanitarias, Lengua y Literatura, Psicología, Comunicación, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales (Aproximación a la Economía, Economía Española y Andaluza; así como el papel que juega la Unión Europea en la Economía Española Actual), Antropología, Filosofía, Arte, Cine, Música, etc.



Algunas de las actividades incluidas en la programación socioeducativa para el curso 21-22 son las siguientes:

Infantil

- VII Feria del Libro. “Mairena Libro Abierto”
- Actividades de animación a la lectura en las bibliotecas
- Mairena y su Teatro
- Mi Flamenco
- Tu amigo el Policía

Primaria

- VII Feria del Libro. “Mairena Libro Abierto”
- Actividades de animación a la lectura en las bibliotecas
- Mairena y su Teatro
- “Mi Flamenco”
- Mairena y su Conservatorio: Concierto didáctico para escolares
- Programa de Natación Escolar para 2º de Primaria
- Vivir sin plásticos
- “Mairena, mi pueblo”
- Programa de natación escolar para 3º de primaria
- “Descubre tu Entorno”. Visita interpretativa al Parque Periurbano de Porzuna Juegos acuáticos educativos intercentros
- Sendero histórico natural Río Pudío
- Educación para la movilidad segura y responsable. 4º Primaria
- Educación para la movilidad segura y sostenible. BiciEscuela. 6º Primaria
- Celebración Día Mundial de las personas con diversidad funcional.
- Proyecto sobre la falta de alimentos y el derroche de los mismos

Secundaria

- VII Feria del Libro. “Mairena Libro Abierto”
- Actividades de animación a la lectura en las bibliotecas



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	88/204



- Mairena y su teatro
- Autoestima y relaciones interpersonales positivas en el Centro Escolar
- Jornadas educativas de primeros auxilios y salvamento acuático
- Celebración Día Mundial de las personas con diversidad funcional

A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, la ciudadanía de Mairena y sus emprendedores/as y empresarios/as necesitan que el Ayuntamiento siga estando a su lado, con políticas públicas que protejan y fomenten la recuperación económica y social. En este sentido se considera imprescindible el diseño y la puesta en marcha de manera urgente de un plan de reactivación para el conjunto de la comunidad. Algunas medidas incluidas por parte del Ayuntamiento en materia educativa son:

- Reprogramación de las actividades municipales para enriquecer el currículo de los estudiantes pensando en el último cuatrimestre del año.
- Creación de un banco de recursos educativos en la web municipal.
- Fomento nuevos canales de encuentros de directores/as y AMPA online.
- Acercamiento de los centros a soluciones tecnológicas para impartir clases.
- Detección de necesidades que no sean cubiertas por ayudas de otras administraciones.
- Creación del Programa de Absentismo Escolar
- Limpieza y desinfección de centros educativos de acuerdo con los estándares establecidos por la autoridad competente

Reconocimientos en Mairena del Aljarafe¹⁵

Debido a las diversas actividades y su compromiso en este ámbito, Mairena ha sido galardonada con diversos premios que destacan por su respuesta educativa y social. Ejemplo de ello es el Premio Vida Sana (otorgado a IES Hipatia), Premio grandes iniciativas en valores (otorgado a CEIP Malala), Premio Antonio Domínguez Ortíz (otorgados a CEIP Guadalquivir y CEIP Miguel Hernández).

1.4.4.2 Sanidad

Mairena del Aljarafe es responsable del área de la salud, y define las prioridades políticas relacionadas con este tema en el **Plan Local de Salud**. Adicionalmente, esta concejalía es responsable de la prestación de servicios y ejecución de programas cuyo enfoque sea el bienestar de la ciudadanía, la minimización de las situaciones de riesgo y el apoyo social. Producto de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe centró sus esfuerzos en el manejo de la pandemia durante el estado de alarma.

La **Agenda 2030** centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con una visión real que ponga el foco en las desigualdades que existen en materia de la prestación del servicio de la salud. Paralelo a esto, la **Agenda Urbana Española** adopta medidas para la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, contando con espacios y servicios, entre ellos, de salud para la atención a la ciudadanía.

¹⁵ Información recabada de la entrevista realizada al área de Juventud.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	89/204





Desde el punto de vista de la planificación sanitaria, el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía se organiza en Unidades de Gestión Sanitaria, estando el municipio de Mairena del Aljarafe asignado al Distrito Aljarafe. De la misma manera, cuenta con dos Centros de Salud que son: Centro de Salud Mairena del Aljarafe y Centro de Salud Clara Campoamor, ambos de carácter público

Adicionalmente, Mairena del Aljarafe hace parte del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, el cual es una entidad de derecho público integrada por el Servicio Andaluz de Salud. Adscrito funcionalmente a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, forma parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Tiene como objetivo la prestación de asistencia sanitaria a municipios de la zona del Aljarafe en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, cuya plena capacidad asistencial aporta al Consorcio la provincia Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, propietaria del mismo.



El Ayuntamiento está adherido a la Red Local Acción en Salud (RELAS) de la Junta de Andalucía y su Plan Local de Salud se encuentra en proceso para su implantación, pendiente de la constitución del grupo motor y de la finalización del informe de salud previo.

El Plan pretende llegar a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de nuestro municipio. Dicho plan está elaborado atendiendo a cuatro determinantes claves de la salud: Estilos de vida, educación, población vulnerable y, entorno urbano y medioambiental, pretendiendo alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Contribuir y colaborar con todas las iniciativas que persigan la promoción de la Salud.
- Mejorar los hábitos y estilos de vida de la ciudadanía, así como su bienestar emocional.
- Promover un contexto educativo saludable en el municipio.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la accesibilidad y la seguridad urbanística, y fomentar la movilidad sostenible.

El Plan Local de Salud de Mairena del Aljarafe se prolongará durante cuatro años, del 2022 al 2026. En este periodo se diseñan, planifican e implementan las Agendas y las medidas con las que se van a trabajar los objetivos propuestos.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	90/204



En lo que respecta a Educación, el programa #MairenaAÚNa se estableció para reactivar estas áreas usando la tecnología. De Educación se creó el proyecto “Banco de recursos”, en el cual la web del Ayuntamiento alberga información, documentos y contenidos educativos para las familias. Algunos de ellos son programas de reconocimiento de especies en el Parque de Porzuna, recorrido por el Casco Histórico, rutas para recorrer el camino hacia la biblioteca más cercana, guía literaria sobre leyendas y curiosidades de la flora en el Parque de Porzuna, entre otros.

1.4.4.3 Cultura

En el Ayuntamiento se llevan a cabo actividades de distinta índole con el fin de elaborar una amplia programación cultural que abarque el teatro, música, pintura tanto en recintos como al aire libre, cubriendo las necesidades de la población

Desde la **Agenda 2030** resulta necesario que los programas educativos y la oferta de ocio incluyan contenidos relacionados con la diversidad cultural, la educación artística, los idiomas y el rol de los aspectos culturales en el desarrollo de la libre personalidad. Adicionalmente, la **Agenda Urbana Española** establece la necesidad de fomentar la creación de actividades que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

Instrumentos o actuaciones del Ayuntamiento Plan de Juventud Plan Local de Cultura	 ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida 	 Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad  COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
---	---	---

Si bien Mairena no cuenta con un Plan de gestión municipal del patrimonio, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe realiza una fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de dotación de instalaciones como de realización de actuaciones y actividades. En cuanto a equipamientos culturales, destacan la Casa de la Juventud, la Biblioteca Pública Municipal de Mairena del Aljarafe – José Saramago y el Auditorio Municipal de Lepanto. No obstante, el término municipal no cuenta con un espacio cultural para hacer de manera conjunta conferencias, ferias, etc. Adicionalmente, no se cuenta con museos, pero es voluntad del Ayuntamiento establecer un edificio propiamente para muestras culturales: pintura, esculturas, teatro, exposiciones, entre otras.

En lo que respecta a instrumentos o herramientas de la administración, el Plan Municipal de Cultura se encuentra en fase final de realización.

NOMBRE DEL CENTRO	TIPO
Casa de la Cultura Rafael Alberti	Casa de cultura
Casa de la Juventud Ciudad Aljarafe	Centro cívico/social



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	91/204



Teatro Municipal Villa de Mairena	Teatro/cine
Aulas de Ocio y Tiempo Libre	Centro cívico/social
Centro Socio-Cultural los Alcores	Casa de cultura
Centro Cultural Ateneo	Centro cívico/social
Sala de Exposiciones Diagonal 3	Otros
Auditorio Municipal de Lepanto	Auditorio
Biblioteca Pública Municipal José Saramago	Biblioteca
Cine de Verano Cavaleri	Teatro/cine
Biblioteca Pública Municipal Rafael Alberti	Biblioteca

Figura 77. Equipamientos culturales. Fuente: EIEL. 2014

Las bibliotecas públicas municipales José Saramago y Rafael Alberti de Mairena del Aljarafe han superado ya los 100.000 usuarios y han aumentado sus servicios a lo largo del año, entre los que se encuentra la instalación de una red wifi gratuita en ambos centros y los más de 15.000 documentos disponibles en ambos centros municipales.

Junto al préstamo de libros, estos centros ofrecen también otros servicios, tales como los cuentacuentos, los talleres de manualidades y de animación a la lectura o el servicio de orientación y referencia.



La Casa de la Juventud es un espacio que el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe pone a disposición de los jóvenes para el desarrollo de actividades y otros servicios. Cuenta con un director técnico de Juventud que se encarga de diseñar una programación anual dirigida a jóvenes principalmente con edades entre los 14 y 30 años y facilitar la participación para dar cabida a sus propias propuestas e iniciativas mediante la cesión de espacios y materiales.

Instalaciones municipales para la juventud¹⁶

El área de juventud cuenta con la Casa de la juventud y desde hace 1 año se comparten los espacios con otras áreas; igualdad, mayores, etc. Sin embargo, esta área no tiene ningún problema por el uso de espacios, es decir, puede usar de manera alternativa cualquier instalación del Ayuntamiento.

Esta área se impulsan actividades de cualquier índole: participación, recreación, ERASMUS, charlas en institutos. Pero no se han vuelto a desarrollar por diversos problemas, entre ellos la pandemia.

También disponen de un Departamento de Información y Asesoramiento Juvenil que se encarga de difundir la información de interés (a nivel local, autonómico y estatal) y que abarca muchos temas desde el ocio y el tiempo libre hasta becas, concursos, ofertas de empleo, formación, así como

¹⁶ Información recabada de la entrevista realizada al área de Juventud.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	92/204





informar sobre los diferentes tipos de carnets existentes para jóvenes, así como la tramitación del Carné Joven Europeo.

La Casa de la Juventud también pone a disposición de los jóvenes

un aula de informática con acceso gratuito a internet, además de poder solicitar tu cita previa para las Aulas de Ocio y Tiempo Libre del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

La programación cultural es responsabilidad del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, el cual promueve la coordinación entre los sectores de las artes y la cultura con aquellos más próximos a las políticas culturales, en especial el sector educativo, con el fin de promover nuevas formas de participación que puedan ser del interés de la juventud, haciendo que las políticas públicas sean más cercanas a la ciudadanía, generando así un compromiso social con la comunidad.

Si bien la amplia oferta municipal destaca, Mairena prevé implementar un edificio propiamente para muestras culturales: pinturas, esculturas, teatro y exposiciones. Lugares como el Auditorio de Lepanto, la Casa de la Cultura y el Centro Sociocultural ya están ofertados por otros servicios

Algunas de las actividades culturales en las cuales el Ayuntamiento quiere hacer hincapié a futuro son:

- Realización de las Cruces de Mayo y de la Feria de Mairena del Aljarafe y el festival Cita en Mairena.
- Agendamiento de las Aulas de Ocio y Tiempo Libre y de las actividades para jóvenes.
- Creación de un espacio de artes escénicas al aire libre que cumpla con todas las medidas de seguridad y sanitarias para la promoción de la industria cultural y del ocio entre las familias.
- Evaluación de nuevas plataformas de gestión y de espacios culturales virtuales.
- Ampliación de recursos materiales con la instalación de servicios de autopréstamos y de buzón de devoluciones en las bibliotecas municipales y limpieza y desinfección constante de los espacios.



1.4.4.4 Deportes

El Ayuntamiento tiene como principal objetivo la gestión de los servicios e instalaciones deportivas en Mairena del Aljarafe, así como el fomento del deporte, a través de una amplia gama de programas y actividades deportivas para todas las edades y colectivos.

Desde la **Agenda 2030** se plantea garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía en todas las edades, al considerarlos aspectos importantes para la construcción de sociedades prósperas y esenciales para el desarrollo sostenible. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida. Es aquí



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	93/204



donde el deporte (además de otros factores) contribuye tanto a la consecución de una vida sana, como a garantizar una adecuada calidad de vida.

Instrumentos o actuaciones del Ayuntamiento		
Plan de Juventud	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para la ciudadanía en todas las edades 	Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 

El deporte tiene mucha importancia en la sociedad, y desde el Ayuntamiento, a través de la Delegación de Deportes, se fomenta y potencia este hecho poniendo a disposición de la población una amplia y variada red de instalaciones deportivas, las cuales se encuentran, además, perfectamente equipadas para realizar todo tipo de actividades.

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO
Campo de Fútbol de Lepanto	Terrenos de juego
Pista Polideportiva I Colegio Sta. M.ª del Valle	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva II Colegio Sta. M.ª del Valle	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva C.P. Sta. Teresa de la Mata	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva I.F.P Atenea	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva C.P. El Olivo	Pistas polideportivas
Gimnasio C.P. El Olivo	Gimnasio
Pista de Baloncesto C.P. El Olivo	Terrenos de juego
Pista Polideportiva del Colegio Las Marismas	Pistas polideportivas
Terreno de Juego Colegio Las Marismas	Terrenos de juego
Pista Polideportiva C.P. Guadalquivir	Pistas polideportivas
Terreno de Juego C.P. Guadalquivir	Terrenos de juego
Pista Polideportiva C.P. Lepanto	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva I I.B. Juan de Mairena	Pistas polideportivas



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	94/204



Pista Polideportiva II I.B. Juan de Mairena	Pistas polideportivas
Gimnasio I.B. Juan de Mairena	Gimnasio
Pista Polideportiva I I.E.S. Cavaleri	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva II I.E.S. Cavaleri	Pistas polideportivas
Gimnasio I.E.S. Cavaleri	Gimnasio
Pista Polideportiva I Colegio Aljarafe	Pistas polideportivas
Pista Polideportiva II Colegio Aljarafe	Pistas polideportivas
Pabellón Cubierto Colegio Aljarafe	Polideportivos cubiertos
Terreno de Juego Colegio Aljarafe	Terrenos de juego
Complejo Deportivo Cavaleri	Complejos polideportivos
Polideportivo Municipal Fco. León	Complejos polideportivos
Pista Polideportiva C.P. Los Rosales	Pistas polideportivas
Gimnasio C.P. Los Rosales	Gimnasio
Pista Polideportiva C.P. Fco. Giner de los Ríos	Pistas polideportivas
Gimnasio C.P. Fco. Giner de los Ríos	Gimnasio
Circuito Coches Teledirigidos	Otros

Figura 78. Equipamientos deportivos. Fuente: EIEL. 2014

Estas instalaciones deportivas hacen parte del Complejo Deportivo Caño Real, ubicado en la zona conocida como Mairena Sur, el cual cuenta también con un campo de césped artificial de casi 6.000 metros cuadrados, un pabellón polideportivo cubierto de unos 1.800 metros cuadrados, un aparcamiento de 100 plazas con espacio para motocicletas y bicicletas, y, por supuesto, la urbanización interior con accesos a las instalaciones y jardines.

1.4.4.5 Igualdad

Mairena del Aljarafe vela por la incorporación de la perspectiva de género, con el fin de contribuir a promover la igualdad entre mujeres y hombres. A través de su Programa de diversidad y el CMIM garantiza la no discriminación y el acceso equitativo de oportunidades

En el marco de la **Agenda 2030**, Mairena del Aljarafe apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo dentro del término municipal. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** adopta medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad e integra la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el municipio, en la estructura administrativa y en los procesos de toma de decisiones;



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	95/204



Instrumentos o actuaciones del Ayuntamiento Programa de Diversidad Mairena Orgullosa Centro Municipal de Información a la Mujer de Mairena del Aljarafe	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre las regiones 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	AGENDA 2030 Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
--	--	--

El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo un importante esfuerzo en la lucha contra las causas estructurales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres. Dicho esfuerzo, si bien ha conseguido logros importantes, prevé su continuación y desarrollo, ya que son todavía demasiadas las situaciones discriminatorias y de desigualdad real en el municipio de Mairena del Aljarafe.

Planes de Juventud en Mairena del Aljarafe¹⁷

En su momento, Mairena del Aljarafe realizó un Plan de Juventud en compañía de la Universidad Pablo de Olavide. Se realizó como un tema de análisis e investigación, pero no se concretó y quedó como un borrador.

Esto puede ser tomado como una oportunidad, ya que permitiría sentar las bases junto con las demás áreas que integran el Ayuntamiento. Es decir, que todas las concejalías trabajen de la mano para integrar aportaciones en el Plan.

Fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces, se establecen los Centros Municipales de Información a las Mujeres los cuales ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. De esta manera el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) de Mairena del Aljarafe, ofrece un servicio de información destinado a las mujeres para conocer sus derechos y recursos sociales. Además, se desarrollan actividades que pretenden satisfacer a todas las mujeres en sus distintos tramos de edad y a todas sus necesidades formativas.



La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía decidió emprender el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, ya que consideraba que el sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones favorables para que los

¹⁷ Información recabada de la entrevista realizada al área de Juventud.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	96/204



centros potencien la educación integral de las personas siguiendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y potenciando unas relaciones basadas en la equidad y el respeto.

Vivienda para los jóvenes

El área de Juventud impulsa el tema de la vivienda a través de una Asesoría para tratar demás en desahucio. Sin embargo, no se han planteado planes u ayudas especializadas en estos grupos de edad para facilitar el acceso a vivienda.

Cabe resaltar que los jóvenes buscan siempre vivienda en Sevilla. Si bien el precio es el mismo, la amplia oferta y servicios lo hace atractivo.

Durante el curso 21-22 se pretende desarrollar un programa de coeducación centrado fundamentalmente en una serie de campañas de sensibilización y actuación para la prevención del maltrato y de ayuda a la víctima a través de actividades aplicables a nuestro entorno y desarrolladas en los diferentes idiomas que se imparten en el centro: francés e inglés. El objetivo fundamental es lograr que la escuela potencie la educación integral de las personas siguiendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y potenciando unas relaciones basadas en la equidad y el respeto.

El objetivo del plan es impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa mediante las siguientes acciones:

- Se parte del diagnóstico del centro, para conocer la realidad del mismo con el fin de identificar posibles discriminaciones y estereotipos sexistas a través de encuestas, cuestionarios y registros de datos e interpretación de los mismos.
- Se promoverán medidas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas.
- Se intervendrá en la Educación a través de las distintas actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad del Centro.
- Se realizará una memoria de autoevaluación sobre la marcha y el grado de desarrollo en el centro de las medidas contempladas en el Plan, donde aparezcan reflejadas propuestas de mejora para el curso siguiente. Dichas propuestas serán incluidas en la memoria de autoevaluación del centro al final de curso.

Por otro lado, el Programa de diversidad Mairena Orgullosa del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, inició en el año 2017, con la finalidad de dar respuesta a la diversidad de nuestra ciudadanía, promoviendo políticas públicas que garanticen los derechos y libertades reconocidas en la Constitución y en todo el ordenamiento jurídico. Procurando que se adquiriera un conocimiento real de la diversidad familiar y sexual, visibilizándola para acabar con mitos que dificultan la lucha por la igualdad. Los ayuntamientos somos agentes de cambio esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos de toda la ciudadanía.

Mairena del Aljarafe hace parte del Centro Eurodesk desde del 2011, siendo el segundo en la provincia de Sevilla. El objetivo de esta red es ofrecer información a los jóvenes sobre educación y formación en Europa.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	97/204



Gracias a esta gestión, se llevan a cabo proyectos o iniciativas para facilitar que los jóvenes mejoren su cualificación con iniciativas de inserción laboral y prácticas empresariales, voluntariados o acciones sociales que les ofrezcan una oportunidad de estudiar, formarse y adquirir experiencia, así como de alcanzar las competencias necesarias para canalizar la incertidumbre que les pueda provocar el hecho de salir al extranjero.



Vivienda para los jóvenes¹⁸

El área de Juventud impulsa el tema de la vivienda a través de una Asesoría para tratar demás en desahucio. Sin embargo, no se han planteado planes u ayudas especializadas en estos grupos de edad para facilitar el acceso a vivienda.

Cabe resaltar que los jóvenes buscan siempre vivienda en Sevilla. Si bien el precio es el mismo, la amplia oferta y servicios lo hace atractivo.

De igual manera, el Área de Igualdad Social comprende todo lo relacionado a la gestión de los servicios sociales y sus distintos programas cuyo objetivo sea mejorar el bienestar comunitario, desde el punto de vista educativo, preventivo, psicológico, socio-económico, la atención a menores, mayores y dependientes, reduciendo las situaciones de pobreza y riesgo de exclusión social.

Sin duda alguna, Mairena hace hincapié en que sus actuaciones promuevan una sociedad más igualitaria marcada por las siguientes ayudas:

- Ayudas de Emergencia Social: Con un importe de 425.000 euros, esta convocatoria está orientada a subvencionar a las personas y familias vecinas de la ciudad de Mairena del Aljarafe a lo largo del año natural 2022, que, por presentar carencias contrastadas de tipo económico, muestran serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Se subvencionan ayudas relacionadas con la alimentación; gastos relacionados con la vivienda; farmacia; desplazamiento; deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social; relacionadas con el pago o deudas en las viviendas; gastos de alojamiento alternativos a la vivienda habitual; asistencia a tratamiento psicopedagógico; asistencia a tratamiento psicológico; prótesis, órtesis, lentes correctoras y tratamiento bucodental; ayudas de carácter polivalente.
- Ayudas a familias con menores a cargo en situación de necesidad: Son prestaciones temporales para la atención de las necesidades básicas del núcleo familiar cuando carecen de recursos suficientes para ello. Con un importe de 3.270,13 euros se cubrirán necesidades básicas (alimentación, ropa, calzado, productos de aseo personal e higiene doméstica, medicamentos, etc.) y otras relacionadas con el acceso a recursos educativos, transporte y aquellas que se recojan en la prescripción del informe social.
- Atención genérica: Servicio de citas para intervenciones o trámites, tales como el reconocimiento de grado de dependencia, ayuda a domicilio, intervención y apoyo familiar y de protección de menores, valoración de grado de discapacidad, solicitud de Renta

¹⁸ Información recabada de la entrevista realizada al área de Juventud.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	98/204



Mínima de Inserción, solicitud de Pensiones no Contributivas, voluntariado, centros de mayores, etc.

- Ingreso Mínimo Vital: Es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.



Desafíos frente la cohesión e igualdad social¹⁹

De acuerdo con la opinión ciudadana y con el fin de reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en el entorno urbano y, sobre todo, buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad el Ayuntamiento debe considerar como principales retos:

- Incremento de las situaciones de soledad entre el colectivo de personas mayores de 65 años.
- Incremento de la brecha digital en colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías.
- Significativa tasa de desempleo y dificultad de acceder al mercado laboral de las mujeres mayores de 45 años y jóvenes.
- Escaso interés y nivel de participación de la población en los asuntos de la ciudad.
- Falta de información de las ayudas públicas existentes para apoyar colectivos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.



Dimensión social

Población: 46.895
N.º de viviendas: 18.198
N.º de hogares: 16.447
Renta Bruta Media: 31.311 €
Aumento en hogares formados por una persona mayor de 65 años (+50,41%)
15 centros estudiantiles que atienden a más de 9.000 estudiantes.
Contratos realizados por el Plan AIRE: 57



Resumen de las principales características:

Amplia variedad de programas de apoyo y facilidades para la contratación



Menos del 2% de viviendas se encuentran en un estado deficiente



Existencia de programas sociales y subvenciones para disminuir las situaciones de riesgo de exclusión social y vulnerabilidad



¹⁹ Información recabada de las Encuestas de Participación Ciudadana, apartado relacionado con la Dimensión Social.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	99/204



1.5 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

El logro de las metas planteadas en esta la Agenda 2030 requiere de un contexto institucional que permita la integración y coordinación de los diferentes actores públicos, privados y el desarrollo de marcos normativos y alianzas que posibiliten su desarrollo.

Desde esta perspectiva, se busca, por una parte, promover una sociedad integradora, construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que trabajen bajo los principios de responsabilidad, transparencia y buen gobierno. Por otro lado, se prevé fortalecer los medios de implementación y financiación de la Agenda e incluso, promover alianzas multinivel para lograr sus objetivos.

A lo largo de este capítulo, los subapartados describirán con mayor detalle cuáles metas (de los ODS), objetivos específicos (de los OE) e instrumentos de la administración pública hacen parte de este alineamiento.

Mairena del Aljarafe mantiene y consolida las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando la coordinación, cooperación y el trabajo en Red a nivel local, supramunicipal y nacional. Por otro lado, el término municipal fomenta la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación y el incentivo de intercambios culturales, educativos, cooperativos y solidarios.

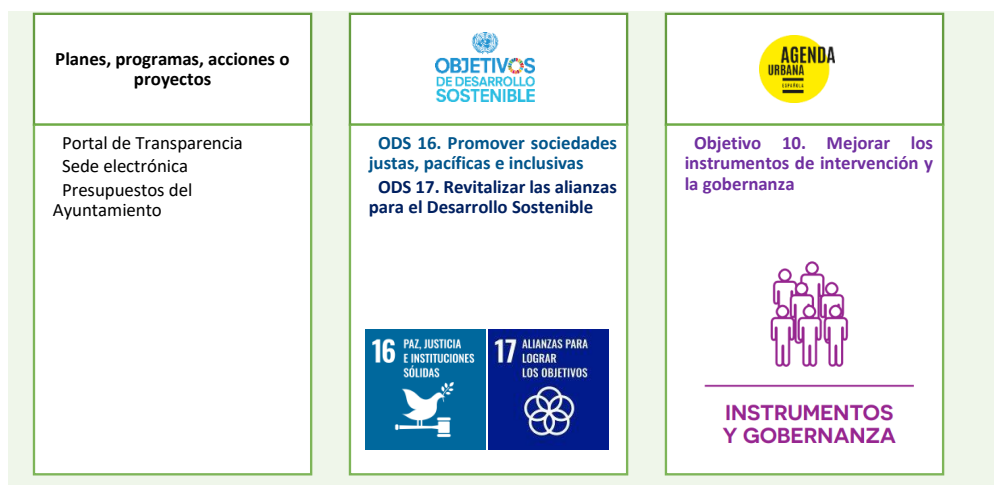
La **Agenda 2030** concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, pues considera fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los ODS. Más en concreto, se persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.

Por su parte la **Agenda Urbana Española** otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	100/204





El ayuntamiento deberá aumentar la capacidad de desarrollar trabajo en red, ya que la conectividad del trabajo es toda una exigencia y una potencialidad que ya está presente, y que en muchos casos se puede aprovechar de cara a mejorar la eficiencia y la eficacia en los servicios ofertados. A su vez, la administración pública debe contemplar la posibilidad de contar con otros actores desde la sociedad civil.

El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse ya para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro.

1.5.1 Recursos financieros

A continuación, se analiza una serie de indicadores obtenidos a partir de la información contable y presupuestaria como base para conocer aspectos relacionados con el nivel de autosuficiencia existente para la prestación de servicios a la ciudadanía:

- En el municipio de Mairena del Aljarafe, el gasto público por habitante es de 799€ (dato correspondiente al 2021). Este valor ha disminuido un -4,92% en comparación con el 2020.
- El 36,69% del gasto total se corresponde a gasto en servicios públicos y el 14,46% en actuaciones de protección y promoción social.
- Respecto al gasto por programa, aquellos con mayor dotación económica son servicios sociales y promoción social (50,29%), educación (24,87%), fomento del empleo (15,42%) y cultura (5,28%).
- En relación con la recaudación, en 2021 los ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N.º de habitantes) fueron de 37.210.475 €, un dato que disminuyó en -4,13% al compararse con el 2020.
- La deuda pública aumentó en 19,93% entre el 2019 y el 2021.

1.5.2 Participación ciudadana y transparencia

El tejido asociativo de Mairena del Aljarafe está constituido por 147 asociaciones de las cuales se dividen de la siguiente manera: 23 culturales, 17 asociaciones de vecinos (AAVV), 15 AMPAS, 36 de



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	101/204



deportes, 3 de solidaridad, 3 de la tercera edad, 6 de Mujer, 20 de interés social, 8 juveniles, 2 empresariales, 4 religiosas y 10 asistenciales. Con respecto al anterior año, ha habido un aumento de 29 asociaciones nuevas en el término municipal, es decir, su incremento fue del 19,73%.

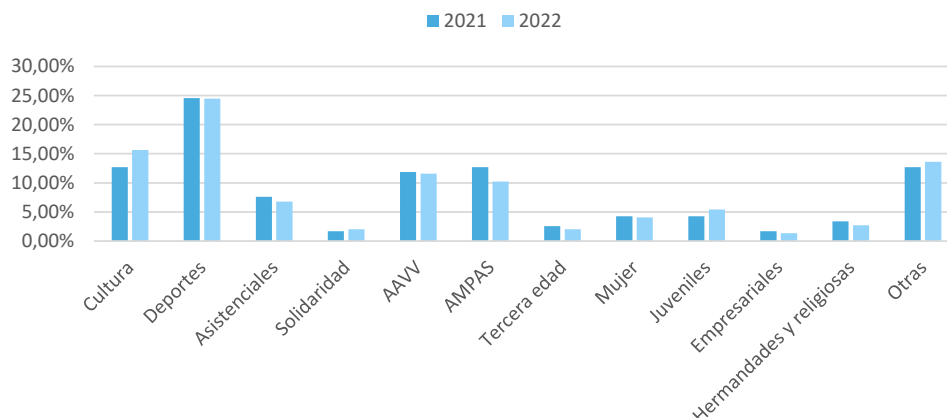


Figura 79. Comparativa de las asociaciones 8porcentaje). Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. 2022

Las ordenanzas de Participación Ciudadana de Mairena del Aljarafe recogen que las asociaciones asistenciales con sede en la Comarca del Aljarafe pueden darse de alta en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, y obtener los beneficios que están recogidos en dichas ordenanzas:

a) Tienen su sede y el local donde realizan sus actividades en Mairena del Aljarafe. Tienen contacto con el Centro de Salud:

- Asociación Mater et magistra.
- Asociación de familiares, allegados y personas con trastorno mental grave "Asaenes"

b) Tienen su sede en Mairena del Aljarafe y el local donde realizan sus actividades está ubicado en San Juan de Aznalfarache. Tienen contacto con el Centro de Salud:

- Asociaciones familiares de enfermos de Alzheimer "Afa-aljarafe",

c) Tienen su sede en Mairena del Aljarafe y el local donde realizan sus actividades está ubicado en San Juan de Aznalfarache. Tienen contacto con el Centro de Salud de San Juan de Aznalfarache:

- Asociación mujeres Fibroaljarafe

d) Tienen su sede en Mairena del Aljarafe y no mantienen contacto con el centro de salud:

- Asociación Marcos y la luna, (relacionada con el autismo)
- Asociación el Camino de Elena, (relacionada con la atrofia muscular espinal).
- Asociación española contra el cáncer.
- Asociación para el desarrollo de recursos psicosociales contra la soledad "Cohogares"
- Asociación sevillana de afectados por daño cerebral sobrevenido "Dace".

De igual forma, entre el 2020 y el 2021 Mairena amplió las subvenciones totales, otorgando así 9.485,05 € (es decir, un 58,95%) más de presupuesto, lo que se traduce en un incremento de 5.591,05 €. Del total concedido para estas subvenciones, se dividen entre inversiones (cuyo presupuesto es de 7.263,66 €) y actividades realizadas (con 2.221,39 €)



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	102/204



AÑO	PROCESOS	PARTICIPANTES
2016	Reglamento de participación ciudadana	Ciudadanos a título propio: 14 Asociaciones: 29 Partidos políticos con representación municipal: 4
2017	Jornadas Cómo anda el pato	Asociaciones: 91
2017	Formación presupuestos participativos	Formación Personal Ayuntamiento: 25 (uno por cada departamento) Formación Personal Político: 6 (de 3 partidos políticos) Formación a la ciudadanía: 42 participantes de 35 asociaciones
2018	Consejos Sectoriales	Consejo de Educación: 11 asociaciones Consejo de Cultura: 15 asociaciones y 3 personas a título personal Consejo de Deportes: 22 asociaciones Consejo de la Mujer: 3 asociaciones y 10 personas a título personal Consejo de la Juventud: 3 asociaciones y 11 personas a título personal
2019	Cuestionario sobre autobús metropolitano Mairena	8 pero otros fueron contactados directamente por Gerencia de Urbanismo
2020 y 2021	Un café a media tarde	30
2021	Jornada elaboración de proyectos	29

Figura 80. Procesos participativos realizados. Fuente: Ayuntamiento de Mairena del Alcor. 2022

Cultura de participación en Mairena²⁰

En este municipio hay bastante interés, por parte de la población, en temas de participación. Tal es la magnitud, que Mairena cuenta con la plataforma digital “Mairena Participa”. En ella se comparte información relacionadas con encuestas y demás temas de interés general para la población.

Se prevé que, a futuro, el área de Participación Ciudadana trabaje con otras delegaciones del Ayuntamiento, generando vínculos más fuertes y actuando de manera holística a nivel territorial.

En Mairena existe un Concejo de Juventud que realizó el reglamento, pero no se ha desarrollado de manera idónea. Sigue funcionando, aunque no de manera oficial.

Respecto al índice DYNTRA, Mairena se sitúa en la posición 17 a nivel provincial con un 6,17% de cumplimiento de los indicadores propuestos en esta metodología (10 de 162). A nivel de Comunidad Autónoma y Nacional, se ubica en la posición 107 y 472, respectivamente.

²⁰ Información recabada de la entrevista realizada al área de Participación Ciudadana.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	103/204



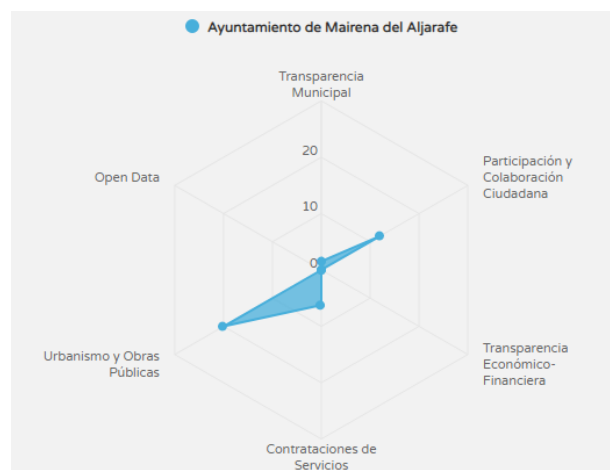


Figura 81. Índice de transparencia. Fuente: DYNTRA. 2020

ÁREA DE TRANSPARENCIA	PUNTUACIÓN	PROMEDIO GENERAL
Transparencia municipal	1,54	9,09
Participación y colaboración ciudadana	12,12	7,58
Contrataciones de servicios	6,25	9,09
Urbanismo y obras públicas	20	16,67

Figura 82. Resumen de puntuación por áreas de transparencia. Fuente: DYNTRA. 2020

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de cara al futuro, se ha comprometido con la transparencia y la puesta en marcha de actuaciones eficaces en su administración pública con el fin de mejorar positivamente su gestión. Para ello prevé realizar esfuerzos, desempeñando todas sus funciones de manera eficiente y efectiva en un trabajo mancomunado, asumiendo el control y la responsabilidad en todos sus ámbitos de trabajo.

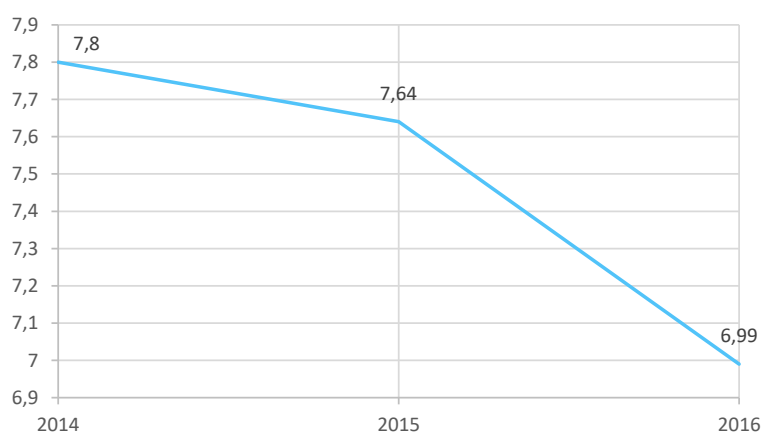


Figura 83. Evolución cronológica del porcentaje de transparencia. Fuente: DYNTRA. 2020



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	104/204



Presupuestos participativos²¹

En Mairena ha habido iniciativa e intención de crear este tipo de presupuestos. El más reciente comenzó con una formación a la ciudadanía, personal de ayuntamiento y agentes gubernamentales en conjunto. Sin embargo, la poca voluntad política y el desentendimiento con la ciudadanía, hace que este tipo de propuestas no salgan adelante.

Actualmente se dispone del III Reglamento de Participación Ciudadana, acorde con la regulación estipulada a nivel nacional y regional, que supone, además, el modelo de gobernanza local y la forma de apoyar los procesos participativos.

1.5.3 Nuevas tecnologías

El concepto de Smart City en Mairena del Aljarafe debe conectar no solo con la innovación digital, sino con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad. El Ayuntamiento cuenta con una amplia gama de opciones tecnológicas que aumentan la eficacia en su gestión. Sin embargo, el término municipal debe ir más allá, con el fin de implementar el concepto de Smart Hub y ser referente tecnológico a nivel local y nacional.

La **Agenda 2030** propugna fomentar la innovación y reducir la brecha digital en aras de garantizar la igualdad de acceso a la información y el conocimiento. Por su parte, la **Agenda Urbana Española** considera que el recurso a las nuevas tecnologías es uno de los principales retos a abordar. La innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad

Planes, programas, acciones o proyectos	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	AGENDA URBANA
Plan Contigo Sede electrónica App Municipal Carta de Servicios del área de emprendimiento Paso de peatones inteligentes Red UVI	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ERA DIGITAL

²¹ Información recabada de la entrevista realizada al área de Participación Ciudadana.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	105/204



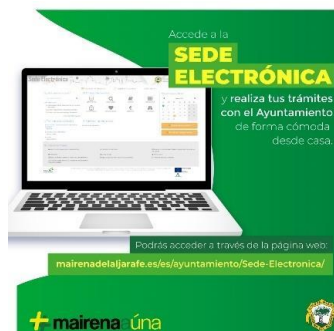
El uso de las TIC en la gestión pública administrativa se debe al hecho de los avances tecnológicos realizados en los últimos años, con el fin de mejorar el cumplimiento de las funciones que le conciernen a la misma.

La sede electrónica es la herramienta que pone a disposición la Administración Pública de Mairena del Aljarafe, como puerta de acceso a la ciudadanía y empresas, toda aquella información y servicios online que actualmente se ofrecen desde el Ayuntamiento de manera actualizada.

Desde la Junta de Andalucía existe el Plan de Desequilibrios Tecnológicos encaminado al Plan Contigo. A nivel municipal, las acciones están enfocadas en la adquisición de equipos electrónicos, dispositivos y aplicaciones de cara a la ciudadanía y el ámbito interno. El Ayuntamiento también ofrece cursos abiertos al público sobre aprendizaje de herramientas a la hora de gestionar tramitaciones online. En algunos casos, las asociaciones (junto con el área de Participación ciudadana) llevan directamente peticiones relacionadas a este tema.

Las soluciones para la e-Administración, como las de Mairena del Aljarafe, hoy apuestan firmemente por la implantación de canales de comunicación que permite a la Administración local y ciudadanía, poder relacionarse a través de Internet, donde toda la información se encuentra almacenada, disponible para su consulta, sin desplazamientos, restricciones horarias, ni esperas.

Es un proceso de modernización mucho más efectivo de cara a la prestación de servicios, pues allí se podrá encontrar información relacionada con las contrataciones, licitaciones, concursos públicos, trámites del Ayuntamiento, obtención del certificado electrónico, etc. Adicional a lo anterior, el Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana y la Sociedad Local de Gestión Tributaria (SOLGEST) también cuentan con su propia dirección electrónica.



Obstáculos en el fomento de la innovación digital²²

Cabe resaltar que la web municipal no dispone de información actualizada, siendo además escasa la que allí se encuentra. Esta es considerada como la principal limitación con la que Mairena del Aljarafe se encuentra para el desarrollo de la administración electrónica.

Por otro lado, el Ayuntamiento y en general, distintas delegaciones y edificios municipales han renovado sus equipos informáticos, equipando estos lugares con material que ayude a disminuir la brecha digital. Esto supone una oportunidad de integración social y, sobre todo, de fomento de la participación.

A parte de los aplicativos de gestión municipales y aquellos facilitados por diputación para gestión interna (Tramitación y Sede electrónica), El municipio cuenta con una App llamada "Tu Ayuntamiento en tu bolsillo". A través de ella, los ciudadanos pueden consultar la actualidad del

²² Información recabada de la entrevista realizada al área de Comunicación, Administración Electrónica y Servicios de Atención Ciudadana.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	106/204



municipio, los eventos o lugares de interés, este último apartado incluye un catálogo de alojamientos, gastronomía, monumentos o infraestructura turística.

Mairena del Aljarafe y las redes sociales

Mairena del Aljarafe tiene una fuerte presencia en el mundo digital, pues además de la App municipal, el Ayuntamiento tiene cuenta en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Flickr, WhatsApp y además cuenta con un perfil en Spotify.



El catálogo de servicios de la app también incluye la consulta de las rutas urbanas por los monumentos o por los senderos del municipio, reservar instalaciones deportivas o comunicar incidencias urbanas, ya que Tu ayuntamiento en tu bolsillo conecta con la plataforma Cuida Tu Municipio, sin necesidad de tener que descargar ambas aplicaciones.

De la misma manera, en el Plan de reactivación #MairenaAÚna se establecen medidas tecnológicas que fomentan la transformación digital como son:



- Actualización de la seguridad cibernética de la administración y de los trámites de la ciudadanía.
- Mejora de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas áreas de la administración, especialmente en servicios sociales.
- Finalización de la implementación de la administración electrónica para facilitar la comunicación con la ciudadanía.
- Implantación de nuevos mecanismos de transparencia en los servicios mediante un catálogo en la web.
- Diseño y ejecución de planes formativos destinados a entidades y colectivos para evitar la brecha digital.

Por otro lado, en un entorno cada vez más digitalizado y tecnológico, Mairena del Aljarafe le apuesta por la modernización de su ciudad, en especial, en lo referente a la movilidad. Este permite transformar el término municipal en una auténtica Smart City capaz de alcanzar los objetivos marcados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe ha incorporado a su municipio de nuevas tecnologías para la mejora de la movilidad y la seguridad de los usuarios a través de la instalación de Pasos de Peatones y Radares de Velocidad.

Los Pasos de Peatones Inteligentes especialmente diseñados para reforzar la señalización horizontal y vertical en pasos de peatones, advierten con antelación suficiente a los conductores de la presencia de un peatón en el paso con la intención de cruzarlo. Se trata de Sistemas Inteligentes y autónomos cuya principal aportación es la reducción de la accidentabilidad y los atropellos en vías urbanas, así como la mejora de la educación en seguridad vial.

Por su parte, los Radares de Velocidad contribuyen a pacificar el tráfico rodado en las ciudades, recordando a los conductores los límites de velocidad de la vía y disuadiéndoles de sobrepasarlos. Con ello se mejora no sólo la circulación, sino también la calidad del aire a través de la reducción de emisiones de CO₂. Ofrecen información relativa al número de vehículos, velocidad, y fecha y



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	107/204



hora a la que circulan los vehículos detectados, e incluyen una serie de funcionalidades inteligentes programables.

Al mismo tiempo, la Carta de Servicios del Área de emprendimiento establece como compromiso de calidad «Cumplir el objetivo de dotar al municipio de infraestructuras para conseguir la catalogación de ciudad inteligente». Esto sienta las bases del modelo Smart City y abre la puerta para que se establezcan herramientas y proyectos tecnológicos para ser empleados de forma masiva. Estas soluciones digitales plantean mejoras en términos de eficacia, nivel de bienestar y calidad de vida para todos sus habitantes en lo referente a movilidad, medio ambiente, servicios públicos y potenciación de la cohesión social, integración y seguridad ciudadana.

Mairena del Aljarafe cuenta con la Unidad de Vigilancia Informativa, mejor conocida como la Red UVI. Se creó con el fin de establecer un grupo de jóvenes con interés o preocupación en temas de detección de noticias falsas (fake news) en las redes sociales e internet. Sin embargo, por temas de pandemia quedó a la mitad. También se prevé establecer un podcast en el municipio en colaboración con docentes de las universidades e institutos, a través de las subvenciones.



Desafíos frente la gobernanza y transformación digital²³

Desde la perspectiva de gobierno local, es importante que Mairena logre un marco normativo y de planeamiento municipal que le permita establecer una presencia integral en el territorio. De la misma manera, debe asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. Por otro lado, en materia de innovación, los retos se orientan a favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes y fomentar la administración electrónica, reduciendo la brecha digital.

De esta manera, las actuaciones que se prevean diseñar deben estar encaminadas, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

- Mejorar las herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población.
- Seguir avanzando en la formación de la población para reducir la brecha digital.
- Apoyar con recursos a los colectivos de población más vulnerables para que puedan acceder a estos servicios digitales.
- Completar las infraestructuras de telecomunicaciones para conseguir que toda la población tenga acceso a internet.
- Facilitar más información a la ciudadanía.
- Potenciar los consejos municipales.
- Mejorar la comunicación interdepartamental dentro del Ayuntamiento.
- Apoyar a las asociaciones, con una línea de asesoramiento informático.
- Realizar campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental, algunas centradas específicamente en conseguir motivar a los jóvenes.

²³ Información recabada de las Encuestas de Participación Ciudadana, apartado relacionado con la Dimensión Institucional.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	108/204



Dimensión institucional



Gasto por habitante: 799 €
 % de gasto por programas:
 Servicios y promoción social: 50,29%
 Educación: 24,87%
 Deuda pública: Aumento del 19,93% entre el 2019 y 2021
 Asociaciones en Mairena del Aljarafe: 147
 Documento alternativo (Carta de Servicios) que sienta las bases de un modelo Smart City



Resumen de las principales características:

Ubicación N.º 17 a nivel provincial, en términos de transparencia



Existencia de una app propia del Ayuntamiento



Apuesta por una Smart City a nivel de movilidad y empresarial



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	109/204



2. ANÁLISIS DAFO

Del análisis integral realizado del municipio de Mairena del Aljarafe, plasmado en el Diagnóstico Territorial, se ha realizado un análisis DAFO, incorporado a cada dimensión de trabajo, donde cada uno de los elementos ha sido valorado en función del posicionamiento actual y de sus posibilidades de desarrollo.

Fortalezas: circunstancias o recursos internos en los cuales es posible basar la estrategia de posicionamiento de cada uno de los territorios rurales (facilitadores y palancas para avanzar).	Oportunidades: circunstancias o situaciones externas que podrían ser aprovechadas (referentes de las direcciones a tomar).
Debilidades: circunstancias o carencias en cantidad o calidad de ciertos recursos internos que limitan o impiden el desarrollo del territorio (elementos a corregir o mejorar).	Amenazas: circunstancias externas que pueden poner en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza (aspectos a mitigar o reducir).

Figura 84. Estructura de la matriz DAFO. Fuente: Elaboración propia. 2022

Se presentan a continuación 10 matrices, siguiendo los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, en las cuales se recogen las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas detectadas en el municipio, permitiendo distinguir los factores internos y externos que posiblemente puedan influir en la implementación de las actuaciones futuras. La finalidad es obtener perspectivas claras y específicas que definirán las estrategias de trabajo más adecuadas.

Cabe resaltar que para la elaboración del análisis DAFO se han tenido en consideración las aportaciones recogidas en el proceso de participación ciudadana (entrevistas a agentes locales de relevancia del municipio y Grupos de Trabajo).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES	
D2030_1	Instrumento de Planeamiento Urbanístico que no responde a las necesidades actuales; Mairena del Aljarafe dispone de un PGOU aprobado en el 2004 y solo hasta el 2007 se ha desarrollado con mucha velocidad.
D2030_2	Bajo nivel de integración entre la ciudad y sus recursos naturales, lo que impide explotar el potencial de un patrimonio natural y cultural de enorme valor y uso recreativo.
D2030_3	Desarrollo territorial disperso asociado a problemas de conectividad, movilidad y de prestación de servicios urbanos.
D2030_4	Necesidad de impulso municipal para los huertos urbanos, que al establecer tasas por su uso representaría una disminución en los demandantes y el paulatino desinterés de la comunidad.
D2030_5	Pese a su amplia variedad, Mairena no posee los suficientes equipamientos ni instrumentos culturales que permitan potenciar la oferta y presencia de los servicios de esta índole



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	110/204



AMENAZAS	
A2030_1	Presión sobre los cuerpos de agua debido a la cercanía de estos con el núcleo urbano
A2030_2	Escasas oportunidades de desarrollo agrícola , lo que hace vulnerable ante la presión del medio urbano en todo el suelo.

FORTALEZAS	
F2030_1	No hay proliferación de asentamientos en suelo no urbanizado , por ende, en Mairena se da un proceso de ordenación racional y usos sostenible del suelo.
F2030_2	El PGOU se ha adaptado al POTA y POTAUS , por lo que el crecimiento urbanístico se realiza conforma las directrices de estos instrumentos supramunicipales.
F2030_3	Riqueza en zonas verdes y, en general, en patrimonio ambiental cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos de desarrollo sostenible.
F2030_4	Orografía y estructura urbana de fácil acceso , ya que no hay elementos físicos que condicionen la conectividad o el desarrollo.
F2030_5	Por su cercanía con grandes núcleos de población , Mairena del Aljarafe es una ciudad bien comunicada y de creciente atractivo. Se comunica a través de caminos verdes, con Gelves (Camino de los valles) y Bormujos (Cordel de Triana de Villamanrique).

OPORTUNIDADES	
O2030_1	Debido al escaso desarrollo en el PGOU , se contempla el diseño y ejecución de nuevos espacios municipales. Ejemplo la Plaza del Pueblo.
O2030_2	Compromiso de la Administración Municipal con la implementación de un modelo territorial sostenible, que potencie la interconexión entre medio natural y urbano.
O2030_3	Conexión de la ciudad con las zonas verdes mejorando el equilibrio entre áreas urbanas y rurales.
O2030_4	Extensión del medio natural y apto nivel de disponibilidad del suelo para el desarrollo de áreas verdes, como el Bosque Periurbano cercano al PISA.
O2030_5	Atractivo de los bienes culturales como elementos clave en el desarrollo municipal y de competitividad entre las ciudades cercanas.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	111/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES

D2030_6	Alta densidad de tráfico motorizado en circulación y estacionado en vía urbana (por la falta de aparcamientos), en especial, en cercanías al PISA.
D2030_7	La dotación de determinados equipamientos es insuficiente para una óptima prestación y calidad de los servicios.
D2030_8	Estructura urbana insuficientemente articulada entre los espacios urbanos y áreas verdes, dando la sensación de aislamiento y desconexión.
D2030_9	Necesidad de elaborar un plan de rehabilitación de edificios que permita el control de obras y registro de aquellas acometidas.

AMENAZAS

A2030_3	Retraso en el desarrollo del PGOU vigente , que impide la implementación de las medidas dirigidas a desarrollar o recalificar los espacios en el término municipal.
A2030_4	Áreas urbanas muy poco diversificadas , haciendo que la prestación de los servicios no sea de manera igualitaria en todo el territorio.

FORTALEZAS

F2030_6	Amplias superficies naturales que actúan como sumideros de CO ₂ , reguladores térmicos y zonas de esparcimiento para la población (Ejemplo, el Parque Porzuna).
F2030_7	El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe cuenta con experiencia, solvencia técnica y presupuestaria para acometer intervenciones de regeneración urbana.
F2030_8	Término municipal bien comunicado a nivel de movilidad, empresarial, logístico, centros de ocio. y en general, con su entorno local.

OPORTUNIDADES

O2030_6	Tendencia positiva al crecimiento y desarrollo interior lo que puede impulsar la creación y rehabilitación de espacios urbanos.
O2030_7	Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.
O2030_8	Programas y fuentes de financiación para promover un desarrollo urbano, equilibrado y sostenible, como los fondos Next Generation.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	112/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES

D2030_10	Alto consumo de energía proveniente de combustibles fósiles , principalmente en edificios y en el sector de transportes.
D2030_11	Insuficientes estudios de tipo urbanísticos y de adaptación al cambio climático realizados en Mairena.
D2030_12	Antigüedad del parque de viviendas.

AMENAZAS

A2030_5	Capacidad de autofinanciación limitada para la ejecución de proyectos de índole ambiental.
A2030_6	Escenarios de vulnerabilidad ante incendios debido a su cercanía con las masas arbóreas propias del territorio.

FORTALEZAS

F2030_9	Sustitución de luminarias tradicionales por unas de tecnología LED desde hace 3 años.
F2030_10	Mairena del Aljarafe posee una estación de calidad del aire que le permite una medición permanente de la misma.
F2030_11	Existencia de ordenanzas y subvenciones que regulan e incentivan la ecoeficiencia energética y el uso de instalaciones solares en edificaciones (BOE N.º 294)

OPORTUNIDADES

O2030_9	Implantación de medidas para luchar contra incendios forestales vinculadas a planes de gestión de riesgos.
O2030_10	Al crear el Bosque Periurbano del PISA, se compensaría en gran medida la huella ecológica de Mairena del Aljarafe.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	113/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	
D2030_13	Escaso número de contenedores para los residuos urbanos teniendo en cuenta la dimensión del territorio.
D2030_14	No existe un punto limpio en el término municipal debido a que no se ha consensuado donde ubicarlo.
D2030_15	Servicios de limpieza viaria insuficientes, siendo motivo constante de quejas por parte de la ciudadanía.

AMENAZAS	
A2030_7	Algunas zonas para la disposición de los residuos se encuentran en condiciones precarias y vandalizadas .
A2030_8	Falta de concienciación ciudadana en materia de gestión de residuos y medio ambiente.

FORTALEZAS	
F2030_12	Políticas municipales en materia de eficiencia energética y gestión del recurso hídrico
F2030_13	Medidas para el control de la contaminación acústica e identificación de zonas más afectadas.

OPORTUNIDADES	
O2030_11	Implementación del modelo de recogida selectiva de la materia orgánica , aumentando en 5 el número de contenedores.
O2030_12	Escenarios para la implementación y desarrollo de modelos de economía circular
O2030_13	Diseño y ejecución de un Plan Local de Gestión de Residuos que esté en armonía con la normatividad supramunicipal.
O2030_14	Mairena del Aljarafe forma parte de distintas redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y lucha contra el cambio climático.
O2030_15	Elevado potencial y capacidad técnica y tecnológica para la implementación de energías renovables, en especial la fotovoltaica.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	114/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES

D2030_16	Alta dependencia al vehículo privado.
D2030_17	Déficit de aparcamientos en determinadas zonas del municipio.

AMENAZAS

A2030_9	La relevancia económica Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA) genera un gran número de desplazamientos , con una especial concentración de los mismos en la zona y alrededores de este.
A2030_10	La movilidad está vinculada a un desarrollo territorial disperso , por tal motivo el aislamiento y la distancia entre los distintos puntos de interés obliga a la utilización del vehículo.

FORTALEZAS

F2030_14	Existencia de una amplia red de transporte público (autobús y metro) municipal e intermunicipal que conecta a Mairena con el entorno local.
F2030_15	Diseño y ejecución del Plan de Movilidad Urbano Sostenible , y del Plan Director de la Bicicleta , que integran acciones en conjunto para potenciar un modelo de transporte y desplazamiento más sostenible.
F2030_16	Condiciones climáticas y topográficas favorables para el impulso de transporte peatonal y en bicicleta.

OPORTUNIDADES

O2030_16	Potencialidad para la creación de redes entre ciudades como soporte para el diseño de una estrategia territorial de movilidad sostenible a mayor escala.
O2030_17	Introducción de las TIC en la en la gestión de los servicios urbanos de transporte.
O2030_18	Ampliación de los caminos escolares seguros a una mayor cantidad de instituciones
O2030_19	Opción para la creación de aparcamientos alternativos para evitar la congestión en cercanías del PISA.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	115/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES	
D2030_18	Presencia de población en paro , asociado al riesgo potencial de exclusión social y al incremento de demandantes de servicios sociales.
D2030_19	No se tiene registro municipal de la concentración de la vulnerabilidad urbana y situaciones de exclusión social.
D2030_20	Limitado y, en ocasiones, escaso espacio para la prestación de los servicios culturales.
D2030_21	Elevadas tasas de envejecimiento y emigración en comparación, con la de natalidad e inmigración, respectivamente.

AMENAZAS	
A2030_11	Existencia de brechas de género que dificultan la incorporación de las mujeres al mercado laboral y agudizan esta situación.
A2030_12	Aumento de los hogares unipersonales compuestos principalmente por adultos mayores.
A2030_13	Aumento de situaciones de desigualdad, situaciones de exclusión social y en general, efectos negativos asociados a la crisis sanitaria de la COVID-19.

FORTALEZAS	
F2030_17	Modelo educativo innovador con intervenciones y servicios que lo caracterizan por ser un eje de integración en la sociedad.
F2030_18	Absentismo escolar muy bajo a nivel municipal.
F2030_19	Amplia variedad de políticas e instrumentos sociales dirigidas a reforzar y evitar situaciones de riesgo de exclusión.
F2030_20	Todos los centros escolares públicos del término municipal cuentan con el programa de caminos escolares seguros.
F2030_21	Cercanía a importantes centros urbanos lo que facilita la diversidad en la red de servicios y prestaciones en materia educativa, sanitaria, deportiva y para adultos mayores.
F2030_22	Población altamente calificada que constituye la base para el desarrollo y la competitividad.

OPORTUNIDADES	
O2030_20	En general, Mairena del Aljarafe goza de buena convivencia ciudadana, a pesar de la multiculturalidad y diversidad de habitantes presente en los barrios .
O2030_21	Los instrumentos municipales pueden alinearse con las políticas nacionales y favorecer las medidas dirigidas a garantizar el acceso a los servicios sociales a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, revitalizar los barrios y reducir los niveles de desigualdad.
O2030_22	Iniciativas orientadas al uso y formación TIC con apoyo de la propia ciudadanía, debido a su nivel cultural y de formación.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	116/204



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES

D2030_22	Bajo nivel de digitalización del tejido económico.
D2030_23	Necesidad de innovación del tejido empresarial.

AMENAZAS

A2030_14	Presencia de población en paro , concentrado principalmente en el sector servicios.
A2030_15	Municipios cercanos con ofertas de trabajo iguales o mejores, que pueden generar interés en la población de Mairena.
A2030_16	Desarrollo del ocio ciudadano realizado, en su mayoría, fuera de la ciudad.

FORTALEZAS

F2030_23	Mairena del Aljarafe cuenta con el edificio ARIETE cuyo objetivo es alojar emprendedores y empresas a través de espacios de coworking y freelancers.
F2030_24	Las actividades de formación en materia de digitalización y asesoramiento son llevadas por un convenio entre el Ayuntamiento y empresas municipales, lo cual favorece la competitividad y otorga un valor añadido.
F2030_25	Empresas de otros territorios buscan abrir oficinas y sedes en Mairena del Aljarafe debido al gran desarrollo económico del municipio.
F2030_26	Activos paisajísticos, culturales y patrimoniales como elementos clave para enriquecer y/o fomentar la economía, el empleo y la actividad turística.

OPORTUNIDADES

O2030_23	Amplia variedad de herramientas e instrumentos locales para la mejora de la economía y competitividad municipal.
O2030_24	Implementación del Plan Contigo y AIRE a otras áreas municipales, lo cual permitiría actuar a una mayor escala y abarcar a más población.
O2030_25	Potencial del PISA como centro de desarrollo y pilar de la economía municipal y regional.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	117/204



DAFO OE8. VIVIENDA

DEBILIDADES

D2030_24	Gran número de viviendas vacías , con casi el 20% del total en Mairena.
----------	--

AMENAZAS

A2030_17	El casco urbano presenta problemas de abandono de vivienda , motivo por el cual, la zona céntrica presenta problemas de revitalización.
A2030_18	Tasas de paro y despoblación que dificultan el acceso a una vivienda.

FORTALEZAS

F2030_27	Mairena cuenta con el Plan Municipal de Vivienda y Suelo , que, junto con las previsiones del Catastro, pone de manifiesto el estado actual de los bienes inmuebles y permite hacer previsiones a futuro.
F2030_28	En general, existen las condiciones para la adecuación de viviendas a través de un planeamiento del municipio debido a la disponibilidad de suelo .
F2030_29	Amplia oferta de Viviendas Oficiales Protegidas en el término municipal
F2030_30	Ayudas económicas para la rehabilitación de viviendas, en colaboración con la Junta de Andalucía.

OPORTUNIDADES

O2030_26	El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla establece un Área de Oportunidad Residencial en el término municipal de Mairena de Aljarafe con una previsión de 1.200 viviendas.
----------	--



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	118/204



DAFO OE9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES

D2030_25	Necesidad de especialización en materia de TICs por parte del personal municipal.
D2030_26	Brecha digital en sectores de la población , por la insuficiencia, inadecuación o por la inexistencia de servicios digitales óptimos para la prestación del servicio.
D2030_27	Escasa formación de la población en uso de las TICs.

AMENAZAS

A2030_19	No se cuentan con estudios que faciliten información real acerca de la necesidad de modernización y adopción de nuevas tecnologías a nivel comercial y económico.
A2030_20	Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de los servicios municipales prestados.

FORTALEZAS

F2030_31	Incorporación de las TIC en la gestión urbana debido a la crisis generada por la COVID-19.
F2030_32	En un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos , hay una motivación ciudadana para la utilización de las TICs.

OPORTUNIDADES

O2030_27	Tendencias municipales y nacionales hacia la ciudad inteligente y sostenible (Smart City).
O2030_28	Participación del Ayuntamiento de Mairena en iniciativas supramunicipales relacionadas con las TIC.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	119/204



DAFO EO10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES

D2030_28	Falta de un portal de datos abiertos, indicadores y, en general, de información de fácil acceso respecto a la información municipal.
D2030_29	Falta de adaptación de los instrumentos de planeamiento municipales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Urbana Española.
D2030_30	Inexistencia de iniciativas de presupuestos participativos y su publicación en la web municipal.

AMENAZAS

A2030_21	Falta de flexibilidad en los instrumentos y presupuestos de planificación , para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas pero que pueden surgir.
----------	---

FORTALEZAS

F2030_33	Tejido asociativo robusto , lo que favorece una gobernanza transversal y transparente.
F2030_34	Portal de Transparencia actualizado , que permite el acceso a gran cantidad de información por parte de la ciudadanía
F2030_35	Existencia de una App municipal que amplía los canales de comunicación entre la administración municipal y la ciudadanía

OPORTUNIDADES

O2030_29	Entorno nacional e internacional favorable al impulso de Agendas Urbanas
O2030_30	Ciudadanía implicada en la gobernanza de la ciudad.
O2030_31	Utilización de la Agenda Urbana de Mairena del Aljarafe para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	120/204



3. SISTEMA DE INDICADORES

3.1 Indicadores dimensión espacial

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	AÑO
Características básicas			
Extensión del término municipal	Km²	17,74	2019
Población	Habitantes	46.895	2021
Densidad poblacional	hab/Km²	2.643,46	2020
Usos del suelo			
Cultivos herbáceos	ha	227	2021
Cultivos leñosos	ha	579	2021
Barbechos y otras tierras no ocupadas	ha	28	2021
Pastizal	ha	15	2021
Monte	ha	44	2021
Terreno improductivo	ha	25	2021
Superficie no agrícola	ha	824	2021
Ríos y lagos	ha	10	2021
Cultivos de secano	ha	449	2021
Superficie agrícola	%	865,35	2021
Superficie degradada	ha	92,25	2021
Superficie de espacios naturales protegidos	ha	19,25	2021
Medio ambiente natural			
Parque Periurbano Porzuna	%	1,11	2021
Gasto per cápita en "Protección y mejora del medio ambiente"-Programa 172	€/hab	4,37	2022
Patrimonio cultural			
Bienes inmuebles	N.º	11	2021
Modelo de ciudad			
Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)	Sí-No	Sí	2003
Habitantes en diseminado	N.º	0	2021
Viviendas secundarias	N.º	760	2011
Viviendas vacías	N.º	3.335	2011
Antigüedad del parque de viviendas	N.º de viviendas < 1900	8.485	2011
Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas	N.º de viviendas nuevas propuestas	6.662	2018
Plan Municipal de Vivienda y Suelo	Sí-No	Sí	2017
Gasto per cápita en "Parques y jardines" -Programa 171-	€/hab	51,44	2022
Gasto per cápita en "Promoción y gestión de viviendas de protección pública" y "Conservación y rehabilitación de la edificación" -Programas 1521 y 1522	€/hab	0	2022
Gasto per cápita en "Seguridad y Orden Público" -Programa 132	€/hab	88,58	2022
Movilidad			
Parque de vehículos	N.º	32.903	2021
Índice de motorización	N.º vehículos/1.000 habitantes	701,63	2021
Desplazamientos en transporte público	%	6,5	2021
Desplazamientos diarios a pie	%	25,7	2021
Desplazamientos por trabajo o estudios	%	49,6	2021
Dotación de vías ciclistas	km	20	2021
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Sí-No	Sí	2021
Gasto per cápita en "Ordenación del tráfico y del estacionamiento" -Programa 133-	€/hab	0	2022
Gasto per cápita en "Movilidad urbana" -Programa 134-	€/hab	1,81	2022
Gasto per cápita en "Transporte público" -Programa 44-	€/hab	0,07	2022



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	121/204



3.2 Indicadores dimensión ambiental

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	AÑO
Energía			
Consumo energético	KWh/Hab	6,64	2021
Potencia instalada del alumbrado público	KW	879	2014
Puntos de luz	N.º	5.138	2014
Consumo energético sector agricultura	MWh	379	2020
Consumo energético sector industria	MWh	2.189	2020
Consumo energético sector servicios	MWh	26.466	2020
Consumo energético sector residencial	MWh	75.797	2020
Plan de Modernización Energética	Sí/No y Vigencia	No	-
Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)	Sí/No y Adhesión	Sí - 2009	2009
Gasto per cápita en "Alumbrado público" - Programa 165	€/hab	21,06	2022
Agua			
Consumo doméstico	L/hab	123,79	2020
Población conectada a la red	%	100	2020
Volumen tratado	m³/hab/año	142,02	2020
Volumen de agua reutilizada	%	19,43	2020
Residuos urbanos			
Puntos limpios y/o Ecoparques	N.º	1	2021
Generación de residuos	Kg/hab/día	1,18	2021
Contenedores	N.º	572	2021
Gasto per cápita en "Recogida, gestión y tratamiento de residuos" - Programa 162	€/hab	45,90	2022
Calidad del aire			
Estaciones de evaluación de la calidad del aire	N.º	1	2015
Concentración de NO ₂	ug/m³	13	2019
Concentración de O ₃	ug/m³		2019
Concentración de PM ₁₀	ug/m³	20	2019
Superación de límites de PM ₁₀	ug/m³	2	2019
Media anual de PM ₁₀	ug/m³	20	2019
Cambio climático			
Emisiones de CO ₂ Totales	T/año de CO ₂ eq	166.526	2007
Emisiones de CO ₂ por habitante	% tCO ₂ per cápita	4,23	2007
Emisiones de CO ₂ por edificios e industria	T /año de CO ₂ eq	61.924	2007
Emisiones de CO ₂ por transporte	T /año de CO ₂ eq	82.071	2007
Gasto per cápita en "Medio ambiente" - Programa 17	€/hab	72,35	2022

3.3 Indicadores dimensión económica

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	AÑO
Estructura de trabajo			
Empresas	N.º	3.494	2021
Densidad empresarial	N.º empresas por cada mil habitantes	74,51	2021
Tasa de variación del crecimiento interanual de empresas	%	5,95	2021-2022
Tasa de empleo	%		2011
Tasa de actividad	%	67,97	2011
Tasa de desempleo	%	20,05	2021
Desempleo femenino	N.º	2.603	2021
Desempleo juvenil	N.º	749	2021
Afiliaciones en alta laboral en Seguridad Social	N.º total	20.143	3T-2022



Mercado de trabajo			
Contrataciones	N.º total	21.211	2021
Contrataciones por tipo	Indefinido - Temporal	1.827- 19.384	2021
Contrataciones por sexo	% hombres y % mujeres	54,64% y 45,36%	2021
Contrataciones por edad	<25	17,83%	2021
	25-29	14,40%	
	30-44	39,64%	
	45-54	19,45%	
	>55	8,68%	
Establecimientos hoteleros	N.º	1	2021
Plazas de alojamiento turístico (hoteles)	N.º	238	2021
Plan para el Fomento del Comercio de Barrio	Sí/No	Sí	2017
Gasto per cápita en "Fomento del empleo" -Programa 241-	€/hab	18,30	2022
Gasto per cápita en "Desarrollo empresarial" - Programa 433-	€/hab	125,01	2022
Gasto per cápita en "Información y promoción turística" -Programa 432-	€/hab	0	2022

3.4 Indicadores dimensión social

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	AÑO
Población			
Población	N.º	46.895	2021
Población en núcleos	N.º	46.895	2021
Población en diseminados	N.º	0	2021
Población <29 años	%	33,92	2021
Población >30 años	%	66,08	2021
Renta media bruta por persona	€	12.848,42	2021
Renta neta por hogar	€	38.088,80	2018
Área urbana	%		2020
Hogares	N.º	14.630	2016
Personas extranjeras residentes	%	146	2020
Mayores de 64 años que residen en hogares unipersonales	%	2,8	2011
Índice de envejecimiento	%	74,1	2021
Índice de dependencia	%	48,78	2020
Tráfico de drogas	N.º hechos	5	2T-2022
Hurtos	N.º hechos	202	2T-2022
Riesgo de pobreza y exclusión social			
Población en riesgo de pobreza relativa	%		2019
Población en riesgo de pobreza o exclusión social –indicador AROPE-	%	38,7	2021
Índice de Desigualdad Urbana Municipal	%	-2,4	2011
Centros de educación infantil y escuelas infantiles	N.º	16	2021
Población con estudios de segundo grado	%	41,86	2020
Alumnos en centros privados	N.º	8.189	2020 - 2021
Alumnos en centros públicos	N.º	2.746	2020 - 2021
Centros sociales	N.º	1	2021
Situación de infravivienda	N.º	35	2011
Recursos públicos para cohesión social e igualdad de oportunidades			
Paridad en cargos electos	% mujeres en el equipo de gobierno	47,62	2021
Plan Local de Acción en Materia Educativa	Sí/No	No	-
Plan Local de Acción en Salud	Sí/No	Sí	2021
I Plan de Barrios	Sí / No y Vigencia	Sí	2020
Gasto per cápita en "Servicios Sociales" -Programa 23-	€/hab	88,19	2021



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	123/204



Gasto per cápita en "Fomento del empleo" -Programa 24-	€/hab	18,30	2021
Gasto per cápita en "Sanidad" -Programa 31-	€/hab	0,32	2021
Gasto per cápita en "Administración Gral. de Educación" -Programa 32-	€/hab	44,71	2021
Gasto per cápita en "Promoción cultural" y "Fiestas populares y festejos" -Programas 334 y 338-	€/hab	7,21	2021
Gasto per cápita en "Deporte" -Programa 34-	€/hab	7,85	2021

3.5 Indicadores dimensión política e institucional

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	AÑO
Gobernanza			
Gasto por habitante	€/hab	766	2022
Deuda por habitante	€/hab	20	2022
Deuda per cápita	€	908.029	2022
Ingresos por habitante	€/hab	328	2022
Transparencia económico-financiera	%	0	2019
Grado de digitalización del Ayuntamiento	%	-	-
Gestiones telemáticas realizadas por la ciudadanía	N.º	-	-
Participación electoral	%	74,69	2019
Censo electoral	N.º	35.358	2019
Abstenciones	N.º	8.950	2019
Consejos sectoriales	N.º	5	2018
Participación y colaboración ciudadana	%	12	2021
Transparencia y nuevas tecnologías			
Cobertura de las redes móviles 2G, 3G, 4G y 5G	Nivel	Alta	2022
Plan director de Digitalización y Smart City	Sí/No	No	2022
Mesas de contratación en plataforma electrónica	N.º	-	-
Asociaciones y entidades relacionadas con temas de ciudad	N.º	147	2021
Presencia en redes para lograr objetivos relacionados con el desarrollo sostenible	%	-	-
Open data	%	0	2019
Gasto per cápita en "Participación ciudadana" -Programa 924-	€/hab	23,05	2021
Gasto per cápita en proyectos de "Cooperación Social" - Programa 2316	€/hab	0	2021



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	124/204



4. MARCO ESTRATÉGICO

Este apartado recoge, los temas clave a abordar en la posterior implementación de la Agenda Urbana Mairena del Aljarafe 2030, que suponen la recopilación de los principales resultados obtenidos en la fase primera de los trabajos realizados (Diagnóstico Territorial y proceso participativo) donde se identifican los retos que debe afrontar en el horizonte 2030.

4.1 Valores, principios y objetivos

En las actuales condiciones coyunturales, las ciudades están doblemente obligadas a mirar hacia delante, afrontando las necesidades de hoy en día, pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro competitivo, innovador, sostenible y, al mismo tiempo, que entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.

En coherencia con este propósito, la Agenda Urbana Mairena del Aljarafe 2030 persigue como objetivo principal definir una estrategia de acción que permita concretar el posicionamiento que quiere tener el término municipal a largo plazo. Se trata, por tanto, de un ejercicio de aproximación al futuro de la ciudad, “¿a qué aspiramos?”, y expresa una situación deseada a la vez que es una decisión estratégica de máxima importancia que ha de contar con el consenso y aprobación de todos los agentes involucrados.

Principios que orientan la Agenda Urbana Mairena del Aljarafe 2030:

- **Cooperación y participación:** Los objetivos que persigue Mairena únicamente se conseguirán a través de un esfuerzo común por parte de todas las partes implicadas: administración, empresas y ciudadanía. Aunque bajo un proyecto común, los intereses entre unos colectivos y otros pueden variar, la Agenda Urbana 2030 aporta una hoja de ruta común que favorece que el cambio a largo plazo que se persigue sea realmente consistente.
- **Transparencia:** Para garantizar la correcta elaboración y posterior ejecución del plan se ha de asegurar que todos los agentes implicados disponen de una información adecuada y actualizada que les permita realizar una óptima valoración y, por lo tanto, una toma de decisiones acorde a las necesidades de la ciudad. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública también facilita que todos los colectivos implicados entiendan cómo y porqué se toman las decisiones que les afectan.
- **Enfoque Integral:** Es necesario que el modelo de proyección de ciudad tenga un enfoque integral. Debe contemplar todos los ámbitos que afectan al día a día de la ciudad y a sus habitantes como la planificación urbanística, el desarrollo empresarial, la calidad del medio ambiente urbano, las necesidades sociales de la población, etc., por lo que deber estar alineado con otros planes e iniciativas estratégicas de la ciudad.
- **Enfoque dual:** “Actuamos a nivel local, pero en una coyuntura global”, por lo que la Agenda Urbana 2030 debe tener en cuenta los retos que existen a nivel local sin dejar de tener en cuenta las oportunidades y amenazas que presenta el panorama global y que podrán afectar de manera indirecta o directa en el futuro a la ciudad.
- **Inteligente e innovador:** Las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado la vida tal y como la conocíamos hasta hora. Son una herramienta que contribuye de manera directa a la mejora de la calidad de vida de las personas y, usadas de manera transversal en el ámbito local, pueden ayudar exponencialmente en la implementación procesos de innovación sociales y económicos en la medida en que proporcionan un mayor grado de conectividad e información, pero sobre todo una mayor capacidad técnica de acción.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	125/204



- **Transición verde:** La implementación del desarrollo sostenible exige una transformación del actual modelo productivo y de servicios urbanos, que pasa por la reorientación de los usos y las actividades hacia un modelo de sostenibilidad ambiental.

4.2 Objetivos estratégicos

A partir de los resultados del análisis de la situación de partida de la ciudad, y tras llevar a cabo dos procesos de participación ciudadana en el que han intervenido agentes empresariales, colectivos sociales y profesionales de la administración local, se recogen a continuación, como conclusión, los retos que debe afrontar Mairena del Aljarafe en el horizonte 2030.

1. Impulsar y favorecer la economía urbana en base a criterios de diversidad, sostenibilidad y equilibrio.
2. Generar un entorno de igualdad y de oportunidades para las personas ofreciendo respuestas ante los cambios sociales y desarrollando estrategias preventivas para garantizar la calidad de vida de la población
3. Mantener un alto compromiso con la gestión sostenible del territorio y la trama urbana.
4. Innovar en la gestión de los servicios y mejorar la capacidad de intervención a través de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de instrumentos asociados a una mejor gobernanza.

De esta manera, los retos de futuro que debe asumir Mairena del Aljarafe en aras de implementar esta Agenda Urbana 2030 se basan en:

- Reto 1: Actualizar las normas e instrumentos de planeamiento urbano, apostando por un crecimiento equilibrado, sostenible y atractivo del municipio de Mairena del Aljarafe
- Reto 2: Expandir las áreas naturales en el municipio de Mairena del Aljarafe
- Reto 3: Adaptar los servicios urbanos municipales a los criterios de sostenibilidad medioambiental
- Reto 4: Fomentar la movilidad sostenible
- Reto 5: Realizar una gestión ambiental de calidad
- Reto 6: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local
- Reto 7: Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable
- Reto 8: Fomentar el acceso a una vivienda digna de todas las personas, promoviendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades
- Reto 9: Identificar las zonas degradadas y la población vulnerable que allí se encuentre
- Reto 10: Consolidar la ciudad como espacio de convivencia digno
- Reto 11: Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local
- Reto 12: Mejora de las dotaciones e infraestructuras para las áreas industriales y empresariales
- Reto 13: Favorecer el emprendimiento
- Reto 14: Ampliar la oferta formativa para los distintos sectores, desempleados y otros colectivos desfavorecidos
- Reto 15: Identificar los sectores productivos estratégicos
- Reto 16: Desarrollar Mairena Smart City como eje vertebrador de la administración local
- Reto 17: Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública
- Reto 18: Reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la información digital municipal
- Reto 19: Aumentar la gestión y el acceso a la financiación europea

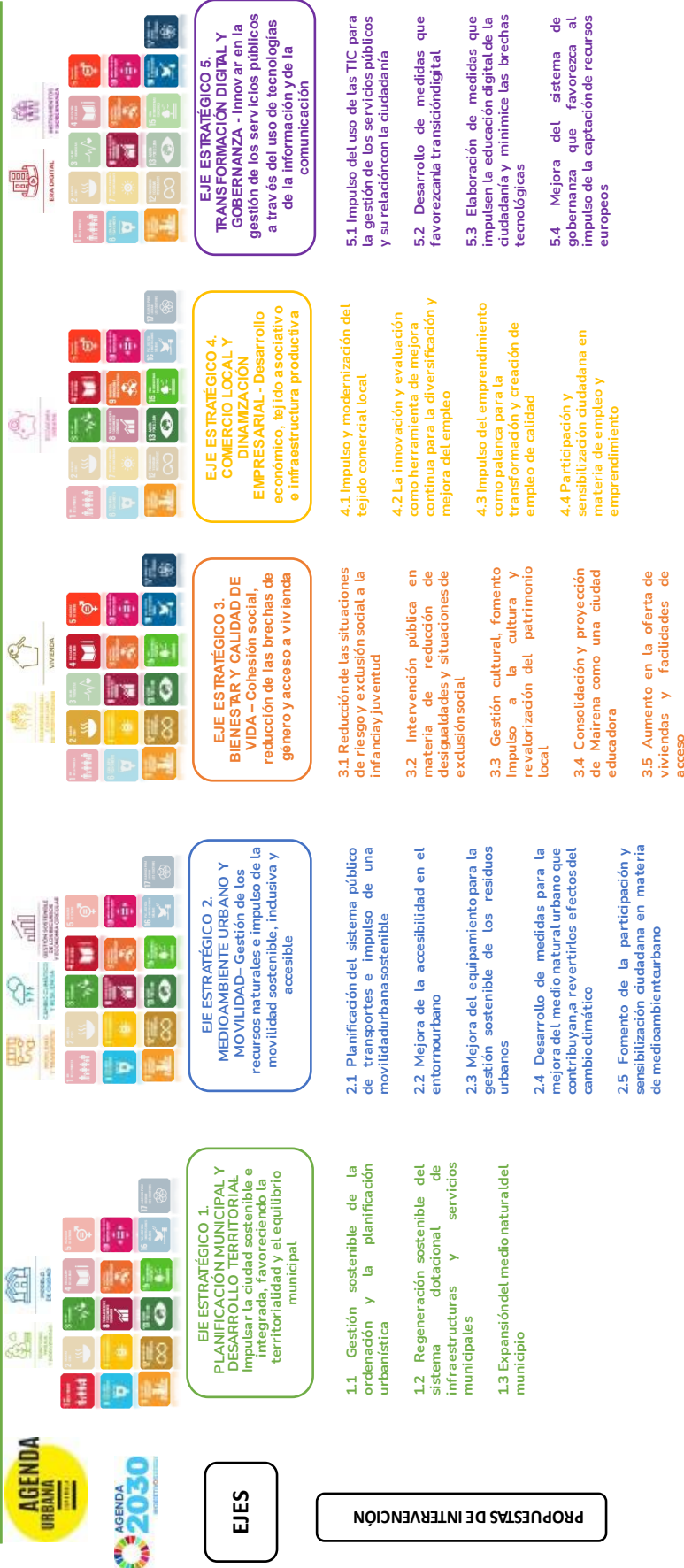


Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	126/204



4.3 Ejes estratégicos

PLAN DE ACCIÓN LOCAL MAIRENA DEL ALJARAFE 2030



5. PLAN DE ACCIÓN

ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA	1.1 Gestión sostenible de la ordenación y la planificación urbanística
ÁREA RESPONSABLE	URBANISMO
EJE DE INTERVENCIÓN	EJE ESTRATÉGICO 1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO TERRITORIAL- Impulsar la ciudad sostenible e integrada, favoreciendo la territorialidad y el equilibrio municipal
RETOS QUE ABORDA	R1. Actualizar las normas e instrumentos de planeamiento urbano, apostando por un crecimiento equilibrado, sostenible y atractivo del municipio de Mairena del Aljarafe

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Una parte importante de las principales problemáticas y retos detectados durante la fase de diagnóstico están relacionadas con la necesidad de continuar con un modelo de planificación y ordenación de suelo que persiga estructuras urbanas compactas y multifuncionales, que prioricen los procesos de reforma de los tejidos urbanos ya existentes y la compacidad territorial.

La estructura urbana de Mairena se caracteriza por un desarrollo ordenado y controlado dentro de su término municipal. Su paulatina ejecución del PGOU permite adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	128/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El planeamiento general municipal sectoriza y programa los terrenos de forma que se garantice el crecimiento ordenado de Mairena, garantizando la ejecución previa de las infraestructuras con la ciudad consolidada. Así, a través de las líneas de actuación aquí establecidas, Mairena prevé no solo potenciar el uso de los espacios públicos (por ejemplo, con la construcción de una nueva Plaza Pública como lo señala el PGOU), sino también darle continuidad al desarrollo de nuevas áreas que aseguren la integración y que complementen la oferta ya existente.

Por otro lado, la ordenación urbanística prevé una edificabilidad residencial para un parque de casi 1.000 viviendas, de las cuales más del 50% serán protegidas.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Proyecto de urbanización del sector SR-8 Puebla del Marqués, Mairena del Aljarafe, Sevilla	S.P./AYTO	1 2	11
Proyecto de urbanización del sector SR-3	AYTO	1	11
Plan General de Ordenación Urbanística	AYTO	2	15

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
1.1.1 Implementación del PGOU y demás instrumentos urbanísticos en línea con el desarrollo urbanos sostenible	AYTO	P	22-25	1 2	11
1.1.2 Ejecución del Plan de Vivienda y Suelo del TM de Mairena del Aljarafe	AYTO	N	22-23	1 2	11
1.1.3 Inventario de viviendas o zonas que requieran una rehabilitación estructural	AYTO	P	22-25	1	15 11
1.1.4 Desarrollo de un área de oportunidad residencial	AYTO	P	22-25	2	11

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	129/204



Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se trata del instrumento principal de planeamiento urbanístico del municipio. A partir del PGOU se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio.

El seguimiento de estos indicadores permite conocer si se han adoptado y ejecutado medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	130/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA	1.2 Regeneración sostenible del sistema dotacional de infraestructuras y servicios municipales
ÁREA RESPONSABLE	
EJE DE INTERVENCIÓN	EJE ESTRATÉGICO 1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO TERRITORIAL- Impulsar la ciudad sostenible e integrada, favoreciendo la territorialidad y el equilibrio municipal
RETOS QUE ABORDA	R3. Adaptar los servicios urbanos municipales a los criterios de sostenibilidad medioambiental

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

El uso dotacional de infraestructuras y servicios públicos es el que sirve para proveer a la ciudadanía prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionando los servicios propios y necesarios para la vida en el término municipal. Esto garantiza el uso y disfrute de la población mediante espacios y zonas que contribuyan al reequilibrio medioambiental y estético de la ciudad.

Actualmente Mairena del Aljarafe busca promover áreas públicas, seguras y accesibles que permitan dotar de nuevos espacios y servicios a la ciudad, favoreciendo la equidad social, accesibilidad universal y que no ahonden en desigualdades.

Para ello se prevé hacer hincapié en áreas residenciales, frecuentados principalmente por las personas de la tercera edad, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	131/204



Acciones que intervienen Descripción de las acciones

Información descriptiva

Lo establecido aquí, permite que Mairena pueda implementar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, con criterios de proximidad para su localización y con especial atención a las necesidades reales de la población.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Proyecto de Urbanización del Sector SR-8 Puebla Del Marques	S.P./AYTO		
Plan General de Ordenación Urbanística	AYTO		

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
1.2.1 Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos ofrecidos en el término municipal	AYTO	P	22-25		
1.2.2 Impulso de la primera y segunda fase del I Plan del Árbol	AYTO	N	22-23		

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El seguimiento de estos indicadores permite conocer si se han adoptado medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de la ciudadanía

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	132/204



Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	133/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION
ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

1.3 Expansión del medio natural del municipio

EJE ESTRATÉGICO 1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO
TERRITORIAL- Impulsar la ciudad sostenible e integrada, favoreciendo la
territorialidad y el equilibrio municipal

R2. Expandir las áreas naturales en el municipio de Mairena del Aljarafe

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

El término municipal de Mairena del Aljarafe cuenta con una superficie natural, que, entre parques y jardines, se acerca a los 500.000 m². De este importante patrimonio natural, el más destacado es el Parque Periurbano Porzuna como espacio protegido y otros lugares tan emblemáticos como son los Parques de la Huerta, Cavaleri, Jardinillo etc., que hacen que esta ciudad goce de un importante estatus al ser considerada como el pulmón del aljarafe.

Acciones que intervienen Descripción de las acciones

Información descriptiva

Lo establecido en estas actuaciones permite que Mairena diseñe y ejecute un modelo de ciudad de compatible con el entorno territorial y de manera coordinada con la disponibilidad de suelo que actualmente dispone. De



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	134/204



esta manera, el término municipal puede buscar la manera de potenciar la inclusión y expansión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación diseñada para el planeamiento.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Proyecto de reparcelación de la UE AUSU-22 "Camino de Santa Rita"	S.P./AYTO	1 2	11
Proyecto de urbanización del sector AUSU-22 "Camino de Santa Rita"	AYTO	1	11
Regeneración del Camino de los Valles	AYTO	2	15
Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Terrenos Municipales dedicados a Huertos de Ocio	AYTO	1	11 15

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
1.3.1 Programa de inversiones para la regeneración y aprovechamiento del suelo del Bosque Periurbano cercano al polígono PISA	AYTO	P	22-25	1 2	11
1.3.2 Impulso al desarrollo de huertos urbanos	AYTO	N	22-23	1 2	11
1.3.3 Recuperación de caminos rurales que conectan Mairena del Aljarafe intra y supramunicipalmente	AYTO	P	22-25	1	15 11

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Lo establecido aquí busca proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de áreas verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural.

Del mismo modo, el hecho que Mairena disponga de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial, permite que se pueda diseñar la ciudad de conformidad con un modelo territorial sostenible y de manera coordinada con los núcleos de población, teniendo en cuenta sus características propias.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	135/204



Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	136/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

2.1 Planificación del sistema público de transportes e impulso de una movilidad urbana sostenible

EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD – Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible

R4. Fomentar la movilidad sostenible.

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Por su cercanía con Sevilla y otros municipios, Mairena del Aljarafe cuenta con una flota de autobuses intermunicipales compuesta por 10 rutas. Estas abarcan y extienden sus servicios en casi toda la superficie del término municipal, funcionando de lunes a domingo. Adicionalmente, las dos paradas de la Línea Uno del metro suponen un cambio radical en las pautas de movilidad no solo urbana, sino también interurbana, de los municipios colindantes.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es uno de los pilares sobre los que se asienta la estrategia municipal Mairena Amable, ya que establecerá criterios para movilizarse por la ciudad de manera eficaz y respetando más el entorno natural y urbano.

Los problemas públicos detectados son:



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	137/204



Falta de accesibilidad en los itinerarios peatonales; Escasez de calles peatonales; Falta de infraestructuras adecuadas para el desplazamiento en bici y su estacionamiento; Excesiva ocupación del espacio público por el automóvil; Alto volumen de tráfico de paso; Accesos escolares no seguros; Falta de accesibilidad al transporte público; Oferta inferior a la demanda en la DUM; Problemas de concienciación y malas prácticas ciudadanas

Acciones que intervienen Descripción de las acciones

Información descriptiva

Con esta actuación, se pretende alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte que concurren en Mairena del Aljarafe, de modo que se refuerce el papel de los más benignos y eficientes social y ambientalmente como el peatón, la bicicleta. De esta manera, el uso del transporte privado y se reduce.

Una modelo de movilidad sostenible parte de una lectura de la situación urbana y metropolitana (por su ubicación y cercanía con Sevilla). Ello implica, la reafirmación de la estructura existente recogida en el PGOU, conservando, sustancialmente, sus elementos básicos (viarios, dotacionales y espacios libres) pero adaptándolos a las necesidades reales de la ciudadanía (horarios de trabajo, zonas generadoras de viajes, itinerarios realizados, etc.).

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Proyecto Metrominuto	AYTO		
Plan Director de la Bicicleta	AYTO		
Puntos de recarga para vehículos eléctricos e híbridos en inmediaciones del PISA, Avenida de las Américas y Calle Nueva	AYTO		
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	AYTO		

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
2.1.1 Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	AYTO	P	22-25		
2.1.2 Despliegue de acciones de Smart City para la gestión eficiente del transporte público (autobuses)	AYTO	P	22-25		
2.1.3 Implementación del Plan Director de la Bicicleta	AYTO	P	22-25		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	138/204



2.1.4 Planificación sostenible del viario dentro y fuera de la ciudad	AYTO	P	22-25	3 5	11 CAMBIO / CLIMÁTICO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
NOTAS: Entidad =Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ Carácter (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). / Plazo : 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).					

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

A través de acciones conjuntas de seguimiento de varios indicadores, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe podrá determinar qué tipo de actuaciones contenidas en este plan favorecen una movilidad sostenible y eficiente entre sus habitantes y quienes la visitan de manera esporádica. De la misma manera, mostrará la forma en que estas actuaciones se ejecutarán, teniendo en cuenta las necesidades reales de las entidades locales, empresas del municipio y ciudadanía en general.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana
5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano
5.2.3 Número de viajes en transporte público
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
5.2.1 ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	139/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION
ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

2.2 Mejora de la accesibilidad en el entorno urbano

EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD – Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible

R5. Realizar una gestión ambiental de calidad.

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

En Mairena del Aljarafe, los modos de desplazamiento más frecuentes son el coche (58%); el Metro, que ha bajado a la mitad, con un 6%, después de la pandemia; a pie, que por el contrario crece mucho desde el COVID, del 17 al 25%; y como acompañante en un turismo, que se eleva hasta el casi 6%. La moto supone el 2% de los desplazamientos y el autobús el 1%.

Las mejoras que más se demandan por parte de la ciudadanía son, la creación de una red peatonal, mejor transporte público, y una red de carriles bici. El traslado en bici recorriendo Mairena de un extremo a otro ocupa un tiempo máximo de 8 minutos, y 26 si se hace andando.

Esto permite aprovechar oportunidades como la apuesta europea por la movilidad sostenible, el impulso posible a bicis y patinetes, con el fin de situarse como cabecera municipal clara y contar con una población involucrada.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	140/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El aumento de los kilómetros de carril bici en conjunto con la mejora del estado de la malla vial fomenta la movilidad ciclista, promueve la bicicleta como modo de transporte seguro y cómodo para su utilización como vehículo diario de desplazamiento y da a conocer la existencia de una infraestructura nueva que se va a crear. En definitiva, se trata de conseguir una dinamización social, fomentar la movilidad en bicicleta creando capital social y nuevos modos sostenibles de movilización.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Programas sectoriales de fomento de la movilidad ciclista	S.P./AYTO		
Demolición de acerados y bordillos existentes	AYTO		

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
2.2.1 Mejora y ampliación de la red de carril bici de Mairena del Aljarafe	AYTO	P	22-25		
2.2.2 Inversiones en materia de accesibilidad urbana	AYTO	N	22-23		
2.2.3 Redacción de un Plan de regulación del tráfico motorizado y estacionamiento de vehículos para las zonas de alta densidad de tráfico	AYTO	P	22-25		

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

La adaptación de los carriles bici en la movilidad de Mairena supone un cambio de paradigma en la forma en que se entienden los espacios, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en definitiva. Es por ello, que todas las actuaciones en materia de movilidad ciclista deben ir acompañadas de otras orientadas a la formación, promoción y concienciación del uso de la misma, pero, sobre todo, la necesidad de establecer los espacios idóneos para el uso y disfrute de la bicicleta como medio de movilidad.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	141/204



Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	142/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION
ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

2.3 Mejora del equipamiento para la gestión sostenible de los residuos urbanos

EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD – Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible

R5. Realizar una gestión ambiental de calidad.

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

El sistema de localización, reparto y disposición de contenedores se realiza de acuerdo con la población de hecho y derecho. En función de estos datos, se destinan cierta cantidad de contenedores (siendo mucho mayor la primera que la segunda) pero al estar sobredimensionadas, las cifras no corresponden a la necesidad real del municipio. Al no ser suficientes los contenedores, se tratan de repartir los que están disponibles

Si bien Mairena del Aljarafe cuenta con los contenedores comunes y corrientes para la recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), a través de esta actuación prevé actualizar y mejorar el servicio, haciendo una transición hacia mobiliarios modernos que permitan digitalizar el servicio.

Este cambio se irá implantando progresivamente por toda la localidad hasta que toda la ciudadanía pueda ver el nuevo servicio completamente funcionando, dejando de lado aquellos contenedores en mal estado, sin limpiar y con un servicio muy arcaico.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	143/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe ve como solución inteligente la administración de contenedores de residuos inteligentes con el fin de digitalizar y gestionar de manera rentable la distribución de los depósitos de residuos y tomar decisiones basadas en datos.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Ordenanza frente a la Contaminación por Residuos Sólidos	S.P./AYTO	3 4	11 12
Programa Mairena Sostenible (punto limpio móvil, recogida de enseres, residuos...)	AYTO	3 4	11 12

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
2.3.1 Inversiones para la inclusión de un sistema de contenedores inteligentes	AYTO	P	22-25	3 4	11 12
2.3.2 Inversiones para ampliar la red de contenedores en todo el municipio, así como del quinto contenedor	AYTO	N	22-23	3 4	11 12
2.3.3 Impulso de la toma de decisión de la ubicación del Punto Limpio y de su construcción	AYTO	P	22-25	3 4	11 12

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Las soluciones inteligentes de gestión de residuos ayudan no solo a la recolección por igual, sino también a la reducción de costos operativos.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	144/204



La idea con estos contenedores de basura inteligentes es que para abrirlos y depositar basura haya que identificarse. Esto se puede realizar ya sea utilizando alguna tarjeta, llave o el móvil mediante alguna app. Con esto, el sistema de limpieza espera poder registrar mejor la actividad residual de la ciudadanía.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	145/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

2.4 Desarrollo de medidas para la mejora del medio natural urbano que contribuyan, a revertir los efectos del cambio climático

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD – Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible

RETOS QUE ABORDA

R6. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a lo largo de los últimos años ha trabajado intensamente en la planificación municipal, estableciendo planes de referencia y ordenanzas para diversos ámbitos generales como la ordenación del territorio, y el desarrollo estratégico del municipio, así como otros que abarcan temáticas específicas: alumbrado público, gestión de los residuos, y movilidad, entre otros.

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se suma a los esfuerzos internacionales para hacer frente al reto ambiental y por ello se compromete a reducir sus emisiones de GEI en un 20,34%.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha implantado en determinadas zonas verdes de la ciudad, un sistema de riego inteligente, para controlar la cantidad de agua necesaria en cada momento.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	146/204



De la misma manera, se han identificado zonas del territorio en función de la contaminación acústica, pero no hay actuaciones encaminadas a las áreas, solo se tiene establecido cuáles áreas son las afectadas.

Acciones que intervienen

Descripción de las acciones

Información descriptiva

La implementación de actuaciones en materia de revertir los efectos del cambio climático y mejorar la gestión ambiental en el término municipal representa la herramienta base sobre la que trabajar y dar cumplimiento a los objetivos fijados. Teniendo en cuenta el amplio abanico de sectores sobre los que incide este documento y el importante número de acciones que lo integran, es importante que Mairena del Aljarafe establezca prioridades que faciliten su desarrollo.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Adhesión a Ciudad 21 – Implantación de la Agenda 21 Local	S.P./AYTO	3	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
Plan de Optimización Energética Municipal (POE)	AYTO	3	7. ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)	AYTO	3	7. ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Programa Mairena Natura	AYTO	3	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
2.4.1 Actuaciones de adaptación de la regulación municipal que contribuyan a mitigar el cambio climático	AYTO	P	22-25	3	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
2.4.2 Ampliación del sistema en red de riego inteligente	AYTO	N	22-23	3	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
2.4.3 Elaboración de un Plan de Actuación de zonas acústicas saturadas	AYTO	P	22-25	3	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	147/204



Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

A pesar de que en la actualidad se dispone de un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad muy adecuado para medir la implementación de planes de este tipo, desde el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se propone crear un sistema de evaluación propiamente establecido para el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) mucho más enfocado hacia el control directo de las acciones que lo integran y con criterios de alineamiento con los ODS y la AUE.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	148/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

2.5 Fomento de la participación y sensibilización ciudadana en materia de medioambiente urbano

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD – Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible

RETOS QUE ABORDA

R6. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

La inclusión de formas de movilidad sostenible en Mairena, supone un cambio de paradigma en la forma en que se entienden la ciudad, los espacios y los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en definitiva, supone un cambio de mentalidad. Es por ello, que todas las actuaciones en materia de movilidad ciclista deben ir acompañadas de otras orientadas a la formación, promoción y concienciación del uso de la misma.

Poco a poco, la preocupación por el cambio climático y la contaminación, y el impacto ambiental aumentan, y las repercusiones que todo esto tiene en la vida de las personas, requiere de actuaciones que involucren no solo a los tomadores de decisiones, sino a toda la sociedad. Y es por ello, que las campañas de sensibilización, concienciación y educación son clave para el éxito de políticas de desarrollo sostenible.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	149/204



Una campaña de concienciación y educación para una movilidad y desarrollo sostenible tiene el objetivo de Informar, promover la participación pública, y divulgar actitudes y nuevos hábitos. Para alcanzar estos objetivos, la campaña debe tener un alcance mucho más amplio y complejo que el de las campañas habituales de publicidad en los medios de comunicación, haciendo hincapié en involucrar a la ciudadanía.

Acciones que intervienen Descripción de las acciones

Información descriptiva

La implementación de formas de movilidad seguras y sostenibles fomenten la autonomía en el desplazamiento y permiten involucrar directamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

A través de campañas de sensibilización ambiental y de movilidad sostenible, el ayuntamiento puede fácilmente comunicar sobre las actividades, las infraestructuras, nuevos proyectos e iniciativas enfocadas a estas temáticas. De esta manera le será más fácil socializar y sensibilizar a la ciudadanía y además mantener una relación directa con las personas beneficiarias.

Dichas campañas deberán incluir fotos, mapas, teléfonos de departamentos, responsables y permitir dar opiniones. Esta medida debe ser dirigida por un técnico informático que además se encargue de actualizar permanentemente la página, redes sociales y demás medios de divulgación. Además, contará con una persona encargada de sostenibilidad que junto con un panel de expertos/as restablecerán la hoja de ruta que deberá seguir el ayuntamiento de cara a implantar programas educativos de movilidad y medio ambiente.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Caminos escolares seguros	S.P./AYTO	1 2	11
Plan de Educación en Sostenibilidad – Mairena Verde		1	4
Plan de Sensibilización y Educación Ambiental	AYTO	1	4

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
2.5.1 Campañas de concienciación ciudadana en materia de movilidad sostenible	AYTO	P	22-25	1 3 10	11 13 17



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	150/204



2.5.2 Campañas de información y sensibilización medioambiental	AYTO	P	22-23	1 3 10	11 13 17
NOTAS: Entidad=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ Carácter (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). Plazo: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).					

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El seguimiento de las actuaciones propuestas con anterioridad permite conocer si se han adoptado medidas para mejorar la educación y sensibilización en materia ambiental y de movilidad, además de fomentar la participación de la ciudadanía.

De esta manera, en la definición de las distintas campañas a realizar se tendrán en cuenta las opiniones, resultados de procesos participativos y el conocimiento personal experto en la perspectiva de género, edad, discapacidad, medioambiente y urbanismo simultáneamente.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.
3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	151/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

3.1 Reducción de las situaciones de riesgo y exclusión social a la infancia y juventud

EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda

R7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

La participación por parte de la juventud es una iniciativa del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe que promueve la perspectiva juvenil en el desarrollo político, social, económico y cultural en todos los niveles territoriales; y fomenta el debate entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que repercutan en la juventud.

A través de la Casa de la Juventud se pone a disposición de las personas jóvenes, una serie de instrumentos y herramientas para el desarrollo de actividades y otros servicios. En consecuencia, Mairena cuenta con un servicio encargado de diseñar una programación para el desarrollo de la juventud en Mairena del Aljarafe, facilitando la participación para dar cabida a las diferentes propuestas e iniciativas mediante la cesión de espacio y materiales.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	152/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Las actuaciones con sus respectivos indicadores deben suponer una guía dinámica, abierta al diálogo, a nuevas interpretaciones y análisis que permita que la administración local garantice los derechos de la ciudadanía joven desde planteamientos de construcción colectiva y adaptación a los acelerados cambios de la realidad social.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
VIII Plan de Empleo	S.P./AYTO	6	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10 ACCIÓN CLIMÁTICA
Plan de Juventud	AYTO	6	3 SALUD BIENESTAR, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Ocio Joven Mairena del Aljarafe	AYTO	6	3 SALUD BIENESTAR, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
3.1.1 Diseño, elaboración y ejecución de un Plan de Juventud Local	AYTO	P	22-25	6	10 ACCIÓN CLIMÁTICA, 17 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
3.1.2 Reactivación del Consejo de la juventud	AYTO	N	22-23	6	10 ACCIÓN CLIMÁTICA, 17 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
3.1.3 Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información municipal para la juventud y el Ayuntamiento	AYTO	P	22-25	6	10 ACCIÓN CLIMÁTICA, 17 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El seguimiento tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las actuaciones aquí presentadas en sus distintos ámbitos y líneas de actuación, reconducir acciones que no cumplan su cometido, así como programar acciones de futuro



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	153/204



Desde la concejalía de juventud, la evaluación tiene que visualizar, revisar y comparar en qué medida se responde a los problemas que se intentan solucionar y como se han logrado los objetivos marcados. La evaluación debe responder a los objetivos, metas, actividades, intereses e inquietudes de todos los que hacen parte y son responsables de esta línea de actuación.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	154/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION
ESTRATÉGICA

3.2 Intervención pública en materia de reducción de desigualdades y situaciones de exclusión social

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda

RETOS QUE ABORDA

R9. Identificar las zonas degradadas y la población vulnerable que allí se encuentre

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

El Ayuntamiento de Mairena se ha adherido al Programa de Urgencia Social Municipal en colaboración con la Diputación de Sevilla. El objetivo de este programa es potenciar la contratación y combatir el riesgo de exclusión social entre aquellas personas que lo sufren, para mejorar su bienestar y la calidad de vida mediante contrataciones temporales.

Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental permite que el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe establezca áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	155/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

La finalidad de las acciones planteadas en este apartado es conseguir una sociedad más cohesionada en el municipio de Mairena del Aljarafe, por lo que el Ayuntamiento debe ser capaz de diseñar políticas estratégicas y medidas sociales de redistribución de la riqueza y las oportunidades en el contexto de desigualdad en el que nos encontramos.

Para lograr eso, Mairena debe hacer uso de herramientas e instrumentos de planificación, gestión y dirección estratégica que establezca medidas y acciones de inclusión y cohesión sociales vinculadas a la realidad del municipio. Es el punto de partida de una gestión de las políticas sociales municipales, con una visión integral y transversal vinculada en todo momento a los agentes sociales y a los recursos de manera participativa y activa.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Ayudas de Emergencia Social	S.P./AYTO	6	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Ingreso Mínimo Vital	AYTO	6	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Programa para la Prevención de la Exclusión Social	AYTO	6	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Programación de la coordinación de igualdad – EOI Al-Xaraf de Mairena del Aljarafe Curso 2020/21	AYTO	6	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
3.2.1 Reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad	AYTO	P	22-25	6	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE
Justificación



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	156/204



Reforzar la atención a los colectivos vulnerables es una oportunidad para reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social, promoviendo la autonomía de las personas y colectivos sociales, desde la activación inclusiva y la vida independiente con el objetivo de promover la cohesión social y la construcción de una sociedad en que todas las personas que la conforman disfruten de los mismos derechos, oportunidades y obligaciones, al margen de su situación económica y social.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	157/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

3.3 Gestión cultural, fomento Impulso a la cultura y revalorización del patrimonio local

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda

RETOS QUE ABORDA

R10. Consolidar la ciudad como espacio de convivencia digno

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Si bien Mairena no puede competir con el patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico de ciudades como Sevilla, la amplia oferta de ocio y actividades sí representan una importante red que permite consolidar y posicionar el tejido cultural privado y público de Mairena y convertirlo en palanca de desarrollo socioeconómico.

Lo necesario para impulsar la cultura en Mairena del Aljarafe e realizará por medio de la colaboración entre la administración y todos los agentes locales implicados.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	158/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Revitalizar la red de infraestructuras y oferta cultural de las que dispone el municipio, permite que Mairena pueda estar dotada de las inversiones necesarias para que sean accesibles y eficaces, y respondan en su funcionamiento a una agenda y programas culturales que se puedan desarrollar a medio y largo plazo.

Garantizar que la política cultural municipal atiende a toda la ciudadanía; independientemente de las particularidades culturales de las poblaciones por edades, género, multiculturales o diversas capacidades, así como garantizar el equilibrio territorial entre los distintos barrios de la ciudad hace parte de la apuesta de Mairena del Aljarafe de situarse como referente de la acción cultural a nivel local y regional.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Programación cultural 2021/2022	S.P./AYTO	1 2	11
Aula de Ocio y Tiempo Libre (AOTL, Talleres culturales)	AYTO	1	11
Carnaval 2022	AYTO	2	15

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
3.3.1 Desarrollo de un inventario patrimonial y cultural	AYTO	P	22-25	1 2	11
3.3.2 Diseño y ejecución del Plan Municipal de Cultura	AYTO	N	22-23	1 2	11
3.3.3 Creación de nuevos espacios municipales (Plaza del pueblo), así como nuevos espacios e instrumentos culturales (Teatro de Mairena y Museo de muestras culturales)	AYTO	P	22-25	1	15 11
3.3.4 Promoción de la cultura a través de las muestras teatrales, musicales, artísticas, etc.	AYTO	P	22-25	2	11

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	159/204



Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

A partir de las actuaciones propuestas, se evidencia la necesidad en la ciudad de una oferta cultural más diversa, abierta también a las expresiones más alternativas y artísticas. A partir del diagnóstico, los agentes culturales creen necesaria una mayor coordinación de la programación, evitando duplicidades y sobresaturación, así como actividades culturales directamente los barrios.

Se evidencia la necesidad de espacios culturales y multidisciplinarios para compartir, exhibir, interactuar, además de espacios de ensayo y reunión. También se considera interesante una optimización de los espacios existentes. Es imprescindible, en todo caso, impulsar la promoción de las artes y la cultura, tanto para las personas profesionales como aficionadas.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos

1.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana – rural

1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados

7.2.2 Número de visitantes atraídos por los activos del patrimonio cultural, natural y paisajístico

Indicadores de seguimiento AUE cualitativos

1.2.1 ¿Se dispone de algún Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

Fuentes de financiación

Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
	Fondos propios	



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	160/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA	3.4 Consolidación y proyección de Mairena como una ciudad educadora
ÁREA RESPONSABLE	
EJE DE INTERVENCIÓN	EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda
RETOS QUE ABORDA	R7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Si bien no hay un plan escrito, existen una serie de actuaciones de intervención y servicios que definen el modelo educativo en el municipio. En cuanto a la oferta y modelo educativo, el enfoque de Mairena es que sea la misma en todos los centros educativos. A través de las distintas delegaciones se realiza una programación educativa a nivel holística, no necesariamente propias de educación sino también abarca otras dependencias municipales como el centro de la mujer, educación vial, deporte, teatro para escolares, entre otros. Se aglutina toda la oferta a lo largo del año.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	161/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El término municipal de Mairena del Aljarafe ejerce con eficacia las competencias que les corresponden en materia de educación. Sin importar el alcance de estas competencias, a través de las actuaciones aquí previstas, se debe plantear una política educativa amplia, de carácter innovador y transversal, que incluya las etapas de educación formal, no formal e informal y su interacción constante con las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y acceso a experiencias que hagan parte de la vida cotidiana y laboral.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Caminos escolares seguros	S.P./AYTO	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 17 PAZ JUSTICIA Y FUERTE ALIANZA
Programación Educativa Municipal: Plan Mairena Vive	AYTO	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 17 PAZ JUSTICIA Y FUERTE ALIANZA
Programación socioeducativa por curso escolar	AYTO	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 17 PAZ JUSTICIA Y FUERTE ALIANZA
Centro Eurodesk	AYTO	6 10	3 SALUD BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 10 ACCIONES DE CALIDAD 16 PAZ JUSTICIA Y FUERTE ALIANZA 17 PAZ JUSTICIA Y FUERTE ALIANZA

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
3.4.1 Realización de un plan local en materia educativa	AYTO	P	22-25	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
3.4.2 Implementación de una red de caminos escolares seguros a todo el municipio	AYTO	N	22-23	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
3.4.3 Implementación de una estrategia para combatir el absentismo escolar	AYTO	P	22-25	6	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	162/204



NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Las actuaciones municipales en materia de educación se entenderán en los principios de estrategias de carácter social, igualdad, civismo, sostenibilidad, calidad de vida y promoción de sus habitantes. Establecer a Mairena del Aljarafe como una ciudad educadora conlleva a poner en valor las principales líneas de trabajo y acciones en materia educativa que se llevan a cabo en el municipio

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	163/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

3.5 Aumento en la oferta de viviendas y facilidades de acceso

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda

RETOS QUE ABORDA

R7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

La pertenencia al Área Metropolitana de Sevilla condiciona el desarrollo urbanístico del municipio de Mairena del Aljarafe y en consecuencia incide directamente sobre las políticas de vivienda. Lo anterior no solo en términos de funcionalidad territorial sino también en materia de flujos poblacionales.

Actualmente Mairena cuenta con varios instrumentos de política pública que le permiten buscar un equilibrio y posibilitan el desarrollo urbanístico y de construcción de viviendas previstos de forma racional y sostenible, a la vez que se le da respuesta a la población que la necesita. Esto, teniendo en cuenta que Mairena es una ciudad en constante crecimiento y evolución



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	164/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Garantizar una vida digna a todas las personas vulnerables y fomentar que tengan acceso a una vivienda digna constituye una prioridad fundamental en el marco de los retos planteados por los ODS. En todas las ciudades que promueven la cohesión social, como es el caso de Mairena del Aljarafe, facilitar viviendas municipales y contar con nuevos instrumentos de planificación municipal para promover el acceso a una vivienda constituye una prioridad fundamental como plan de municipio.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018-2023 Documento I: Información Y Diagnóstico	S.P./AYTO	8	10. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM Mairena del Aljarafe 2018-2023 Documento II: Programa de actuación	AYTO	8	10. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
3.5.1 Inventario de viviendas vacías que facilite la gestión de los inmuebles	AYTO	P	22-25	6	5. HOGAR Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
3.5.2 Ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Suelo	AYTO	N	22-23	6	5. HOGAR Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

En esta línea de actuación se promueven diferentes medidas que responden a la necesidad detectada de: promover el acceso a una vivienda y en especial, problemas asociados como la falta de mercado con el fin de acceder a una vivienda de alquiler. Así mismo, hay que tener en cuenta que, con la crisis sanitaria del COVID-19, se aumentó el riesgo de exclusión en colectivos vulnerables que son los más afectados por los problemas relacionados con el acceso a la vivienda.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	165/204



Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.
8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	166/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION
ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

4.1 Impulso y modernización del tejido comercial local

EJE ESTRATÉGICO 4. COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL -
Desarrollo económico, tejido asociativo e infraestructura productiva

R11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local
R15. Identificar los sectores productivos estratégicos

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

La Ciudad de Mairena del Aljarafe ha experimentado una evolución paulatina y en todos los sentidos, en lo que respecta al sector económico. Este ha sido el motor de cambio como consecuencia de todo el proceso de transformación en el tejido empresarial del municipio. Por tal motivo, el término municipal ha pasado de mantener una base económica dedicada al tema agrario a establecerse como una Ciudad dedicada al sector servicios.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	167/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Lo descrito en este apartado permite evidenciar que el ayuntamiento considera imprescindible el diseño y la puesta en marcha de manera urgente de actuaciones que complementen el Plan de reactivación para el término municipal; un plan que permita modernizar e impulsar el tejido comercial y relanzar la actividad de económica, garantizando su protagonismo y adaptándolo a las nuevas oportunidades.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Plan de Reactivación MairenaAÚna	S.P/AYTO	7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
Plan Contigo	AYTO	7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
4.1.1 Impulso del comercio tradicional y productos locales en Mairena	AYTO	P	22-25	7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
4.1.2 Implementación de estrategias de ayudas para la mejora de la calidad y desarrollo del sector servicios	AYTO	N	22-23	7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
4.1.3 Creación de una oficina de apoyo integral a los empresarios/as de Mairena	AYTO	P	22-25	7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
4.1.4 Apoyo a la transición digital y tecnológica desde el comercio y la actividad empresarial	AYTO	P	22-25	7 9	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	168/204



NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El principal enfoque de esta línea de actuación es el de apoyar al sector empresarial y fomentar la modernización de las empresas ubicadas en Mairena del Aljarafe con el fin de darle continuidad a la recuperación de la riqueza y del empleo, que tanto caracteriza al término municipal.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

Indicadores de seguimiento AUE cualitativos

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

Fuentes de financiación

Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	169/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

4.2 La innovación y evaluación como herramienta de mejora continua para la diversificación y mejora del empleo

EJE ESTRATÉGICO 4. COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL - Desarrollo económico, tejido asociativo e infraestructura productiva

R11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local
R15. Identificar los sectores productivos estratégicos

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Actualmente, Mairena cuenta con el Área de Emprendimiento e Innovación que tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial, dinamizando la economía local. Algunas de las actuaciones que ya se encuentra ejecutando el Ayuntamiento son:

- Ampliación de la cobertura social del Plan de Ayudas a la Contratación (PAC)
- Ampliación económica para el Plan de Activación Laboral (PAL)
- Potenciación del Plan de Ayuda a las Prestaciones (PAP)
- Adaptación del servicio de atención a desempleados/as y diseño de nuevos itinerarios personalizados para los mismos
- Refuerzo de la formación para el empleo



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	170/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Lo que se pretende bajo esta actuación es desarrollar estrategias de contratación, a través de herramientas de política pública, para la consolidación y robustecimiento del ecosistema empresarial tanto físico como virtual, que permita establecer criterios de empleabilidad, inclusión, igualdad y, sobre todo, que respondan a las necesidades de las empresas, ciudadanía en general y aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Programa Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo	S.P/AYTO	7	8 11
Programa prevención de la exclusión social III	AYTO	6 7	8 11
Iniciativa Aire 2020	AYTO	6 7	8 11
Ofertas de empleo público temporal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	AYTO	6 7	8 11
Ofertas de empleo público temporal del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana	AYTO	6 7	8 11
Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (oposiciones)	AYTO	6 7	8 11

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
4.2.1 Inspección, verificación y control de las políticas públicas de empleo	AYTO	P	22-25	7 10	8 17
4.2.2 Elaboración de un Plan municipal contra el desempleo que desarrolle la prevención y reducción de la vulnerabilidad salarial	AYTO	N	22-23	6 7	8 11
4.2.3 Promoción del desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación	AYTO	P	22-25	6 7	8 11



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	171/204



4.2.4 Fortalecimiento del mercado de productos, bienes y servicios, a través de estrategias para la atracción de inversores	AYTO	P	22-25	7	17
NOTAS: Entidad =Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ Carácter (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). / Plazo : 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).					

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El objetivo fundamental de las actuaciones aquí planteadas es promover y facilitar la empleabilidad a través de políticas de empleo innovadoras y sostenibles y en concreto, orientada a toda la ciudadanía, de manera inclusiva. De esta forma, las distintas actuaciones contarán con una dotación presupuestaria que permitirán reforzar la contratación en empresas privadas, entidades públicas. En general, Mairena implanta actuaciones relativas a la recuperación económica y a la generación de puestos de trabajo en la ciudad, sobre todo, entre colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y perfiles con mayores dificultades para acceder a un empleo.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	172/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

4.3 Impulso del emprendimiento como palanca para la transformación y creación de empleo de calidad

EJE ESTRATÉGICO 4. COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL - Desarrollo económico, tejido asociativo e infraestructura productiva

R11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local
R15. Identificar los sectores productivos estratégicos

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Actualmente Mairena del Aljarafe cuenta con el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe (PISA), el cual representa un proyecto empresarial muy ambicioso, siendo catalogado como el motor de creación de un elevado número de nuevos puestos de trabajo y empresas

Para fomentar el impulso económico hay que favorecer, la reconversión de Mairena del Aljarafe en una ciudad sólida con una capacidad empresarial que permita ser un municipio atractor y generador de empleo. Hoy en día, el PISA tiene posibilidades de seguir creciendo, facilitando a los diversos sectores de la economía que se consoliden y registren su propia marca.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	173/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El ayuntamiento de Mairena del Aljarafe prevé establecer determinadas subvenciones enmarcadas dentro de un plan que permita el impulso al emprendimiento y dirigidas al colectivo de autónomos, microempresas o pequeñas empresas y personas emprendedoras del municipio. Lo ideal es robustecer el tejido empresarial local diverso, beneficiando a sectores considerados estratégicos para la economía local como el desarrollo tecnológico, la economía social, la transformación digital, la economía circular, la igualdad de género, clústeres de tipo Smart y la sostenibilidad empresarial.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Plan de ayudas al tejido empresarial para reanudar su actividad.	S.P/AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Potenciación del servicio de asesoramiento a empresarios/as, autónomos/as y emprendedores/as, con especial atención a la asistencia para la captación de financiación y al acompañamiento para la consecución de sus objetivos.	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Apoyo al comercio local ("Comercio de Comunidad") mediante campañas de difusión, la divulgación de su actividad y la implementación de herramientas digitales.	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Creación de nuevas sinergias con entidades privadas para apoyar a empresas y emprendedores/as: -Puesta en marcha del proyecto Microbanco. -Alianzas con entidades empresariales para implementar soluciones digitales y que podrán beneficiar a un máximo de 60 empresas	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Puesta a disposición de nuevos espacios de coworking para autónomos y PYMES.	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
4.3.1 Desarrollo de un programa de empleo dirigido a empresarios/as, profesionales y futuros/as emprendedores/as vinculados con los sectores tractores del municipio	AYTO	P	22-25	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
4.3.2 Impulso a los espacios de coworking y laboratorios de ideas de negocio	AYTO	N	22-23	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
4.3.3 Elaboración e implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad y faciliten la accesibilidad al mercado laboral	AYTO	P	22-25	6 7	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	174/204



NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Esta línea de actuación traza los compromisos que adquiere el ayuntamiento a través del área de Emprendimiento e Innovación, así como el objetivo de promover la cultura emprendedora y apoyar la creación y consolidación de empresas y empleo, mediante la prestación de servicios de calidad

Las principales actuaciones aquí planteadas permiten acercar a la ciudadanía, y en particular a personas emprendedoras y empresas, los recursos, servicios y demás proyectos, con el compromiso de adoptar las medidas necesarias que garanticen su calidad y transparencia, poniendo en valor el desarrollo económico a escala local con impacto regional.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	175/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

4.4 Participación y sensibilización ciudadana en materia de empleo y emprendimiento

EJE ESTRATÉGICO 4. COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL - Desarrollo económico, tejido asociativo e infraestructura productiva

R11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local
R15. Identificar los sectores productivos estratégicos

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

A través de la Delegación de Empleo, Mairena del Aljarafe facilita la actividad económica y el desarrollo de los sectores estratégicos junto con las personas emprendedoras e innovadoras, con alto valor añadido. De esta manera, esta área trabaja por el aprovechamiento del potencial transversal de la industria, la economía social y la economía circular para fortalecer servicios y actuaciones en toda la cadena de valor; apoyando a las personas con ideas de negocio.

Acciones que intervienen

Descripción de las acciones

Información descriptiva



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	176/204



Las actuaciones aquí mostradas tienen la finalidad de dar apoyo a la participación ciudadana en materia de transformación empresarial, fomentando la búsqueda de empleo a través de canales digitales, con mayor alcance y eficiencia para la ciudadanía.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Difusión de programas u ofertas de empleo a través de la web municipal	S.P./AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Delegación de Función Pública (convocatorias de empleo público - oposiciones)	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicio de asistencia técnica a través de Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE)	AYTO	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
4.4.1 Difusión y promoción de las oportunidades en materia de empleo para la ciudadanía	AYTO	P	22-25	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
4.4.2 Promoción y valoración del producto local como recurso de calidad	AYTO	N	22-23	7 10	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

El objetivo de estas actuaciones son prácticamente el de difundir las diversas estrategias del ayuntamiento en materia de empleo, con el único fin de fomentar y apoyar la creación y consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Lo anterior se ve complementado con los diversos servicios de asistencia técnica especializada para ayudar a las personas emprendedoras en el proceso de creación, constitución y puesta en marcha de su actividad empresarial e incluso, aquellos servicios de búsqueda activa de empleo.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	177/204



7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	178/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

5.1 Impulso del uso de las TIC para la gestión de los servicios públicos y su relación con la ciudadanía

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBERNANZA - Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación

RETOS QUE ABORDA

R16. Desarrollar Mairena Smart City como eje vertebrador de la administración local
R17. Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

En Mairena del Aljarafe se establece la necesidad de una mejor Sede Electrónica, no solo para la Gerencia de Urbanismo, sino en general para todas las delegaciones que hacen parte del Ayuntamiento. En este sentido, el término municipal apuesta por reforzar tecnológicamente sus herramientas y servicios ofertados al público, no obstante, el proceso de digitalización de la información está en una fase muy embrionaria.

Cabe resaltar que existen aplicaciones propiamente de la Diputación, pero están pensadas para municipios más pequeños, con necesidades y complejidades distintas. El resto está en hacer que estas herramientas estén más acordes a la realidad municipal.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	179/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Digitalizar e implementar las TIC en la administración pública supone un salto decisivo en la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios ofertados en Mairena del Aljarafe. Con esto, el ayuntamiento busca dar respuesta a los retos de los principales ámbitos tractores como son el empleo, la justicia y la sanidad, y tiene por objeto mejorar la efectividad del municipio en su conjunto, garantizando la sostenibilidad de las inversiones mediante el refuerzo y reutilización de medios y servicios compartidos.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Actualización de la seguridad cibernética de la administración y de los trámites de la ciudadanía.	S.P/AYTO	9	9 INICIATIVA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 10 TRANSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Mejora de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas áreas de la administración, especialmente en servicios sociales.	AYTO	9	9 INICIATIVA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 10 TRANSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Finalización de la implementación de la administración electrónica para facilitar la comunicación con la ciudadanía.	AYTO	9	9 INICIATIVA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 10 TRANSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Implantación de nuevos mecanismos de transparencia en los servicios mediante un catálogo en la web.	AYTO	9	9 INICIATIVA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 10 TRANSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Diseño y ejecución de planes formativos destinados a entidades y colectivos para evitar la brecha digital.	AYTO	9	9 INICIATIVA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 10 TRANSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
5.1.1 Fomentar la adaptación de los instrumentos de planeamiento municipal a los ODS y a la AUE	AYTO	P	22-25	9	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 17 TRANSICIÓN PARA LAS CIUDADES



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	180/204



5.1.2 Mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Mairena del Aljarafe	AYTO	N	22-23	9	  
5.1.3 Actualización de la Sede electrónica a las necesidades reales de la ciudadanía	AYTO	P	22-25	9	  
5.1.4 Elaboración de medidas que apoyen que fomenten la mejora de la estructura participativa municipal	AYTO	P	22-25	9	  

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Esta línea de actuación afronta uno de los retos muchas veces retrasado en el término municipal: la reforma y modernización de la administración pública, con el fin de adaptarla a los retos de la sociedad actual. La adquisición de nuevos componentes, mejoras energéticas e implementación de softwares y apps para la gestión de citas y atención ciudadana interna y externa se basa en:

- Digitalización de la administración y sus procesos
- Reducción de la temporalidad de los/as empleados/as públicos y mejora de su formación. (
- La modernización de la gestión pública, asegurando un nuevo modelo de gobernanza más estratégico y con un seguimiento que permita una mejor rendición de cuentas.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

Indicadores de seguimiento AUE cualitativos

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

Fuentes de financiación

Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	181/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

RETOS QUE ABORDA

5.2 Desarrollo de medidas que favorezcan la transición digital

EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBERNANZA - Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación

R16. Desarrollar Mairena Smart City como eje vertebrador de la administración local

R17. Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Si bien Mairena del Aljarafe no cuenta con un Plan Director Smart City como tal, sí ha implementado iniciativas de tipo TIC como cursos abiertos al público sobre tramitaciones online y demás.

Acciones que intervienen

Descripción de las acciones

Información descriptiva

La transición digital significa la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión municipal con el fin de acercarse más al modelo Smart City. La automatización y control de edificios



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	182/204



municipales, la gestión de residuos o de las zonas verdes del municipio, la movilidad urbana o la planificación urbana son solo algunos de los campos en los que cabe la posibilidad de incorporar tecnologías Smart.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Iniciativa WIFI4EU	S.P./AYTO	9	17
Instalación de pasos peatonales inteligentes	AYTO	9	17
Instalación de radares de velocidad para pacificar el tráfico rodado	AYTO	9	17

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
5.2.1 Adecuar las herramientas de administración electrónica y herramientas Smart City a las necesidades municipales	AYTO	P	22-25	9	17
5.2.2 Diseño y elaboración de un Plan Director de Smart City	AYTO	N	22-23	9 10	10 11 17
5.2.3 Elaboración de un estudio de necesidades de modernización y adaptación a las nuevas tecnologías a nivel comercial y económico	AYTO	P	22-25	9 10	10 11 17
5.2.4 Inversiones para la ampliación y mejora del desarrollo en red de puntos WIFI	AYTO	P	22-25	9 10	10 11 17
5.2.5 Creación de un portal de datos abiertos, indicadores y de información municipal	AYTO	P	22-25	9	11

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). /**Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	183/204



Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Incorporar nuevas tecnologías del conocimiento (Big data, Data Mining, Inteligencia Artificial, etc.) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente permite impulsar la digitalización de Mairena del Aljarafe y de los distintos servicios urbanos que ofrece. Esto mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	184/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

5.3 Elaboración de medidas que impulsen la educación digital de la ciudadanía y minimice las brechas tecnológicas

ÁREA RESPONSABLE

EJE DE INTERVENCIÓN

EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBERNANZA - Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación

RETOS QUE ABORDA

R18. Reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la información digital municipal

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Mairena es consciente de la necesidad de las personas, pero no cuentan con proyectos/planes/programas para romper con la brecha digital especialmente en mayores y jóvenes. De hecho, el Ayuntamiento depende en gran medida de la Sociedad Informática Provincial la cual provee todas las herramientas de uso tecnológico y digital para el Ayuntamiento.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	185/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

Parte de estas actuaciones permiten preparar el terreno para la ciudadanía que necesita competencias digitales básicas con el fin de operar con confianza a la hora de comunicarse, informarse o realizar determinados trámites administrativos o para su propio uso.

En este sentido, es clave que la ciudadanía disponga de las competencias digitales necesarias que garanticen un uso eficaz y responsable de las herramientas virtuales disponibles

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Dotación de material informático a los centros de mayores	S.P./AYTO	9	10 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES 11 COMUNIDADES SOSTENIBLES
Curso Alfabetización digital 2020/2021	AYTO	9	10 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES 11 COMUNIDADES SOSTENIBLES

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
5.3.1 Estrategia de formación y capacitación para la población en el uso de las TIC municipales	AYTO	P	22-25	9	11 COMUNIDADES SOSTENIBLES
5.3.2 Mejora de las prestaciones de servicios digitales que favorezcan la reducción de la brecha digital entre la ciudadanía	AYTO	N	22-23	9	11 COMUNIDADES SOSTENIBLES

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE
Justificación

Promover la alfabetización digital en todos los ámbitos de la ciudadanía, tanto económicos como culturales, turísticos, medioambientales, sociales, etc., fomentando la dinamización del tejido empresarial y sectores estratégicos de la ciudad, por medio de la utilización de las nuevas tecnologías y facilitando la creación de ecosistemas de innovación

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	186/204



Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	187/204



ENCUADRE LÍNEA DE ACTUACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACION ESTRATÉGICA	5.4 Mejora del sistema de gobernanza que favorezca al impulso de la captación de recursos europeos
ÁREA RESPONSABLE	
EJE DE INTERVENCIÓN	EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBERNANZA - Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación
RETOS QUE ABORDA	R19. Aumentar la gestión y el acceso a la financiación europea

ALINEACIÓN DE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Descripción de la situación de partida

Desde el 2016 se viene trabajando en la creación de los presupuestos participativos, aunque el principal obstáculo es la falta de voluntad política para tal fin. Sin embargo, Mairena cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana (versión III), que está acorde con la regulación estipulada a nivel nacional y regional, y supone además el modelo de gobernanza local y la forma de apoyar los procesos participativos.

El Portal de transparencia es algo que Mairena del Aljarafe ha estado mejorando y actualizando constantemente, pues se lleva muy de la mano con la Diputación.

Por otro lado, la población en Mairena está bastante comprometida con la participación, pero encuentra obstáculos para ejercer esta actividad.



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	188/204



Acciones que intervienen
Descripción de las acciones

Información descriptiva

El análisis, selección y acceso a recursos para ejecución proyectos territoriales deben ser financiados con recursos provenientes de fondos europeos, nacionales y locales. Por tal motivo, hoy por hoy existen los fondos NextGeneration EU y diversas herramientas de política pública como el Plan de Recuperación y Resiliencia.

La asignación de estos fondos representa una verdadera inyección para impulsar la ejecución de proyectos de valor estratégico y, por tanto, favoreciendo la transformación de Mairena del Aljarafe. La administración local es la encargada de coordinar los procesos de identificación, selección y dotación de ayudas a través de sus distintas delegaciones y personal idóneo para ello.

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad	AUE	ODS
Construcción nueva C3 Zona con fondos FEDER	S.P./AYTO	10	11
Construcción Ronda Sur de Mairena del Aljarafe cofinanciada con fondos FEDER	AYTO	10	11
Construcción de Pasarela Ciclopeatonal en Mairena del Aljarafe con fondos FEDER	AYTO	10	11

Actuaciones propuestas	Entidad	Carácter	Plazo	AUE	ODS
5.4.1 Creación de una unidad de gestión de fondos europeos para el posicionamiento óptimo para la financiación de proyectos	AYTO	P	22-25	10	17
5.4.2 Desarrollo de un sistema adaptativo y flexible que permita el acceso a los presupuestos participativos	AYTO	N	22-23	10	17

NOTAS: **Entidad**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). AYTO. (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS/ **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 22-25 (2022-2025), 26-30 (2026-2030) y 22-30 (2022-2030).

Indicadores de seguimiento AUE

Justificación

Las actuaciones aquí establecidas permiten trazar la base para configurar una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	189/204



que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento efectivos.

Indicadores de seguimiento AUE cuantitativos
10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.
Indicadores de seguimiento AUE cualitativos
10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

Fuentes de financiación		
Mecanismo de financiación	Fondo	Descripción
Fondos europeos de financiación compartida	Next Generation UE	Financiación extraordinaria para paliar las consecuencias de la COVID – 19
Fondos propios		



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	190/204



6. MODELO DE GOBERNANZA Y ALINEAMIENTO MUNICIPAL

Se presenta a continuación un informe de aproximación a los temas clave de la ciudad, así como la localización de la Agenda 2030 (es decir, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que la componen) en las distintas políticas públicas locales.

Si bien los ODS son universales, estos se han de contextualizar al plano local, promoviendo la coherencia en la toma de decisiones entre los distintos niveles de la administración pública, asegurando que la contribución en el territorio permita avanzar en su consecución a través de una coordinación vertical (de abajo hacia arriba) y horizontal (en todas las zonas de la ciudad).

Este apartado se ha llevado a cabo a partir de las ideas que se identificaron durante las entrevistas mantenidas con representantes municipales de las diferentes concejalías, áreas y servicios del Ayuntamiento. A partir del aterrizaje de los ODS a nivel municipal, son muchas y variadas las ideas que se han recogido en Mairena para su integración en la acción de gobierno.

No obstante, es importante que Mairena del Aljarafe se enfoque en todos los objetivos, pues estos se condicionan entre sí. El objetivo de avanzar en una economía próspera, inclusiva, con fundamentos de justicia social y con sostenibilidad ambiental es suficientemente ambicioso y complejo y factible, para que no olvidemos ninguno de esos elementos. Con la integración de la Agenda Urbana Española, el término municipal no solo podrá mantener el liderazgo sino también sabrá cómo encarar los retos y aportar al esfuerzo global.

Todo proceso de elaboración de políticas y programas públicos debe abordarse teniendo en cuenta que se inserta en un complejo contexto económico, político, institucional, social, etc., que lo condiciona y con el que es necesario establecer sinergias para lograr un mayor impacto en la realidad que se pretende transformar. Es por ello que la primera tarea será la realización de un análisis general que permita identificar las necesidades y retos a abordar en el horizonte 2030.

Grado de alineamiento de las políticas públicas locales con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Agenda Urbana Española, se diseña como una propuesta que hace el Gobierno de España para ayudar a que las decisiones que se adopten en el marco de las políticas urbanas sean más sostenibles e inclusivas, se basen en una visión global y sistémica y se sustenten en la colaboración entre múltiples actores y con una amplia participación pública. No se pueden seguir aplicando soluciones tradicionales a problemas globales actuales tan relevantes como los desequilibrios territoriales, el cambio climático, la pérdida de identidad cultural y de biodiversidad, el envejecimiento de la población, o las desigualdades sociales derivadas del declive del estado del bienestar.

En este contexto, es importante alinear las políticas públicas e instrumentos locales con los Objetivos Estratégico de la Agenda Urbana Española, que a su vez se alinean con los distintos Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).



Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	191/204

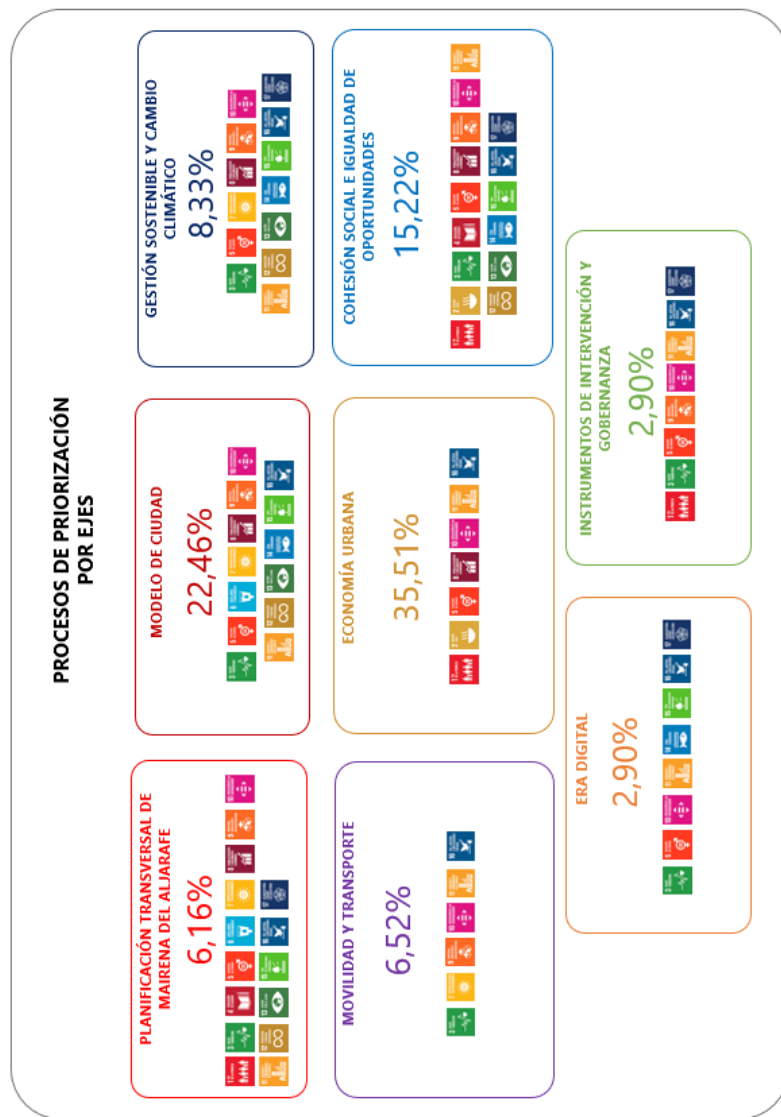




PLANES Y PROGRAMAS		ACCIONES Y PROYECTOS		ÁREAS		ODS en los que trabaja directamente		ODS en los que trabaja indirectamente												
Planificación estratégica del Ayuntamiento de Málaga del Aljarte		Planificación estratégica del Ayuntamiento de Málaga del Aljarte		Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda		Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda		Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda												
1	Presupuesto de Ayuntamiento	Presupuesto para el año 2021	Presupuesto para el año 2021	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	1	4	5	9	10	11	17	2	5	6	12	13	14	15	16
12	Plan General de Ordenación Urbana	PGOU de Málaga del Aljarte	PGOU de Málaga del Aljarte	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	11	11	11	11	10									
13	Plan Municipal de Vivienda y Suelo	Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM Málaga del Aljarte 2016-2023	Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM Málaga del Aljarte 2016-2023	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	11	11	11	11	10									
14	Plan de Barrios	Plan de Barrios Innovación XII	Plan de Barrios Innovación XII	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	11	11	11	11	10									
15	Proyecto de ciudad	Plan Supera I	Plan Supera I	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	11	11	11	11	10									
16	Málaga Amable	Plan Supera IV	Plan Supera IV	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	10	11	11	11	10									
17		Plan Supera V	Plan Supera V	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	10	11	11	11	10									
18		Plan Supera VI	Plan Supera VI	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	9	10	11	11	11	10									
19		Caminos Escuderos Seguros	Caminos Escuderos Seguros	Cultura y Educación	Cultura y Educación	10	11	11	11	11	10									
20		Proyecto pagar Central Porzana	Proyecto pagar Central Porzana	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	Presidencia, Planificación Urbánística, Movilidad y Vivienda	10	11	11	11	11	10									
21	Plan de Acción para la Energía Sostenible	PAES Málaga del Aljarte	PAES Málaga del Aljarte	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
22	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Cambio del modelo de negocio en zonas verdes	Cambio del modelo de negocio en zonas verdes	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
23	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Acciones relacionadas con la plantación de árboles	Acciones relacionadas con la plantación de árboles	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
24	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
25	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
26	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
27	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
28	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
29	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
30	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
31	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
32	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
33	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
34	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
35	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
36	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
37	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
38	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
39	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
40	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
41	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
42	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
43	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
44	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
45	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
46	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
47	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
48	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
49	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
50	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
51	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
52	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
53	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
54	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
55	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
56	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
57	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
58	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
59	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
60	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
61	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
62	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
63	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
64	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
65	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
66	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
67	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
68	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
69	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
70	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
71	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
72	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
73	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
74	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
75	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
76	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
77	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
78	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
79	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
80	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
81	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
82	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
83	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
84	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
85	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
86	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11	11	10									
87	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Plan de Acción para la Energía Sostenible	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal	9	11	11	11											

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	192/204







La implementación del Plan de Acción Local de la **Agenda Urbana Mairena del Aljarafe 2030** y las acciones a él adscritas requerirán de un modelo de gestión que afiance la apuesta de la ciudad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Dada la importancia de que un plan como la **Agenda Urbana 2030** se implemente de abajo a arriba, es fundamental establecer un sistema basado en un liderazgo implicado y descentralizador, capaz de generar confianza y entusiasmo, que contemple la colaboración entre agentes técnicos, pero también del conjunto de la ciudadanía.

Para una correcta implantación y desarrollo de la Agenda, es recomendable que la incorporación de la población y de los agentes clave den como resultado una red en la que se promueva la interconexión y la cooperación, que pueda trasladar la aplicación de medidas de un sector a otro y que permita a los agentes trabajar juntos en el diseño y ejecución de iniciativas.

Si bien, la gobernanza no puede obstaculizar la toma de decisiones, debe ser un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

Los agentes públicos de la administración local deben ser un actor más dentro de esta red, promoviendo la aproximación de la administración y la población, para poder canalizar con medidas, normativas y políticas públicas las necesidades de la sociedad. Este modelo fomenta la participación y articula el proceso de desarrollo del entorno local, incorporando los inputs transmitidos por el resto de los agentes clave.

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento de la **Agenda Urbana Mairena del Aljarafe 2030** requiere de un equipo de diferentes, que se complementen y retroalimenten, se propone que el modelo de gobernanza a seguir se articule en torno a los siguientes órganos de trabajo:

- Dirección estratégica Mairena 2030.
- Comité operativo Mairena 2030.
- Delegación Técnica Mairena 2030.

6.1 Dirección estratégica Mairena 2030

La dirección estratégica de Mairena 2030, como plan de ciudad de carácter transversal, debe recaer sobre el órgano de mayor representación en el Ayuntamiento, en cuyo caso es la Alcaldía. Desde allí se deben dirigir, supervisar y validar todas las acciones vinculadas a la gestión, implementación y comunicación, una labor que implica entre otras las siguientes tareas:

- Definir y proponer los contenidos de las diferentes actuaciones que configuren el Plan de Acción de la Agenda Urbana Mairena 2030.
- Dotar de medios económicos, técnicos y demás recursos necesarios al Plan.
- Difundir entre los agentes políticos, económicos y sociales la información relativa a la estrategia.
- Evaluar la consecución de los objetivos sobre la base de la documentación que remita el Comité Operativo de Mairena 2030.

Para desarrollar estas funciones, además de apoyarse en el equipo de gobierno, es necesario buscar el consenso con el resto de las formaciones políticas representadas en el pleno municipal con la finalidad de asegurar la continuidad de Mairena 2030 como plan de ciudad,

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	195/204



independientemente de que en el futuro se produjesen cambios de prioridades o en la composición de los órganos de gobierno.

En este sentido se propone cómo órgano a tener en cuenta para la difusión de información y búsqueda de consenso durante el proceso de elaboración y diseño de Agenda Urbana Mairena 2030 a la Junta de Gobierno.

Una vez finalizada la segunda fase de los trabajos (elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Mairena 2030), se propone la formalización y aprobación de todas aquellas entidades, públicas o privadas, que forman parte del modelo de gestión y gobernanza y que han participado durante su diseño manifiesten mediante su rúbrica su adhesión y conformidad con los objetivos y metas que persigue esta agenda para la ciudad.

En cuanto a dotar de medios económicos y técnicos al Plan, la puesta en marcha debe ir asociada a la aprobación de un plan de inversiones plurianual y un compromiso de habilitar crédito suficiente en los años sucesivos para financiar las actuaciones contenidas en el plan de implementación. Este plan de inversiones plurianual deberá contar, entre otros, con una línea de gasto específica destinada a la gestión y comunicación del Plan.

6.2 Comité operativo Mairena 2030

La dirección general de este Plan ha recaído en la Junta de Gobierno Local; que cuenta con el soporte y apoyo de la Alcaldía (cuyas funciones son fundamentales para el correcto funcionamiento, en materia de aprobación de ordenanzas, reglamentos, presupuestos, instrumentos de intervención, etc.) y de los responsables sectoriales (cuya dirección asumen aquellas personas responsables de cada ámbito de actuación).

La estructura del Comité diferencia debidamente, por una parte, las funciones de dirección y gestión efectiva, y, por otra, las de supervisión y control, que refuerzan la función de organización y coordinación estratégica en cada área. En particular, el Comité Operativo da soporte al Ayuntamiento, manteniendo una responsabilidad global sobre la ejecución de la Agenda, su organización y coordinación estratégica con la Delegación Técnica mediante el seguimiento de estrategias generales y la implementación de directrices básicas de ejecución. En concordancia con lo anterior, este comité debe tener en cuenta los siguientes principios:

- **Multisectorial:** Se ha de contar con la participación de todos los sectores de la población para poder incorporar diferentes puntos de vista que enriquezcan el debate y se aporten nuevas ideas que se puedan implementar a través de las actuaciones para ampliar el beneficio social y alcanzar con mayor rapidez los objetivos del Plan.
- **Con corresponsabilidad:** Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore la visión de corresponsabilidad que se necesita en los procesos de implementación de la Agenda 2030 por parte de la ciudadanía. A la vez se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

De forma concreta, las funciones como comité son las siguientes:

- Establecer la manera en cómo se ejecutarán las actuaciones que hacen parte de la Agenda Mairena 2030.
- Buscar opciones de financiación y mejora de las políticas y servicios que integran la Agenda.
- Difundir entre los agentes políticos, económicos y sociales la información relativa a la implementación.

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	196/204



- Evaluar la consecución de los objetivos sobre la base de la documentación que remita la oficina técnica de Mairena 2030.

6.3 Delegación técnica Mairena 2030

La estrategia establecida por la Delegación Técnica trata de garantizar que el ayuntamiento tenga un estilo de gobierno basado en dar y recoger información de manera transparente y accesible, generando convenios público-privados e implicando directamente a la ciudadanía. En este sentido, este ente se concibe como un ciclo continuo de mejora de la gestión que se caracteriza por conocer, medir, evaluar, compartir y ser valorado por la población.

Esta delegación pretende ser multinivel, generando un amplio espectro de opiniones que favorezcan la cooperación de todos los agentes implicados, con el objetivo de conseguir una ejecución más cercana y que permita conocer mejor las necesidades y la percepción social, ganando en eficacia y eficiencia. De esta manera, se interactúa con la sociedad y se rompe la barrera entre los agentes clave (administración, entidades públicas y privadas) y la ciudadanía, de forma que entre todos se posicionan en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de territorio sostenible.

En esta Delegación Técnica recaen las funciones de coordinar la implementación de las actuaciones y el funcionamiento de los entes de trabajo asociados al modelo de gobernanza. De forma más específica, las funciones a desarrollar serían las siguientes:

- Análisis de la información y estado de ejecución de las acciones.
- Actualizar las herramientas e indicadores de seguimiento de la ejecución del Plan.
- Evaluar la consecución de los objetivos y metas fijados. a través de los indicadores.
- Coordinar el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza del Plan.
- Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar la difusión de las medidas desarrolladas en el marco del Plan. •

Teniendo en cuenta la estructura del Ayuntamiento, la Delegación Técnica estaría compuesta y gestionada por las 5 dimensiones:

- Dimensión espacial: Presidencia, Planificación Urbanística, Movilidad y Vivienda
- Dimensión ambiental: Servicios urbanos, Sostenibilidad y Bienestar Animal.
- Dimensión económica: Empleo, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Promoción a la Salud.
- Dimensión social: Empleo, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Promoción a la Salud.
- Dimensión política e institucional: Empleo, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Promoción a la Salud.

De forma más concreta, las funciones asignadas a las personas sobre las que recae la figura de responsables de ejes son las siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento y el control de las acciones del eje asignado.
- Coordinar la revisión y actualización anual de las propuestas de actuación por eje.
- Recopilar la información necesaria para el cálculo anual de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030.
- Participar en los órganos de gobernanza que se creen para el seguimiento y control de la Agenda 2030.

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	197/204



Para el correcto funcionamiento de la Delegación Técnica se debe establecer una periodicidad mínima de reunión de sus integrantes de al menos dos veces al año para la realización de las siguientes tareas:

- Programación de la revisión y seguimiento anual de las acciones e indicadores.
- Valoración de los resultados obtenidos en la evaluación anual.

Por último, hacer mención a que las herramientas TIC serán el soporte para garantizar la transparencia y el acceso a información relativa a los procesos participativos que se desarrollen en el futuro, además de constituirse como un elemento clave para complementar el trabajo del Consejo Informativo en la medida en que permiten realizar consultas a la ciudadanía más amplias que contribuyan a enriquecer el debate y a aportar nuevas ideas.

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	198/204	

ANEXO I. ANÁLISIS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

1. Mecanismos de participación

Durante el desarrollo de la Agenda 2030 para Mairena del Aljarafe, el fomento de la participación y la colaboración ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas, es un eje fundamental sobre el que pivota la nueva forma de planificación y gobernanza municipal. Esto permite reforzar el papel de la ciudadanía y los agentes locales, además de dotar al Ayuntamiento de una mayor cantidad de herramientas e instrumentos que contribuyan a empoderar a toda la sociedad. Lo anterior, no solo durante el proceso de elaboración de la Agenda 2030 sino hasta su implementación, evaluación y posterior cierre.

Las acciones de fortalecimiento, extensión, facilitación y difusión de la participación, integradas en la Agenda 2030, contribuirán a recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y a adaptar formas de hacerle frente a los retos que permitirán fortalecer el gobierno, legitimar las políticas públicas, promover la inclusión de los intereses sociales en la agenda pública e involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisión.

La realización de este documento contó principalmente con tres mecanismos de participación:

- Entrevistas con agentes clave
- Encuestas ciudadanas
- Grupos de trabajo

Así, la metodología y los principales hitos y herramientas del proceso de participación son:



Figura 85. Metodología de los procesos de participación. Fuente: Elaboración propia. 2022

2. Entrevistas con agentes clave

Las entrevistas con agentes clave son un mecanismo usado, con el cual se busca que, a través de una figura estatal o privada se desarrolle una visión general que interprete el territorio, dando a conocer las necesidades locales, el estado de ejecución de proyectos, la percepción de bienestar en determinadas zonas, etc. Esta práctica prevé la capacidad de análisis y de actuación, lo que genera una forma de conocimiento cercano a las realidades municipales.

Cabe destacar que, debido a diferencias entre las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, se ubican territorialmente en distintas escalas y con posicionamientos diversos frente a otros agentes, con lo cual pueden compartir o diferir en ideologías referentes a Mairena generando un debate en aras de complementar el alcance de la Agenda 2030.

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	199/204



Esta jornada de participación tuvo lugar entre el 7 de marzo hasta el 22 de abril y en ella, se realizaron 9 entrevistas en las que participaron un total de 18 personas.

ENTIDAD	ASISTENTES	FECHA
Emprendimiento, Innovación, Juventud y Deporte Empleo, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Promoción a la Salud	3	07/03/2022
Sede electrónica Transparencia	2	08/03/2022
Servicios urbanos, sostenibilidad y bienestar animal	2	11/03/2022
Cultura y Educación	3	17/03/2022
Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina Municipal de Vivienda	3	18/03/2022
Igualdad y Servicios Sociales	3	25/03/2022
Servicios urbanos, sostenibilidad y bienestar animal - Área de Parques Urbanos	1	12/04/2022
Convivencia, Participación Ciudadana y Festejos	1	12/04/2022
Juventud	1	22/04/2022

Figura 86. Ronda de participación realizada en Mairena. Fuente: Elaboración propia. 2022

Las aportaciones y conclusiones de este proceso se han ido integrando en los análisis cuantitativos para el diagnóstico con el objeto de enriquecer el estudio sobre la situación de partida de la ciudad de Mairena del Aljarafe.

3. Encuestas ciudadanas

Para mejorar la transparencia y eficiencia de la administración municipal, es preciso mejorar la calidad democrática a través de políticas de participación e integración ciudadana que conecten mejor a representantes, población, instituciones públicas y también a colectivos sociales, en aras de favorecer y robustecer las redes de debate y resolución de conflictos en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de avanzar en este ámbito, se diseñaron encuestas de participación ciudadana las cuales apuestan por un modelo caracterizado por:

- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, centrados sobre todo en el dinamismo y uso de las TIC.
- Extensión de la cultura participativa, con una apuesta firme por involucrar a la administración pública en el desarrollo de estos procesos.
- Facilitar la participación ciudadana, poniendo a disposición herramientas para su uso interactivo y de fácil comprensión.
- Difusión de la cultura participativa por medios telemáticos y presenciales.

Así, las encuestas recogieron un total de 253 respuestas y su difusión se realizó principalmente a través de las redes sociales (RRSS) del Ayuntamiento. En general, el perfil de los encuestados es:

3.1 Análisis de las encuestas de participación ciudadana: Dimensión espacial

Según las personas encuestadas, aquellos retos considerados **muy importantes** en lo referente al modelo de ciudad permitirían evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. De esta, Mairena debe hacerle frente a:



- **Rehabilitación y recuperación de las viviendas** del centro urbano para impedir su abandono, ya que el **27,67%** de la población considera que garantizar la calidad y accesibilidad a las viviendas es fundamental para definir un modelo urbano sostenible.
- **Incremento en la red de rutas y senderos verdes**, donde el **41,90%** de la ciudadanía encuestada opina que es necesario ampliar las infraestructuras naturales y vincularlas con el contexto urbano.
- **Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos**, debido a que el **52,17%** de las personas afirma que la prestación de los servicios actuales no es suficiente y, por ende, no dan abasto a las demandas ciudadanas.
- **Mejorar la movilidad y conexiones con el transporte público dentro del municipio**, debido a que el **52,96%** de las personas establecen que es necesario ampliar el servicio de operación en los autobuses, ampliar los kilómetros de carriles bici y contar con un mayor número de rutas que conecten de manera interna y externa, potenciando así modos de transporte más sostenibles.

3.2 Análisis de las encuestas de participación ciudadana: Dimensión ambiental

En cuanto a los retos que debe afrontar el Ayuntamiento en materia de medio ambiente, la ciudadanía considera **muy importante** los siguientes aspectos:

- **Lucha contra el cambio climático**, con un total de **43,87%** de personas a favor de tomar medidas para desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos climáticos y que garantice la adaptación y previsiones de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones, construcciones, edificaciones e instrumentos de planeamiento relacionados con la adaptación y mitigación.
- **Implantación de energías renovables**, cuyo porcentaje se sitúa en **55,34%** de habitantes que consideran se debe apoyar la transición energética, incluyendo medidas de prevención y resiliencia que reduzcan en materia de distribución, descarbonización y autoconsumo.
- **Aumento en la recogida selectiva y el tratamiento de los residuos urbanos**, pues el **54,55%** considera que es muy importante tomar las medidas necesarias para ampliar y mejorar la prestación de este servicio a nivel municipal. No obstante, la mejora paulatina del tratamiento de los RU prevé tomar conciencia del consumo responsable, reparación, reutilización y fabricación de materiales, además de hacer hincapié en los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
- **Fomento de la economía circular**, con un **37,15%**. Si bien es un aspecto a tener en cuenta, el porcentaje es relativamente bajo al ser comparado con las demás variables. No obstante, implica que el Ayuntamiento deba diseñar y ejecutar medidas que permitan la implementación de este modelo.

3.3 Análisis de las encuestas de participación ciudadana: Dimensión social

Atendiendo a la información obtenida a través de las encuestas de participación, la percepción ciudadana en materia social recoge varias inquietudes e intereses locales, en las que se prevé actuar o ejercer un mejor control sobre los servicios prestados:

- **Incremento de las situaciones de soledad entre el colectivo de personas mayores de 65 años**, puesto que el **33,99%** de la población encuestada lo considera importante en contraste con el 26,88% de quienes lo consideran muy importante.
- **Incremento de la brecha digital en colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías**, ya que el **32,81%** de las personas que participaron opinan que es importante

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	201/204



tomar acciones frente a esta problemática, en comparación con el 26,88% que lo consideran muy importante.

- **Significativa tasa de desempleo y dificultad de acceder al mercado laboral de las mujeres, mayores de 45 años y jóvenes**, debido a que el **49,80%** de la ciudadanía encuestada considera este tema como muy importante y que realmente es un problema estructural en el término municipal.
- **Escaso interés y nivel de participación de la población en los asuntos de la ciudad**, por lo cual los datos recabados sitúan que el 38,34% de las personas creen que este asunto es muy importante y uno de los principales problemas en Mairena del Aljarafe en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades.
- **Falta de información de las ayudas públicas existentes para apoyar colectivos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social**, de manera tal que el **40,32%** opina que esta problemática es muy importante de resolver en el municipio.

3.4 Análisis de las encuestas de participación ciudadana: Dimensión económica

La encuesta relacionada con la dimensión económica tiene como objetivo no solo contrastar la información obtenida en el diagnóstico, sino de ampliar la visión municipal en materia de economía urbana. Lo anterior implica que la opinión ciudadana permita analizar si las herramientas, mecanismos y actuaciones existentes abordan las necesidades económicas reales o si, por el contrario, estas son susceptibles de ser cambiadas.

Así, se puede generar una línea de actuación que muestre cuáles pueden ser los cambios más significativos que pueden darse en Mairena del Aljarafe:

- **Generación de empleo de calidad en el sector empresarial**, ya que concretamente el **57,71%** de la población lo considera como un aspecto muy importante por el que debe trabajar el Ayuntamiento.
- **Apoyar el relevo generacional en las actividades tradicionales**, que aglutina al **33,99%** de quienes participaron y opinan que es una perspectiva muy importante a tener en cuenta si se quiere identificar cómo se podrían aplicar eficazmente varias medidas para facilitar el acceso a la tierra, la financiación de proyectos, el conocimiento y la formación.
- **Conseguir la diversificación económica del municipio**, puesto que el **43,48%** de la población encuestada considera que es muy importante abordar una modernización y diversificación del ecosistema de industria-servicios, orientado a la competitividad y que contribuya al desarrollo sostenible. Esto además facilitaría la cooperación y el intercambio de información entre las nuevas empresas y aquellas que recién empiezan.
- **Fomentar la formación para el empleo adaptada a los sectores productivos locales**, debido a que el **45,85%** de la ciudadanía establece que es un aspecto muy importante, el cual puede favorecer actuaciones que permitan diversificar las ofertas formativas y generen oportunidades de empleo que garanticen mejores oportunidades laborales y de calidad de vida.
- **Impulsar y promocionar ayudas para el emprendimiento local**, que como se ha venido diciendo, agrupa el **51,38%** de la población que lo considera muy importante. Por consiguiente, enfocarse en este aspecto permitirá fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
- **Atraer inversiones**, ya que es conveniente resaltar que el **60,47%** de la ciudadanía establece este aspecto como muy importante. Por consiguiente, actuaciones de esta índole generarían espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	202/204



financiaría proyectos locales que enriquezcan el tejido asociativo y cree una estructura de colaboración a nivel público y privado.

3.5 Análisis de las encuestas de participación ciudadana: Dimensión institucional

Evidentemente no es posible abordar una transición social sin la administración pública que actúe como eje tractor de los cambios, impulsando acciones innovadoras y en compañía del sector privado. La percepción ciudadana aquí recogida se fundamenta en la normativa local robusta, sistema de planeamiento diseñado por el Ayuntamiento, fuentes de financiación acordes a los proyectos que se prevén ejecutar, el sistema de gobernanza y participación existente, los canales de difusión del conocimiento entre la ciudadanía y el ayuntamiento, además del uso de las TICs a nivel local.

Por lo tanto, un primer apartado proporciona información referente a los retos que debe afrontar el Ayuntamiento en materia de transición y era digital. Estos son:

- **Mejorar las herramientas electrónicas**, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población, ya que el **62,45%** de la población considera muy importante adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión urbana.
- **Seguir avanzando en la formación de la población para reducir la brecha digital**, debido a que el **44,27%** de la ciudadanía encuestada opina que es muy importante impulsar la conectividad digital, el uso de tecnologías y disponer de estrategias de alfabetización digital con el fin de reducir paulatinamente esta brecha.
- **Apoyar con recursos a los colectivos de población más vulnerables para que puedan acceder a estos servicios digitales**, puesto que el **45,06%** establece que es muy importante establecer mecanismos y estrategias de acceso y uso de la información de manera que sea idónea en el espacio, en el tiempo y de fácil acceso para la ciudadanía.
- **Completar las infraestructuras de telecomunicaciones para conseguir que toda la población tenga acceso a internet**, porque el **57,31%** lo establece como una actuación muy importante que permitirá considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico que impulsará la digitalización de Mairena del Aljarafe y los servicios urbanos mediante modelos sostenibles establecidos en plataformas digitales de gestión inteligente.

Por otro lado, los principales retos que debe hacer frente Mairena del Aljarafe para fomentar la participación ciudadana son:

- **Facilitar más información a la ciudadanía**, ya que el **65,22%** opina que este aspecto es muy importante, porque permitiría fomentar un gobierno más abierto y transparente que se apoye en la ciudadanía para la toma de decisiones y así conseguir calidad y eficiencia en los servicios prestados.
- **Potenciar los consejos municipales**, debido a que el **33,20%** lo considera como un ítem muy importante a tener en cuenta para Mairena del Aljarafe. De esta manera, se pueden fortalecer los mecanismos e instituciones de colaboración para la generación o reestructuración de nuevas políticas públicas, garantizando así un procedimiento participativo abierto a la ciudadanía.
- **Mejorar la comunicación interdepartamental dentro del Ayuntamiento**, puesto que el **38,74%** opina que es muy importante buscar la colaboración interna de las concejalías con una gestión adecuada de sus funciones. Así, el Ayuntamiento puede ser un espacio adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de estructuración territorial y social

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	203/204



en aras de buscar la mayor eficacia y eficiencia de sus actuaciones, evitando las duplicidades entre ellas y las áreas que lo componen.

- **Apoyar las asociaciones**, con una línea de asesoramiento informático, porque el **34,78%** considera que es muy importante que este tipo de actuaciones fomenten la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En ese mismo orden de ideas, las asociaciones fomentan y favorecen la gobernanza multinivel y su participación es clave para el desarrollo de una política transparente.
- **Realizar campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental**, algunas centradas específicamente en motivar a los jóvenes, en el cual, el **54,15%** de las personas encuestadas opinan que es muy importante fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de participación, y de manera particular tratar de generar una cultura relacionada con la misma. La colaboración con Universidades, Colegios y en general, con el sector privado, puede ser un elemento que facilite y enriquezca este proceso.

Código Seguro de Verificación	IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Fecha	16/12/2022 13:56:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWUJYBMGL2XOJC7QAKRK76M	Página	204/204

